



**ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XIV - IV LEGISLATURA - 30 OCTUBRE 1995 - Número 10 Página 245 Serie A

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

**PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**Sesión celebrada el lunes, 30 de octubre de 1995.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

Unico.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE: (Pajares Compostizo):  
Buenos días.

Sr. Secretario, dé lectura el punto único del orden del día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Señoras y señores Diputados. Como ya tienen conocimiento los Sres. Portavoces, el procedimiento a seguir es el siguiente.

En Primer lugar, debatiremos las enmiendas y votos particulares de los respectivos Títulos del articulado. Habrá un turno a favor por cada Grupo Parlamentario que haya presentado enmiendas o votos particulares y un sólo turno en contra en contestación a estos turnos a favor. Posteriormente, habrá una fijación de posiciones de los respectivos Grupos Parlamentarios; para terminar con la votación, enmienda por enmienda, voto por voto.

Por lo tanto, comenzando por el Título Primero. A este Título Primero, se han presentado las enmiendas 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Socialista. También existe un voto particular a las enmiendas números 5, 6 Socialista, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia, en primer lugar tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de las enmiendas 1, 2, 3 y 4. Por un tiempo no superior a cinco minutos.

Lo hace D. José Guerrero.

SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Procedo, sin más dilación, a defender las enmiendas que mantenemos vivas: 1, 2, 3 y 4, pero básicamente en estos momentos voy a argumentar la 1, 2 y 3 del Grupo Socialista, que hacen referencia a enmendar y suprimir del artículo 2, apartado k), y del artículo 10, toda referencia a Deuda Pública; y, concretamente, a emisión de deuda pública.

El Grupo Parlamentario Socialista, cree que tratándose de un Presupuesto de 1995, que se ve en la fecha en la que se está viendo, es decir, con un año de retraso; que teóricamente, y según reconoce inclusive el propio Consejo de Gobierno, le quedan escasos días, o escasas fechas de ejecución, pues no tiene ningún tipo de sentido incluir el término: emisión de deuda pública, o deuda pública, en el articulado de este Presupuesto.

Pero es más; la verdad es que además de tener sentido por la temporalidad y por la condición Presupuesto, tampoco tiene ningún sentido por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional Cantabria no lo puede incluir. El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, no puede emitir Deuda Pública.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, sabe perfectamente que el Consejo de Política Fiscal no le permite unilateralmente emitir Deuda Pública. Y que, por lo tanto, tiene que solicitar permiso para realizarlo al Consejo de Política Fiscal. Y que, por lo tanto, en dos meses no lo va a poder hacer.

Esta situación, nos ha llevado a creer adecuado y conveniente que el término: emisión de deuda pública, debe de desaparecer de este Presupuesto.

Y yo recordaría que hace solamente seis meses, un poco más de seis meses, allá por marzo de 1995, cuando con demasiado retraso estaban discutiendo los Presupuestos de 1994; había un Grupo, que hoy se sienta en los bancos del Consejo de Gobierno, que defendía lo mismo que yo estoy defendiendo aquí hoy. Y, sin embargo, su posición, tanto la Ponencia como en Comisión, ha sido contraria.

A mí me extraña, evidentemente, que los argumentos que alegó el Grupo Parlamentario Regionalista en este caso, que eran buenos para que no se incluyese el término deuda pública, hace escasamente siete meses, ahora no le valgan. Y no le valgan con las mismas circunstancias, de ese Presupuesto y de este Presupuesto. Ese Presupuesto era un Presupuesto que se presentaba con más de un año de retraso; este Presupuesto es un Presupuesto que se va a aprobar con un año de retraso; y que, por lo tanto, la emisión de deuda pública no tiene ningún sentido ni ninguna funcionalidad. Por lo tanto, a partir de ahí, yo creo que la coherencia obligaría al Grupo Regionalista a votar favorablemente estas tres enmiendas que presenta el Grupo Socialista, por coherencia. Porque lo que es bueno hace seis meses; lógicamente, tendrá que ser bueno a fecha de 30 de octubre de 1995.

La enmienda número 4, hace referencia a que pretendemos suprimir del artículo 10, concretamente del apartado 2, la posibilidad de que haya imprevistos en las limitaciones de transferencias. El artículo número 10, habla sobre las limitaciones de las transferencias de crédito. Bueno, pues en esas limitaciones de transferencias de crédito, el Consejo de Gobierno no pone ninguna limitación, o hace la excepción con los imprevistos.

A mí, me parecería muy bien esta excepción en un Presupuesto que se presenta en la Cámara en tiempo y forma. Pero en un Presupuesto que

mente de liquidación, ¿tiene algún sentido hacer una excepcionalidad al límite de las transferencias de crédito en los imprevistos?. Pues no. Y si ustedes pretender hacer un Presupuesto realista y riguroso, lo que tienen que hacer, lógicamente, es apoyar la enmienda del Grupo Socialista y suprimir este concepto de imprevisto.

Y vuelvo a recordar que hace seis meses, el Grupo Regionalista, aprobaba que el término: imprevistos y funciones no clasificadas, desapareciese del artículo homónimo del que hoy estamos hablando. Si el rigor, que evidentemente manifestaba para ese Presupuesto el Grupo Regionalista, en 1994, era concreto, exacto y fehaciente, supongo que ese mismo rigor lo querrá para los Presupuestos de 1995, que inclusive el Grupo Regionalista es autor de ellos.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas, gracias, Sr. Diputado.

Turno a favor del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular, como consecuencia de la enmienda incorporada al Dictamen número 5 del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

D. Carlos Saiz Martínez.

SR. SAIZ MARTÍNEZ: Defendemos el voto particular de nuestro Grupo, a la enmienda número 5 Socialista, en enmienda de adición al artículo 10 en que añaden un punto tercero, que dice: no podrán minorarse las partidas que financien obligaciones de ejercicios anteriores para financiar obligaciones del ejercicio presente.

Entendemos que con esta enmienda limitamos el pago de facturas anteriores que puedan aparecer en el curso del año, o durante el año 1996. El ejemplo que poníamos en Comisión, era, por ejemplo, el pago a las PYMES. Imaginemos que si una de ellas ha dejado de existir, qué hacemos con esa cantidad; no la podemos usar para incentivar la actividad industrial, por ejemplo. Entonces este artículo fue una restricción que aparecía en la Ley 9/1993, que nosotros entendemos que no debe estar en esta Ley de Presupuestos de 1995.

SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra. No lo hay.

Fijación de Posiciones.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

D. Ángel Agudo tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Para

mantenernos en la posición que teníamos en el debate en Comisión. Es decir, votaremos en contra de las enmiendas del Grupo Socialista, a las cuatro primeras; y votaremos a favor de la enmienda número 5 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, a pesar de esa aparente contradicción, ya que las circunstancias son absolutamente distintas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

El Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, en estas enmiendas que han sido ampliamente debatidas tanto en Ponencia como en Comisión, creemos que nuestra postura más coherente en este momento es mantener esa misma decisión que tomamos finalmente en Comisión; y, en consecuencia, no variaremos nuestro voto.

A la primera, siempre hemos votado que no. El tema de la deuda pública, nosotros lo hemos considerado que debe ser una posibilidad del Consejo de Gobierno, sea más o menos avanzado el año. Y las demás enmiendas que vienen a tener relación con este mismo tema, nosotros no vamos a apoyarlas, lo mismo que ocurrió en los trámites de Ponencia y Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Posicionarme, o intentar defender el voto particular, y rebatir los argumentos que ha planteado el Portavoz del Grupo Popular.

De todas maneras, decir única y simplemente que lógicamente las circunstancias han cambiado para el Grupo Parlamentario Regionalista. Y lo decía el propio Sr. Revilla hace escasas fechas. Antes no estaban en el Gobierno y ahora están en el Gobierno. Las cosas, lógicamente, se ven diferentes en la oposición y en el Gobierno. La verdad es que para un

político de tanta envergadura política, que se vean las cosas diferentes desde la oposición y desde el Gobierno, es una cosa que a los Socialistas no hace pensar. Nada más.

En cuanto al voto particular que plantea, a la enmienda 5 Socialista, el Grupo Popular. Decir que nos parece rarísimo, y además no tiene ningún tipo de justificación lo que el Portavoz del Grupo Popular ha argumentado. Si una subvención a una empresa, a una pequeña PYME, desaparece y no se puede dar; pues no se puede dar. Pero no se puede dar y existen las salvaguardas oportunas en artículos siguientes de este Presupuesto, para poder recuperar ese dinero y que no se pierda, lógicamente.

De todas maneras, me gustaría llamar la atención sobre lo que dice este artículo que nosotros hemos propuesto. Dice: no podrán minorarse las partidas que financien obligaciones de ejercicios anteriores para financiar obligaciones del ejercicio presente. ¿Qué pretendemos nosotros con este artículo?, pues crear una salvaguarda para preservar la seguridad de aquellas personas, de terceros, con los cuales la Diputación Regional ha contraído alguna obligación. Es decir, nosotros intentamos preservar los derechos de esa persona, única y exclusivamente. Y que, lógicamente, de lo que se trata es que la financiación de las obligaciones adquiridas por la Diputación Regional de Cantabria, en ejercicios anteriores, se puedan destinar a ese pago, a ese pago de esas obligaciones adquiridas y no a otros; porque luego sucede lo que sucede.

Pero al margen de esto, que a mi me parece lógico y, evidentemente, al Partido Popular parece que no; yo le recordaría al Partido Popular que en 1989, en los Presupuestos de 1989, votó esto. Esto que acaba de decirlo, votó el Partido Popular. En 1990, lo volvió a votar también el Partido Popular. En 1993, lo volvió a votar el Partido Popular. Y en 1994, lo volvió a votar favorablemente el Partido Popular. Debe de ser que como el Sr. Revilla, también, no es lo mismo estar en la oposición que en el Gobierno. Pero voy a decirles una cosa; Ustedes llevan toda la vida democrática de esta región en el Gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Carlos Saiz Martínez.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Parece que los argumentos se vuelven en contra en algunos temas.

Le recuerdo que tienen una enmienda, en la Exposición de Motivos, que habla que históricamente el Partido Popular ha estado siempre en el Gobierno; quizá no le sirva para esto.

En definitiva, vamos a votar en contra de la

enmienda 1, 3 y 4 del Grupo Socialista. Vamos a mantener el voto a favor, al voto particular a la enmienda número 5.

Y reconozco que quizás no era el momento momento procedimental era antes; pero proponer al Grupo Socialista la retirada de su enmienda número 2, y nosotros admitiríamos la enmienda número 37 subvención para inversiones comerciales, que financian con la partida de imprevistos, que como expliqué en Comisión estaba agotada la Partida. Si el Grupo Socialista retira la enmienda número 2, podremos aceptar esa enmienda número 37; sino, imposible de admitir, dada que la partida de imprevistos estaba agotada, como dije en Comisión. Siento que el momento sea éste de exposición.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Guerrero, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ante el requerimiento del Portavoz del Grupo Popular, decir que el Grupo Socialista no acepta esa transaccional, o este trueque, que plantea el Portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sras, Sres. Diputados, atención ahora que va a proceder a la votación individualizada de las enmiendas y del voto particular.

Sr. Secretario, tome nota.

Votación de la enmienda número 1 Socialista

¿Voto a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Nueve votos a favor, veintinueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es correcto porque falta un Sr. Diputado. Es decir, enmienda nº 1 Socialista, queda rechazada por nueve votos a favor y veintinueve votos en contra.

Enmienda número 2 Socialista. Votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Nueve votos a favor, veintinueve votos en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 3 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Nueve votos a favor, veintinueve votos

contra. Queda rechazada.

Enmienda número 4 del mismo Grupo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

La enmienda número 4 queda rechazada, por nueve votos a favor, veintinueve votos en contra y cero abstenciones.

Y, finalmente, se somete a votación el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular a la enmienda número 5 Socialista incorporada al dictamen.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Sr. Secretario, diecinueve?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Diecinueve...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Luego, ha habido empate.

Se procede a una segunda votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Mismo resultado.

Tercera y última votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. El tercer empate también.

Por lo tanto, decae el voto particular Popular; y queda permanente, entonces, como incorporada al Dictamen, la enmienda Socialista.

Pasamos al Título II.

Al Título II, se han presentado las enmiendas números 18.1 y 20.3 del Grupo Popular. Así como la enmienda número 8 del Grupo Socialista.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra su Portavoz.

D. Carlos Saiz Martínez.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Tenemos la enmienda número 6 de modificación del artículo 13; en que proponemos un apartado b), el siguiente texto: En los capítulos 2, 4, 6 y 7, la autorización corresponderá a cada Consejero. Esta enmienda añadíamos al capítulo 6, el capítulo 2, 4 y 7; como viene reflejado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Es lógico tener una Ley semejante. Limitamos el contrato menor en cinco millones, en capítulos 4, 6 y 7. Supone un mayor control de gestión por parte del Consejo.

Las otras enmiendas. Por favor, me repite Sr.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Las enmiendas del Grupo Popular, son: 18.1 y 20.3.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Sí.

La enmienda número 20, es modificación del artículo 18; que proponemos una nueva redacción. En esta enmienda, tanto en Ponencia como en Comisión, que no ha salido adelante por la redacción de: los Consejeros, son los órganos de contratación. Creemos que el votar en contra de esta enmienda, era no diferenciar el tema de los Consejeros son los órganos de contratación con el órgano de contratación. El Consejero es el que firma los contratos, el responsable, quien contrata. En la Ley de Contratos, por ejemplo, esto viene referido a los Ministros. Entendemos que votar en contra de esta enmienda, es no querer agilizar la gestión pública.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno a favor ahora de la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo hace, D. José Guerrero. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, con esta enmienda número 8 Socialista, lo que tratamos es de modificar el artículo 18, que hace referencia a la legislación aplicable para las normas de contratación. Exactamente, si se me permite leerlo, dice el primer párrafo, que es el que nosotros modificamos: los contratos que celebra la Diputación Regional de Cantabria se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratación de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de adaptar progresivamente sus competencias propias reguladas en dicha Ley.

Evidentemente, no me voy a reiterar en demasía, es un Presupuesto de liquidación -en sus palabras-; es un Presupuesto que evidentemente se presenta con un año de retraso, quedan dos años de vigencia de ese Presupuesto; y, por lo tanto, ustedes me tienen que contestar a mí: cómo van a hacer esto de adaptar progresivamente sus competencias propias reguladas en dicha Ley, si quedan dos meses de Presupuesto.

¿Cómo van a aprobar una Ley para regular esto?; quedan dos meses de Presupuesto. Por lo tanto, si nos atenemos al rigor y al realismo que deben de tener toda norma presupuestaria; lógicamente, no es adecuado, no es pertinente que pongamos estas cosas en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, cuando sabemos todos que es imposible su cumplimiento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Guerrero.

Turno en contra.

Fijación de Posiciones.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Sr. Agudo San Emeterio tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Para anunciar que el voto, que va a ser el mismo que mantuvimos en la Comisión; es decir, votaremos en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y votaremos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Mantenemos la misma posición que en Comisión. Votaremos a favor de la enmienda del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra.

SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros también vamos a mantener la postura que finalmente tuvimos en Comisión; dado que la enmienda número 1 del Grupo Popular, consideramos que no debe de admitirse, que la discrecionalidad en este sentido debe quedar como estaba.

Y en cuanto a la enmienda siguiente, la nº 20, que es modificación del artículo 18. Bien es cierto que coincide en alguna medida, o lleva la misma dirección de la número 8 del Grupo Socialista. Ocurre que, si bien es cierto que la redacción que tiene el Proyecto de Ley no es nada feliz, y es un poco confusa y difícil de interpretar; nosotros hemos entendido que ninguna de las dos enmiendas que pretenden mejorarlo, lo mejoran de verdad. Entonces, ante esta duda de que ni el Proyecto del Gobierno es muy claro, pero las enmiendas tampoco; aunque la Socialista lo que hace es reducir lo del texto, y por tanto no entra en la segunda parte. Nosotros hemos considerado mejor mantener el texto del Consejo de Gobierno. Por tanto, votaremos en contra de las tres.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Grupo Parlamentario Socialista.

D. José Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente decir que vamos a votar en contra de la enmienda número 18 del Grupo Popular. Porque quiero recordar que es un Presupuesto de liquidación, que se aprueba con un año de retraso; con dos meses de vigencia como mucho. No creemos por lo tanto, adecuado que las inversiones y las transferencias corrientes, de las cuales solicita plantea la enmienda del Grupo Popular que hasta cinco millones de pesetas las pueda realizar los Consejeros en estos momentos y en estas circunstancias presupuestarias, lo pueda realizar. Por lo tanto creemos adecuado el texto original que nos remite el Gobierno que es el tradicional; de otro lado, que se ha venido utilizando el diferentes Presupuestos.

Y la enmienda número 20 del Grupo Popular también vamos a votar en contra. Dado que no estamos de acuerdo con su redacción. Es una redacción bastante críptica; y además no creemos que los Consejeros sean los órganos de contratación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular.

D. Carlos Saiz Martínez tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Votaremos a favor de la dieciocho y veinte de nuestro Grupo. Y votaremos en contra de la enmienda número 8 del Grupo Socialista; ya que entendemos que el primer párrafo del artículo 18 es más lógico que quede plasmado en la Ley de Presupuestos el completo, tal como está hoy en dicha Ley, y no quitando a partir de Administraciones Públicas; es decir: sin perjuicio de adaptarse progresivamente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Se somete seguidamente a votación las enmiendas debatidas.

En primer lugar, votación de la enmienda 18.1 del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Ha habido empate. Abstenciones no ha habido ninguna, naturalmente.

Se somete a una segunda votación, la enmienda número 18.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Continuando el empate.

Se somete a votación, por tercera y última vez, la enmienda número 18.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Habiéndose repetido la votación y habiendo continuado el empate, queda decaída la enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 20.3.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Segunda votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Y tercera y última votación.

¿Votos a favor?, diecinueve. ¿Votos en contra?, diecinueve.

Habiéndose repetido tres veces la votación y persistiendo el empate, queda decaída la enmienda número 20.3 del Grupo Parlamentario Popular.

Finalmente, y dentro de este Título Segundo, se somete a votación la enmienda número 8 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado. Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Doce votos a favor, veintiséis votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Me parece que falta un voto...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No; es que hay una ausencia, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De todas formas; en la anterior votación éramos treinta y ocho, y ahora según esto salen 37...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No. Doce votos a favor, veintiséis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces, está claro.

Doce votos a favor, veintiséis votos en contra. Queda, pues, rechazada la enmienda número 8 Socialista.

Pasamos al Título III

Socialista. También a este Título, hay un voto particular del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 11.6 Socialista incorporada al Dictamen.

Turno a favor de las enmiendas 9 y 10 del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Guerrero. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista, trata de modificar el artículo 20 de la presente Ley de Presupuestos. ¿Y sobre qué versa el artículo 20?. Pues versa sobre el límite de la concesión de avales. El texto que nos envía el Consejo de Gobierno no tiene ningún límite. Por lo tanto, obviamos el artículo, o le ponemos un límite. Porque si se trata de los límites de la concesión de avales y no pone ningún límite, el artículo es superfluo; y, por lo tanto, obviamos el artículo ó le ponemos un límite.

Entonces, a eso es a lo que nosotros procedemos; a ponerle un límite. ¿Y qué límite le ponemos?, pues quinientos millones de pesetas. ¿Y por qué quinientos millones de pesetas?. Porque recordemos que es un Presupuesto, que en palabras del Consejo de Gobierno se ha empezado a redactar a mediados de año.

Si en los Presupuestos anteriores tradicionalmente, para doce meses, se le ponía un límite de mil millones de pesetas; para seis meses, lógicamente y por coherencia, y por una simple operación matemática de sumas, restas, divisiones y multiplicaciones, corresponden quinientos millones de pesetas.

Pero al margen de esto, también quiero decir que el Consejo de Gobierno tampoco pone otro límite; sino que traslada la responsabilidad de aprobar los avales a la Asamblea Regional. ¿Y cómo lo hace?. A través del procedimiento de urgencia y lectura única. Y nosotros no podemos estar de acuerdo.

Sí podemos estar de acuerdo en que los apruebe, los avales, la Asamblea Regional; y que sea por trámite de urgencia, si ustedes quieren. Pero lo de la lectura única, no nos parece adecuado; por un sencilla razón, porque la lectura única, evidentemente, es un procedimiento extraordinario. Y no vamos a hacer de un procedimiento extraordinario algo ordinario en una Ley presupuestaria.

Quiero recordarles que para que haya lectura única, tiene que haber unanimidad de la Junta de Portavoces. Por lo tanto, ustedes a través de este articulado, están suprimiendo la potestad de los Portavoces, en la Junta de Portavoces, para que pueda haber lectura única.

La enmienda número 10 Socialista, es de supresión del apartado 2 del artículo 21. No me voy a

Deuda Pública. Doy por manifestado, por dicho y por reiterado, todo lo que yo aquí hace escasos momentos he expuesto. No creemos adecuado que un Presupuesto de las características de éste haya Deuda Pública, o aparezca el término Deuda Pública.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Guerrero.

Turno a favor del voto particular del Grupo Parlamentario Popular.

D. Carlos Saiz Martínez tiene la palabra. Por un tiempo no superior a tres minutos.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Si me lo permite, Sr. Presidente, además del turno a favor del voto particular ya hablaría de la enmienda 9 y 10 Socialista, en que quiero proponer una transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Sáiz. Lo que puede hacer uso cualquier Diputado es el turno en contra. En estos momentos, Usted está en el turno a favor de su voto particular; y naturalmente, luego hay un turno en contra que también podría Usted hacer uso del mismo.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Socialista es de modificación al artículo 22, al punto 4, que fue aprobada en Comisión, no así en Ponencia. Dice: que al objeto de satisfacer las obligaciones de la Hacienda Pública de la manera más idónea en cada momento, la Dirección Regional de Tesorería elaborará, mensualmente, un Plan de Disposición de Fondos, etc, etc.

Nosotros ya en Comisión aprobamos la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que entendíamos que aunque era redundante, ya que la Ley 30/1992 de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas lo recogía; aprobamos esa Ley que entendemos quedaba mejor en el texto del articulado de Ley, y votaríamos en contra de esta enmienda. Es decir, mantendríamos el voto particular.

De las enmiendas número 9 y 10 del Grupo Socialista, hablaré posteriormente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno en contra.

Por lo tanto, si el Sr. Carlos Sáiz lo desea, puede hacer el turno en contra en estos momentos.

te.

Mantendremos el voto en contra de la enmienda número 10 del Grupo Socialista, de supresión del punto 2 del artículo 21. Entendemos que es Ley tan al articulado como al Capítulo de Gastos e Ingresos. Nosotros, lo que hacemos en ese artículo, es reproducir el Estatuto y la LOFCA. Por lo tanto, mantendremos el voto en contra.

En cambio, en la enmienda número 9, podríamos, si así lo acordaran todos los Grupos de la Cámara, llegar a una transaccional; y añadir en el texto del Consejo de Gobierno un límite global para los avales que se concedan. Nosotros entendemos que quinientos millones es alto; por lo cual, proponemos lo mismo que en el Presupuesto de 1996: doscientos cincuenta millones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha sugerido una enmienda transaccional. Que ruego si lo desea el Sr. Guerrero; o la fijación de posiciones si no.

Muchas gracias.

Turno de fijación de posiciones.

Interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Para explicar el voto de las enmiendas números 9 y 10 del Grupo Socialista. Y también la enmienda número 11, que se está también debatiendo.

Nosotros vamos a mantener nuestra posición de voto que mantuvimos en la Comisión. Vamos a mantener el voto contrario a la enmienda número 9. Y también anuncio la transaccional que se acaba de proponer. Porque no estamos de acuerdo con la limitación del fondo de avales que se contiene en la enmienda, y la que se acaba de proponer también transaccional.

Yo creo que el Consejo de Gobierno tiene ahora mismo sobre su mesa una serie de propuestas de avales que a mí me gustaría que después no hubiera problemas; y lo digo porque he sido posiblemente el último Grupo Parlamentario al cual se le ha planteado alguna sugerencia con respecto a algún aval, y se me ha dicho que había un compromiso por parte de los otros Grupos Parlamentarios de aprobar esos avales. Yo no quiero crear a nadie ningún problema. Por lo tanto, rechazaríamos la enmienda que se plantea, tanto por el Grupo Socialista, la número 9, como la transaccional que limita aún más ese fondo de avales que nos dejaría con dificultades para responder

a algunas posiciones concretas, de algunas empresas concretas, de índole industrial, etc., que en estos momentos tienen pendiente esa cuestión.

También vamos a rechazar la enmienda número 10 del Grupo Socialista, por las mismas razones que en su día propusimos en la Comisión y que tienen que ver como se decía antes en la exposición con las enmiendas número 1, 2 y 3, que también han sido rechazadas.

Vamos a votar a favor, como ya hicimos en la Comisión, de la enmienda número 11 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: El Grupo Parlamentario Regionalista votará en contra de las enmiendas números 9 y 10 del Grupo Socialista; y votará a favor del voto particular, propuesto por el Grupo Popular, a la enmienda número 11.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. de la Hera tiene la palabra.

SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, manteniendo la postura de Comisión; y a pesar de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, que modifica la cuantía de los avales a la baja en relación con la enmienda número 9 del Grupo Socialista; vamos a mantener el mismo criterio que adoptamos en Comisión, que es de abstención.

Y lo es, porque es una situación que nosotros entendemos un poco confusa. En este momento, y a la altura de que nos encontramos, pienso que discutir estos temas quizás no tengan demasiada importancia. Por tanto, si unos dicen una cosa; el Grupo Popular, o mejor dicho el Proyecto del Consejo de Gobierno dice que los avales los aprueba la Asamblea sin ningún otra limitación, ni de cantidad, ni de número de ellos; y el Grupo Socialista dice que lo máximo deben de ser quinientos millones, ahora bajan a doscientos cincuenta. Entre ellos queda. Nosotros no vamos a modificar la situación y nos vamos a abstener.

En cuanto a la enmienda número 10 del Grupo Socialista, que hace referencia a la deuda pública; mantenemos la postura que hemos tenido siempre, que nosotros estamos en contra de que se suprima la posibilidad de acudir a deuda pública. Por tanto

Y en cuanto al voto particular del Grupo Popular a la enmienda número 11 del Grupo Socialista; nosotros la hemos apoyado en Comisión. En Comisión ha pasado; es decir, figura en el Dictamen de la Comisión. Y vamos a tener la misma postura; es decir la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. José Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto a la propuesta de realizar una enmienda transaccional, o una transacción, por parte del Portavoz del Grupo Popular, a la enmienda número 9 Socialista, que se refiere al artículo 20, sobre la concesión de avales; no la creemos oportuna, y voy a explicar por qué. Si nosotros lo único que ponemos es un límite, quinientos millones de pesetas; Si no se utiliza, pues no se utiliza. No pasa nada, no es obligatorio utilizarlo. Por lo tanto, no comprendemos por qué se constriñe más.

A partir de ahí, lógicamente, somos conscientes y tenemos informaciones de que el Consejo de Gobierno ha adquirido con una serie de fábricas y empresas una serie de compromisos sobre avales. Por lo tanto, nosotros, el poner el límite en doscientos cincuenta millones de pesetas; lógicamente, no lo encontramos ningún sentido. Porque nosotros -ya le digo- estamos poniendo un límite, de quinientos millones de pesetas, esta ahí; y si sólo se van a utilizar doscientos treinta millones, pues no pasa nada. Se utilizan doscientos treinta millones y todos contentos.

Por lo tanto, esa justificación, en cuanto a la cuantificación, no me parece oportuna; y por eso no se lo voy a aceptar, la enmienda transaccional.

Quiero decirle sobre este artículo una cosa muy clara. El Consejo de Gobierno, a través de este artículo, pretende modificar una Ley. Pretende modificar el Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, que tiene rango de Ley. Y no olvidemos que hemos creado, o que se ha creado una Comisión para modificar el Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria. Déjennos a los Grupos Políticos, representados en esta Cámara, valorar adecuada y políticamente lo que queremos modificar o no. No se nos imponga, por parte del Consejo de Gobierno y de algún Grupo Político, que aquí vía Presupuestos pretende modificar el Reglamento de la Asamblea, pero luego en esa Comisión le da la máxima dilación al Reglamento de la Asamblea. Eso me parece grave.

En cuanto al voto particular presentado por el Grupo Popular, a la enmienda número 11; yo simplemente lo voy a leer. Permítanme que les lea la enmien-

da, a la cual ha presentado un voto particular: "Al objeto de satisfacer las obligaciones de la Hacienda Pública de la manera más idónea en cada momento, la Dirección Regional de Tesorería elaborará, mensualmente, un Plan de disposición de fondos y tesorería que aprobará el Consejero de Economía y que contendrá, obligatoriamente, al menos un calendario de pagos y los efectuados durante el mes inmediato anterior. El Consejo de Gobierno enviará, a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, de la Asamblea Regional de Cantabria, dentro del mes siguiente a la terminación de cada trimestre, los Planes de disposición de fondos y de Tesorería correspondientes a dicho período".

A mí, no me parece nada anormal: no sé qué reticencias puede tener el Grupo Popular o el Grupo Regionalista que apoya al Consejo de Gobierno, en no ver adecuado esta enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. A mí, me parece que esta enmienda va en función del rigor y de la coherencia que tienen que tener todos los presupuestos. Además, si hablamos de rigor y coherencia, no olvidemos que el Grupo Popular y el Grupo Regionalista, hace escasamente seis meses, o algo más de seis meses, aprobaba este mismo texto.

¿Qué es, que el Grupo Regionalista y el Grupo Popular no le quieren dar a la Cámara la máxima información y la máxima transparencia?. Lo dudo. Porque ese no es ni el talante ni la voluntad del Consejero de Economía, según él me ha manifestado.

Por lo tanto, o el Consejero de Economía ha perdido en tanto en cuanto a la elaboración de estos Presupuestos y hay otros Consejeros que no quieren transparencia, ni información para la Asamblea Regional de Cantabria; o lo siento, o el Consejero de Economía a mí no me ha dicho la verdad.

Pero, evidentemente, cuando se trata de rigor, coherencia y transparencia; pues la máxima para la Asamblea Regional de Cantabria. ¿Qué es, que la Comisión de Economía no va a tener derecho a conocer los gastos, los pagos y los ingresos que tiene la Diputación Regional de Cantabria?. Al trimestre siguiente; no al día siguiente, ni al mes siguiente, al trimestre siguiente.

Es el mismo texto que aprobamos hace escasamente seis meses; que aprobó el Partido Popular, el Grupo Popular y el Grupo Regionalista. Y, evidentemente, parece ser que no es lo mismo estar en la oposición que estar en el Gobierno. Lo que era transparente entonces, ahora ya no lo es.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto tiene la palabra.

D. Rafael Gutiérrez.

SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí. Solamente para

decirle al Sr. Guerrero, e informar en general a la Cámara, que el Consejo de Gobierno no tiene ningún compromiso de aval con ninguna empresa. Eso, e primer lugar. Y además no podemos tener ningún compromiso con ninguna empresa, puesto que la Ley vigente 5/1995, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, le impide, porque es el Pleno de la Asamblea el que tiene la competencia de conceder avales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Finalmente, fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Carlos Saiz Martínez tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Siento que no se acepte la transaccional a la enmienda número 9. Era una fórmula de acercamiento para que luego no siga echándonos en cara que pasamos el rodillo.

Por tanto vamos a votar en contra de la enmienda número 9 Socialista; de la número 10 Socialista. Y a favor del voto particular a la enmienda número 11.

Sin entrar en más debate. Transparencia. Al largo de todo el articulado y con las enmiendas incorporadas, hay transparencia en la ejecución del gasto de estos Presupuestos. Si Usted se centra en esa enmienda nada más, sabe Usted que es por otro tema que no lo aprobamos; es decir, lo que usted quiere con esta enmienda es que mensualmente se elabore ese plan y se traiga a la Asamblea, para intentar por todos los medios de que el Consejo de Gobierno se dedique única y exclusivamente a esto y no pueda realizar otros trabajos. Tenemos un Presupuesto de 1996 muy ambicioso que requiere todo el tiempo del mundo para gestionarlo. Por lo tanto vamos a votar a favor del voto particular.

Y, por último; y llevamos cinco intervenciones, y en las cinco estamos hablando de hace seis meses. Yo creo, como consejo nada más, si queremos volver a hablar de hace seis meses; hablemos de los Presupuestos de 1995.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Se someten a votación las enmiendas presentadas, al Título III; así como el voto particular.

Enmienda número 9 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor, veintidós votos en contra, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 9 Socialista; con el resultado de diez votos a favor, veintidós votos en contra y siete abstenciones.

Se somete a votación la enmienda 10 del mismo Grupo Parlamentario.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor, veintinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 10, por el resultado de diez votos a favor y veintinueve votos en contra.

Finalmente, a este Título, hay presentado un voto particular del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 11 Socialista incorporada al Dictamen.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra.

Por lo tanto, queda rechazado el voto particular. Y queda, pues, incorporada la enmienda 11 Socialista al Dictamen como está.

Pasamos al Título V.

En el Título V, existen las enmiendas: 12, 13, 14 del Grupo Parlamentario Socialista; así como los votos particulares del mismo Grupo a enmiendas incorporadas al Dictamen del Grupo Parlamentario Popular, que son las enmiendas 21, 22, 23 y 24. Y también, a este Título, hay una enmienda, la número 5 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Por lo tanto, un turno a favor de las enmiendas y votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista, de ocho minutos.

Teniendo su defensa, el Sr. Portavoz D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a hacer dos bloques. Voy a defender en una primera referencia la enmienda número 12 Socialista, el voto particular a la enmienda 22 del Grupo Popular y el voto particular a la enmienda número 23 del Grupo Popular. ¿Por qué?; porque todos tienen la misma filosofía y van encaminados a lo mismo.

Desde nuestro punto de vista, tanto el voto particular a la enmienda número 22 y a la enmienda número 23 del Grupo Parlamentario, e inclusive la redacción que pretendemos modificar a través de la enmienda número 12, tienen por objeto evitar una cosa que a nosotros nos parece muy grave; que son las contradicciones que se introducen en el Presupuesto y los elementos de discrecionalidad en cuanto a la formulación de contratación, topes salariales, etc, etc.

Nos parece que no está bien redactado; en concreto, y para poner un botón de muestra, voy a leerlos lo siguiente, que es precisamente la enmienda número 12, ó lo que nosotros pretendemos con la enmienda número 12 del Grupo Socialista, que es de supresión de un apartado. Dice: "Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimiento retributivos superiores a los que establecen en el presente artículo, o en las normas que lo desarrollen, debería experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables, en su caso contrario, las cláusulas que se opongán al mismo.

Es bastante complicado, ¿verdad?. Es bastante complicado entender esto. Es bastante crítico. Pues, no es nada complicado y no es nada crítico; porque si se pone, evidentemente, en relación con el párrafo anterior, pues lógicamente dice que nada de lo que decía el párrafo anterior vale, simplemente.

Pero al margen de esto, no me quiero centrar en esto; simplemente las doy por defendidas. No creemos oportuno y nos parecen bastante críticas y confusas.

Sí que me voy a centrar, y voy a dedicar mayor tiempo; o quizás no, porque voy a ser muy breve; a la enmienda número 13 Socialista, al voto particular a la enmienda número 21 del Grupo Popular, a la enmienda número 14 Socialista y al voto particular a la enmienda número 24 Popular.

¿Que pretende la enmienda número 13 y la enmienda número 14 Socialista?. Que haya Oferta Pública de Empleo en 1995. ¿Qué pretende el voto particular de la enmienda número 21?. ¿Qué pretende la enmienda número 21 Popular y la enmienda número 24 Popular?. Que no la haya.

Y yo, en aras a la brevedad y no cansar, voy a volver a repetir lo que dije en Comisión. Si ustedes me aseguran; como dice aquí, o como ustedes dicen que dice aquí; que va a ver Oferta Pública de Empleo en el Presupuesto de 1995, yo retiro la enmienda. Si ustedes me lo aseguran.

¿Va a ver Oferta Pública de Empleo en 1995?. Yo digo que no, y mi Grupo Parlamentario dice que no, porque ustedes lo impiden con este texto. Con el texto del articulado.

Por lo tanto, la pregunta queda en el aire; y me da la sensación que inclusive, en su momento, contestó también el Consejero de la Presidencia, y dijo que no iba a ver Oferta Pública de Empleo. Por lo

tanto, lo que no se puede hacer, en 1995, es crear falsas expectativas a los jóvenes y las jóvenes de Cantabria. Y no se puede decir algo que no se va a cumplir. En el Presupuesto de 1995 y en el ejercicio de 1995, no va a ver Oferta Pública de Empleo.

Pero de todas maneras; si ustedes me aseguran, y se comprometen hoy aquí, que va a ver Oferta Pública de Empleo; ante esta Cámara y ante todos los ciudadanos de Cantabria, yo retiro la enmienda. Si no es así; evidentemente, lo que sobra es el articulado. Y se crean falsas expectativas en un articulado de un Presupuesto, en el cual dice: Oferta Pública de Empleo.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, en el turno a favor de la enmienda número 5, el Grupo de Izquierda Unida. Por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a decir, antes de empezar a defender la enmienda número 5, que al texto articulado de la Ley, que es lo que estamos discutiendo, Izquierda Unida presentó nueve enmiendas; de las cuales, le quedan vivas dos, en este momento. Porque del resto, ha habido una que hemos retirado; y el resto han sido admitidas, por unanimidad, en la Comisión, en el trámite de Ponencia y de Comisión. Lo cual, yo creo que es una muestra de la calidad de nuestras enmiendas, y de la voluntad con la que hemos abordado este debate presupuestario en este terreno.

La enmienda número 5 habla de algo tan sencillo como que se cambie un texto; donde dice, que cada Consejería fijará la cuantía individual de complemento de productividad; por otro texto, donde diga que los criterios y normas de acceso al complemento de productividad, se discutan a través de la Consejería de Presidencia con la Juntas de Personal y los Sindicatos representativos de la Administración Pública.

Aquí no estamos discutiendo la posibilidad o no de que se dote de complemento de productividad las retribuciones de los funcionarios públicos; aquí lo que estamos discutiendo es si existe o no discrecionalidad, a la hora de adjudicar ese criterio de productividad, ese complemento de productividad.

A nosotros nos parece que en la época del siglo en la que estamos, camino ya del siglo XXI, la concertación social, la negociación con los agentes sociales, la negociación con los sindicatos, con las juntas de personal, en temas retributivos, es algo que me parece que no habría que defender. Y lo que estoy planteando es que eso se plantee como elemento natural; es decir, que todos los elementos retributivos de los funcionarios se discutan dónde y con quién se discuten.

Se argumentaba, en la Comisión, el que este texto y esta -digamos- recomendación que se plantea en la enmienda, está reconocida en la Ley de la Función Pública; pues mejor. Si está reconocida en la Ley de la Función Pública y no colisiona con la Ley de la Función Pública, mejor.

Hay también en el texto de la Ley de Presupuestos bastantes redundancias con otras leyes que colisionan y no ha habido nadie que plantee quitarlo. Por tanto si es coherente con la Ley de la Función Pública, mejor; y si en la Ley de la Función Pública este tema no se ha contemplado, pues que se contemple aquí en el Presupuesto de 1995, y sobre todo cara a los próximos Presupuestos 96 y años sucesivos.

Simplemente, lo que se plantea es evita cualquier elemento de discrecionalidad a la hora de asignar los complementos de productividad a los funcionarios de la Administración Pública.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Agudo San Emeterio.

¿Turno en contra?

Fijación de Posiciones.

¿Grupo de Izquierda Unida? Sr. Agudo, si le desea.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Vamos a mantener las mismas posiciones que hemos venido manteniendo en el debate de la Comisión, con respecto a las enmiendas que aquí nos traen, que hacen referencia a las enmiendas número 12, 13 y 14 del Grupo Socialista, y a los votos particulares que se han planteado por parte del Grupo Socialista a las enmiendas números 21, 22, 23 y 24 del Grupo Popular. En ellas, se plantea el debate que llevó bastante tiempo digamos, en la Comisión y en la Ponencia, sobre si esto del Presupuesto permite o no la Oferta Pública de Empleo y lo que estamos discutiendo el texto de Presupuesto, si ahí se permite o no la Oferta Pública de Empleo. Para nosotros está claro que con el texto del Presupuesto, si hay posibilidad de la Oferta Pública de Empleo, otra es la voluntad política del Consejo de Gobierno de convocar o no esa Oferta Pública de Empleo y es otra cuestión. Pero estamos hablando de texto aquí en la votación.

En la enmienda número 21 del Grupo Popular, simplemente hay un voto particular. La enmienda consiste en cambiar un punto por una coma y hay un voto particular. Por tanto, mantendremos nuestra posición contraria a las enmiendas números 12, 13 y 14 del Grupo Socialista y por tanto también, contrarias al voto particular a las enmiendas números 21, 22, 23 y 24 del Grupo Popular. Y, lógicamente, votaremos a favor de nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias. Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente. Dispense que no dé muchas explicaciones porque este debate como ya le he tenido dos días seguidos una vez, otros dos días seguidos otra, estoy escuchando los mismos argumentos; nadie da su brazo a torcer, las mismas acusaciones, las mismas cosas. Simplemente decir que voy a mantener el dictamen que tuve en la Comisión Informativa, porque los argumentos se reiteran a cada momento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a actuar de la manera siguiente, que coincide con nuestra postura en Comisión.

En cuanto a los enmiendas 12, 13 y 14 del Grupo Socialista; a la número 12, vamos a votar que sí, así lo hicimos en Comisión, porque entendemos y estamos totalmente de acuerdo que el párrafo a que hace referencia del articulado de la Ley es difícilmente de digerir y por lo tanto consideramos que se debe de suprimir.

En cuanto a la enmienda número 13; nosotros aquí, aunque se debatió mucho el tema de las plazas y de la convocatoria de Oferta Pública, etc., no hemos querido entrar en el tema, votamos que no y vamos a seguir votando que no.

Y la número 14; creemos que la enmienda al artículo 37 que formula el Grupo Socialista, nos parece que no aporta gran cosa al Proyecto de Ley y, por tanto, ante esta situación preferimos seguir con lo que dice el Proyecto de Ley.

En cuanto a la enmienda 13 de Izquierda Unida; habíamos votado que no, y seguimos votando que no. No se ha incorporado a la Ponencia. Y los votos particulares del Grupo Socialista a las enmiendas del Grupo Popular números 21, 22, 23 y 24, que nosotros las tenemos de acuerdo con la numeración que ellos habían dado, con los números 4.21, 5.22, 6.23 y 7.24, vamos a tomar la actitud siguiente; votar en contra del voto particular a la número 21, lo mismo a la 5.22, en contra también a la 6.23 y abstenernos a la número 7.24.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Muy brevemente, decir en principio que vamos a votar a favor de la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida, concretamente la 5, vamos a votar favorablemente.

Y para acabar, sacarle de la duda al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; no va a ver Oferta Pública de Empleo. Y lo que no se puede decir, o poner en unos Presupuestos, es algo que no existe, o que no va a existir.

La Exposición de Motivos de esta Ley de Presupuestos, dice lo siguiente en un párrafo. El Título V, analiza la política de personal homologando los aumentos retributivos de la Administración del Estado y preparando el escenario en fin de una deseada Oferta de Empleo Público verdaderamente auspiciada por el rigor, que debe ver la luz con la próxima Ley de Presupuestos Generales para 1996. Blanco y en botella, leche.

Aquí no va a ver Oferta Pública de Empleo. Existe un artículo 37 y un artículo 24, en el cual se hace el paripé de poner Oferta Pública de Empleo, pero no va a ver Oferta Pública de Empleo. Y por el rigor y la realidad que tienen que tener los Presupuestos, Sras. y Sres. Diputados que apoyan a este Consejo de Gobierno y que apoyan este texto, vamos a ser rigurosos y vamos a quitar lo que no se puede hacer, o lo que no quieren hacer.

Por lo tanto, si queda claro en la Exposición de Motivos que no va a ver Oferta Pública de Empleo, y ésa es la voluntad del Consejo de Gobierno; lo que no puede haber en una Ley es algo que conscientemente y de antemano se sabe que no se va a hacer. Porque es degradar demasiado las leyes.

Por lo tanto, señores del Consejo de Gobierno, señores del Grupo Popular, señores del Grupo Regionalista, señores de Izquierda Unida, que apoyan este texto de Oferta Pública de Empleo, no va a ver Oferta Pública de Empleo. Ustedes lo saben. Se lo tendrán que explicar a los ciudadanos de Cantabria, cuando les digan por qué están creando las falsas expectativas ante los jóvenes y las jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma de que va a ver Oferta Pública de Empleo. Ustedes sabrán.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Guerrero.

Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Saiz Martínez.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a votar en contra de la enmienda número 12 Socialista, la cual dicen que es muy críptica, el párrafo que pretenden suprimir con esta

enmienda. Pues, fíjense es tan críptico que es una copia literal de la Ley de Presupuestos del Estado. Es algo tan sencillo la interpretación de este párrafo, como lo siguiente, si se hace un incremento superior al 3,5%, con este párrafo es inaplicable, eso es lo que dice esto. Por lo tanto vamos a votar en contra de la enmienda número 12.

La enmienda número 13, es el debate que el Portavoz Socialista ha querido venir manteniendo durante la Ponencia, Comisión y parece querer reproducir aquí en el Pleno. Mantengo lo dicho en los dos Organismos anteriores, es decir, el articulado sí permite la Oferta Pública de Empleo. Pero hay algo que es todavía aún más curioso. Con ese mismo argumento no nos admiten nuestra enmienda número 24. Entre otras cosas, por ejemplo, en su párrafo tercero dice: durante 1995 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal, ni al nombramiento de personal interino, salvo en los casos excepcionales. Será preceptivo, en todo caso, informe previo, la existencia de consignación presupuestaria para que la Consejería de Presidencia proceda a su nombramiento, previa convocatoria pública y superación de prueba selectiva. Es decir, no quieren regular el acceso de interinos, acceso en caso excepcional, con convocatoria pública. Y entonces aquí seguimos hablando de la Oferta de Empleo Público y seguimos con la misma canción. Por lo tanto, nuestra posición es la siguiente: votaremos en contra de la 12, 13 y 14 Socialista, mantenemos nuestro voto particular a la 21, 22, 23 y 24 y votaremos en contra de la enmienda número 5 de Izquierda Unida, como ya expusimos en la Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Después de las intervenciones de los respectivos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, pasamos a votación de las enmiendas y votos particulares debatidos.

Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?...

Perdón, ¿Sr. de la Hera?...; se acepta la petición que hace el Sr. de la Hera.

-Repetimos- enmienda número del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 12 Socialista, por diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra y cero abstenciones.

Enmienda número 13 del mismo Grupo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.  
Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor, veintinueve votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 13, por diez votos a favor, veintinueve votos en contra y cero abstenciones.

Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Socialista, ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor, veintinueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Socialista, por diez votos a favor, veintinueve votos en contra y cero abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de los votos particulares presentados por el Grupo Socialista. Primero: voto particular a la enmienda 21 del Grupo Parlamentario Popular; ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, por diez votos a favor, veintinueve votos en contra y cero abstenciones.

Segundo voto particular a la enmienda 22 ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario?.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor, veintinueve votos en contra 29.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado por diez votos a favor, veintinueve votos en contra y cero abstenciones.

Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda incorporada al Dictamen número 23, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Voto a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor, veintinueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado el voto particular, por diez votos a favor, veintinueve votos en contra y cero abstenciones.

Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, a la enmienda 24 del Grupo Parlamentario Popular incorporada al Dictamen. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado, Sr. Secretario?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor, veintidós votos en contra y siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado el voto particular, por diez votos a favor, veintidós votos en contra y siete abstenciones.

Finalmente, la enmienda número 5 presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Trece votos a favor, veintiséis votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 5 de Izquierda Unida, por trece votos a favor, veintisiete votos en contra y cero abstenciones.

Pasamos al debate y votación de las enmiendas y votos particulares, si los hubiere, presentados a las Disposiciones Adicionales.

En primer lugar, a las Disposiciones Adicionales existen las enmiendas números 2 y 3, presentadas por el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Asimismo, y a estas Disposiciones Adicionales, hay también una enmienda, la número 8, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para la defensa de las enmiendas 2 y 3, el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

Y en su nombre interviene, D. Vicente de la Hera Llorente. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías.

La enmienda número 2, de nuestro Grupo Parlamentario, va dirigida a la Disposición Adicional Segunda...-Perdón, me las he dejado en el escaño, pero creo que las recuerdo-

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Como usted desee, Sr. de la Hera, puede acercarse a recogerlas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No importa Sr. Presidente. La enmienda número 2, va dirigida a modificar creo que es la Disposición Segunda o Tercera -no recuerdo ahora mismo-, la Tercera; y se refiere a las auditorías.

El texto del Consejo de Gobierno, indica que se procederá a realizar auditorías bajo la dirección de la Intervención General de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria; y estas auditorías serán realizadas, fundamentalmente, por personal de la propia Diputación. Aunque añade, en un punto y seguido, que si es necesario podría utilizarse la colaboración de empresas de auditoría de reconocida solvencia en la Diputación,

Entonces nosotros decimos que auditorías sí, que las dirija la Intervención General también. Pero entendemos que una auditoría; más que el resultado de la misma, que normalmente siempre es bueno y es aceptable porque la haga quien la haga la auditoría, el personal es experto y lo hacen con rigor, eso no tiene duda, yo no tengo la más mínima duda y nuestro Grupo tampoco; pero lo que sí ocurre que las auditorías, lo importante que nosotros creemos que tienen, más que este rigor y esta realidad que la damos por supuesto, es que sean creíbles. Es decir, que la opinión pública entienda que está bien hecho y que es una cosa que coincide con la realidad.

En ese sentido es donde nosotros tenemos dudas; porque, quiérase o no se quiera, el Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, somos una Autonomía pequeña, el número de funcionarios se tiene que multiplicar en muchas actividades, y puede ser que un funcionario sin quererlo se vea involucrado en que le nombren de auditor y tenga que intervenir en algo, o analizar algo, que a lo mejor en alguna forma, bien de manera directa o indirecta, haya podido hasta intervenir en su ejecución y se vea en esta situación embarazosa. Eso es posible porque los expertos no son tantos, el número de funcionarios expertos en estos temas es reducido y lógicamente hay que recurrir a ellos. Entonces, nosotros, la enmienda que presentamos es que se hagan las auditorías, pero encargadas o contratadas con empresas de solvencia. Esa es la modificación que establecemos a la Adicional Tercera.

Nuestra enmienda, la Adicional Sexta, va en relación con los Cuerpos que constituyen el entramado de la Diputación Regional de Cantabria. Entonces, hemos analizado y visto algunas revistas especializadas de información sobre temas administrativos; y se observa que las Comunidades Autónomas de corte uniprovincial, como es el caso nuestro, tienden a organizar sus equipos y su personal funcionario, no buscando el incremento del número de Cuerpos, no incrementando el número de Cuerpos, sino, más bien creando Escalas o formando Escalas adscritas a determinados Cuerpos.

Entonces, nosotros, en esta enmienda pretendemos, sobre los Cuerpos que ya existen en la Diputación, tanto los de tipo general como los especialistas, que no queremos que se modifiquen, que se incrementen, ni que se disminuyan en este caso. Sí pedimos -ya termino Sr. Presidente- que un grupo de funcionarios, como es el de los Letrados de la Diputación Regional; ahora mismo, después de unas oposiciones que se acaban de producir, creo que está compuesto por diez personas, de las cuales cinco pertenecen a Cuerpo y cinco pertenecen a otro, unos pertenecen al Cuerpo General Técnico y otros al Cuerpo General Administrativo, o algo así.

Entonces, creemos que un grupo de la entidad de estos profesionales, con la misión importante que tienen y con las condiciones en que tienen que trabajar; lo lógico es que estén bajo un mismo paraguas. Y para incrementar Cuerpos; es decir, no pedimos que se cree el Cuerpo de Letrados, sino, lo que sí pedimos es

que se cree una Escala, que es a lo que tienden, si ustedes ven: Asturias, Murcia. Algunas otras Comunidades Autónomas, han creado Escalas para agrupar personal, de manera que los Cuerpos no se incrementan. De esta forma, estarían en la Escala de Letrados de la Diputación Regional, adscritos al Cuerpo Superior Técnico -entiendo-. Y, por lo tanto, quedarían mejor arropados, estarían unidos; y suponemos que esto no le crea problemas ni aumenta el gasto a la Diputación Regional. Esta es nuestra postura.

Estas son nuestras dos enmiendas, que no han tenido el suficiente eco, parece ser, en Ponencia y en Comisión; y hoy tengo la esperanza de que Sus Señorías las miren de otra manera y las voten a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Turno a favor de la enmienda número 8 del Grupo de Izquierda Unida.

Interviene D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nuestra enmienda número 8 guarda relación con una enmienda número 9 que se aceptó en la Comisión, y por tanto forma parte del texto que se ha enviado aquí al Pleno. Es una enmienda la número 9 que lo que se planteaba era la necesidad de que en el plazo de seis meses el Gobierno remita a la Asamblea Regional de Cantabria un Proyecto de Ley que regule la estructura de Cuerpos y Escalas de la Administración Pública Regional. Es una enmienda importante que agradezco a los Grupos Parlamentarios que se haya aceptado, en el sentido de que me parece que hay que ir hacia criterios cada vez más de profesionalidad en el ejercicio de la Función Pública, por lo tanto hay que adecuar la estructura de Cuerpos y Escalas para posibilitar ese objetivo.

En este sentido, lo que plantea la enmienda número 8 es dejar las cosas como están en el Presupuesto de 1994, es decir, no ir a una modificación en algunos de esos Cuerpos y Escalas que estarán contemplados en el año 1994, hasta ver que pasa con ese trámite que nosotros hemos planteado de esa Ley de Cuerpos y Escalas de la Administración Pública que será la que regule globalmente todo tipo de Cuerpos y Escalas y demás. En este sentido lo que planteamos es que no entendemos justificado, por este objetivo que estoy planteando, la desaparición del Cuerpo de Interventores de la Administración Pública Regional, que se contemplaba en los Presupuestos de 1994, planteamos por lo tanto que se mantenga la existencia de ese Cuerpo de Interventores tal y como estaba en los Presupuestos anteriores hasta tanto se plantea la discusión más de fondo, más global con la Ley que el Gobierno tiene que enviar a la Cámara como resultado, si de acepta la enmienda que Izquierda Unida planteó en el número 9.

Por lo tanto ese es el objetivo de la enmienda es decir, mantener lo que hay, en tanto y en cuanto llegamos a discutir al fondo de la cuestión para conseguir una estructura de la Administración Pública Regional al servicio de la profesionalidad mayor en el ejercicio de esa Función Pública al servicio de ciudadanos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Turno en contra?. No hay.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida. Nuevamente, Agudo, si lo desea.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Sí. Para anunciar el sentido de nuestro voto. El sentido de nuestro voto va a ser similar al que mantuvimos en la Comisión; es decir, un voto contra a las dos enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria. He de decir que la segunda enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria, la enmienda número 3, que se plantea la creación del Cuerpo Letrados; nosotros, el espíritu que se plantea ahí podemos compartir, pero voy a utilizar la misma argumentación que acabo de hacer desde la tribuna. Es decir, en el sentido que a mí me parece que modificar la estructura que hay actualmente, habría que tener una cierta cautela para esperar a ver el trámite de esa Ley que nosotros hemos pedido que se plante que traiga el Gobierno dentro de seis meses; y en ese ámbito es cuando tenemos que discutir toda la estructura de Cuerpos y Escalas.

Por tanto, nosotros, planteando que puede ser interesante lo que plantea el Grupo la Unión para Progreso de Cantabria y que posiblemente en trámite parlamentario de la Ley que haya de venir aquí votemos a favor de esa idea; pensamos que es mejor más coherente, más prudente, esperar, no hacer ningún cambio, ninguna modificación y esperar, por tanto, a esa tramitación de Ley en su conjunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?. Sí. Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí. Respecto a las enmiendas que ha presentado Unión para el Progreso de Cantabria, nuestro voto va a ser negativo por las razones que ya expusimos, en el sentido de que preferimos que sean funcionarios de la Diputación Regional quienes hagan y efectúen estas auditorías aunque en el mismo articulado se recoge que

Consejo de Gobierno puede recabar, o contratar a otras empresas distintas de la Diputación Regional.

En segundo lugar, dado que se aprobó la enmienda número 9 de Izquierda Unida, por lo cual se van a regular en el plazo de seis meses las Escalas y Cuerpos administrativos, vamos a votar también que no a la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria y a la enmienda de Izquierda Unida, porque implícitamente está ya en esa enmienda aprobada que dentro de seis meses se remitirá ese estudio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Grupo Unión para el Progreso de Cantabria?  
Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros naturalmente votaremos a favor de nuestras enmiendas y le agradezco al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida su favorable postura, en cuanto al fondo de la cuestión de la enmienda número 3, la que se hace referencia a los Letrados y creo que ha dicho, no es crear el Cuerpo de Letrados, es una Escala, pero ya sé que la intención era esta otra. Esperemos que en el futuro, si no puede ser ahora, pudiera prosperar. Yo todavía como no he visto la votación, tengo esperanzas de que salga ahora, pero si no esperamos que en el futuro nos apoye y votaremos en contra, como votamos en Comisión, de la enmienda de Izquierda Unida a la número 8.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a votar a favor de la enmienda número 2 de la Unión para el Progreso de Cantabria. Vamos a abstenernos en la enmienda número 3 de la Unión para el Progreso de Cantabria y vamos a votar favorablemente a la enmienda número 8 de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

D. Carlos Sáiz Martínez tiene la palabra.

SR. SAIZ MARTÍNEZ: Sí. Nosotros vamos a votar en contra de la enmienda número 2 de Unión para el Progreso de Cantabria; porque, aunque quizá no era la intención del enmendante, con este texto que propone obliga sólo a auditorías externas. Es decir, quita el control financiero de la Intervención General. Por otra parte, las empresas públicas dependientes de la Administración Regional, como Sociedades Anóni-

auditoría externa, y así lo vienen realizando.

En cuanto a la enmienda número 3 de Unión para el Progreso de Cantabria, y la número 8 de Izquierda Unida; se ha dicho por Portavoces anteriores, aprobada y mantenida en el texto de la Ley de Presupuestos la enmienda número 9, en la cual se dice: que el Consejo de Gobierno enviará en el plazo de seis meses a la Asamblea Regional un Proyecto de Ley que regule la estructura de Cuerpos y Escalas de la Administración Pública Regional. Entendemos que debemos dejar aparcadas estas dos enmiendas y que venga el Proyecto de Ley cuanto antes, incluso antes de estos seis meses. Por tanto nuestro voto va a ser negativo a ambas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizadas las intervenciones, pasamos seguidamente a votación.

En primer lugar, someteremos a votación la enmienda número 2, presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Votos a favor?. ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 2, por diecisiete votos a favor y veintidós votos en contra.

Enmienda número 3 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Siete votos a favor, veintidós votos en contra, diez abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por siete votos a favor, veintidós votos en contra y diez abstenciones.

Finalmente, sometemos a votación la enmienda número ocho presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?.

SR. CARRERA GONZALEZ: Trece votos a favor, veintiséis votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 8 presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por trece votos a favor y veintiséis votos en contra y cero abstenciones.

A las Disposiciones Finales está presentada una sola enmienda, la número 18, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Socialista, trata de modificar la Disposición Final Primera; y lo que intenta introducir es algo de coherencia, porque creo que debemos ser rigurosos en lo que se dice y en lo que se escribe en la Disposición Final Primera.

Quiero recordarles que en el ejercicio de 1995, hemos tenido tres Presupuestos: los Presupuestos de 1993, prorrogados; los Presupuestos de 1994, prorrogados; y los de Presupuestos de 1995, cuando los aprobemos. Por lo tanto, tenemos tres normas presupuestarias para aplicar en un mismo ejercicio presupuestario, con lo que todo ello supone.

¿Qué decimos?; pues que este maremagnum que se produce al aplicar tres normas presupuestarias en un mismo ejercicio presupuestario, tenga una adecuada ordenación en el Presupuesto de 1995. Y para ello, decimos que los gastos y derechos contabilizados, cualquiera que sea la fase en que se encontrasen, así como los pagos e ingresos realizados con cargo a los créditos del Presupuesto prorrogado de 1994, se imputará a los créditos autorizados en la presente Ley; en el que deberá recoger las transferencias, las generaciones de crédito y las incorporaciones de remanente, aprobados o realizados a lo largo de 1995. No es nada raro, es lógico. Si estamos jugando con tres normas presupuestarias, es lógico que la última norma presupuestaria la adecuamos a todo lo que hemos realizado en todo lo anterior en el ejercicio.

Y por coherencia, también quiero recordar que en el Presupuesto prorrogado de 1994, existía este mismo artículo, clavado. Aprobado por todos; por todos. Y aquí tuvimos que oír frases, como: "es absolutamente necesario para regularizar la situación de Cantabria"; "es absolutamente necesario para que no haya discrecionalidad". Lo oíamos del anterior Portavoz del Grupo Popular; lo oíamos del anterior Portavoz del Grupo Regionalista.

Por lo tanto, aquello que era coherente; y todos, absolutamente todos en esa Cámara estuvimos de acuerdo en ello; parece lógico que si se aprobó en el Presupuesto de 1994, y por lo tanto las obligaciones del ejercicio de 1993 se incorporaron al ejercicio de 1994 prorrogado, es lógico que las obligaciones del ejercicio prorrogado de 1994, siguiendo el mismo esquema, se incorporen al ejercicio de 1995. Era bueno hace seis meses; ahora ya es menos bueno. En el Presupuesto de 1996, no sé lo que será bueno o malo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostiz Gracias Sr. Diputado.

¿Turno en contra?. No tiene.

Sr. Consejero de Economía, Hacienda, Presupuesto tiene la palabra.

D. Rafael Gutiérrez.

SR. GUTIERREZ SUAREZ: Solamente para aclarar que sí que estaba en el año 94. Pero tal como la redacción se plantea, presenta problemas técnicos, en primer lugar.

¿Qué sucede con aquellas enmiendas, que por lo menos he visto presentadas, y que superan límite cuantitativo de gasto, una vez computado ejecutado y la enmienda propuesta en relación con año 95?. Evidentemente, ya se incumple la Disposición Adicional, porque no se podrán recoger en el Presupuesto del ejercicio 95.

Y, en segundo lugar; ¿qué sucede con aquellas transferencias de crédito y generación de crédito aprobadas por este Pleno, después del día 18 de septiembre de presentación de los Presupuestos, que no estén incluidas en el Estado de Gastos e Ingreso del Presupuesto del ejercicio de 1995?. Como la enmienda dice: deberá recogerse en el Presupuesto de 95; cuando le presentamos en esta Cámara, el 18 de septiembre pasado, no podíamos saber lo que iba a aprobar el Pleno, con lo cual no están recogidas.

El texto, tal y como usted se propone, presenta dificultades técnicas importantes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Gracias.

Fijación de Posiciones.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?.

Sr. Agudo tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, Sr. Presidente.

Para anunciar el mantenimiento de voto que tuvimos ya en la Ponencia y en la Comisión contraria a la enmienda, precisamente porque estamos en una situación raramente excepcional, y a mi me parece que la posibilidad de dejar un cierto margen de actuación a la decisión del Consejo de Gobierno en este terreno, me parece algo sensato y algo de racionalidad.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: El Grupo Parlamentario Regionalista votará en contra de la enmienda y mucho más una vez escuchados los argumentos que nos ha expuesto el Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros hemos mantenido nuestra postura contraria esta enmienda, si bien es cierto que nos gusta más se imputarán que podrán imputarse. Pero, en todo caso, consideramos que el resto de la redacción de la enmienda quizá no sea lo más afortunado posible, y por lo tanto, ante la duda, pretendemos quedarnos con el texto del Proyecto de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, no encuentro dificultades técnicas. He escuchado con atención al Consejero de Economía; y la verdad es que no encuentro dificultades técnicas para proceder a lo que él dice que no se puede proceder.

De todas maneras, creo que para solventar esas presuntas dificultades técnicas, los funcionarios y los profesionales de la Consejería de Economía y Hacienda habrán tenido dificultades enormes para realizarlo con el ejercicio y con el Presupuesto de 1994. Porque, evidentemente, la redacción era igual; era absolutamente igual.

Si esas dificultades técnicas se han solventado en el ejercicio de 1994 y con el Presupuesto de 1994; evidentemente, existe la posibilidad de hacerlo en el ejercicio de 1995. Porque, fíjese usted si era más complicado hacerlo en el ejercicio de 1994, que se aprobó en marzo de 1995; no tuvo ni un día de validez ese Presupuesto de 1994. Aquí, por lo menos, tenemos alrededor de dos meses de posibilidad presupuestaria, en el ejercicio de 1995.

Y de todas maneras, Sr. Consejero, decirle que las únicas modificaciones presupuestarias, las

que ustedes han traído. Y, evidentemente, ustedes deberían de tener contemplado en esas modificaciones la financiación oportuna para que no hubiese ningún desfase.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Guerrero.

¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Saiz Martínez.

Se somete a votación la enmienda 18 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Disposición Final Primera.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Tome nota, Sr. Secretario.

Resultado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor, veintinueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 18, por diez votos a favor, veintinueve votos en contra y cero abstenciones.

Pasamos seguidamente al debate y votación de las enmiendas y votos particulares correspondientes a la Sección Dos del Presupuesto.

A esta Sección 2ª, se ha presentado la enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, los votos particulares que al texto resultante de la incorporación al Dictamen de las enmiendas, números: 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular, votos formulados por el Grupo Parlamentario Socialista.

También, a esta Sección, hay dos enmiendas, la número: 5 y 6 del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Y, finalmente, la Sección 2ª, tiene un voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda 19 Socialista, voto formulado por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Guerrero, para la defensa de la enmienda y votos particulares a que he hecho antes referencia. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Voy por orden; y si me permiten, voy a defender los votos particulares a la enmienda 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular.

El Grupo Parlamentario Popular, con las enmiendas números: 1, 2, 3 y 4, lo que pretende es detraer financiación de Capítulo I, de la Consejería de Presidencia, para llevarla a Capítulo VI; y más concretamente, a lo que se hace referencia al Capítulo VI, en cuanto es: material de transporte, inmovilizado, etc. Es decir, se pasa de Capítulo I, para llevarlo a Capítulo VI, que no son inversiones productivas.

Nosotros, no tenemos ningún tipo de problema en que se recorte porque no era necesario la financiación en Capítulo I. Pero no nos parece adecuado el destino; que son el Capítulo VI, que en este caso son: inversiones no productivas; la compra de un coche, el arreglo. Es decir, cuestiones de mantenimiento, única y exclusivamente.

Quiero recordar también que en esta Asamblea hemos aprobado, hace relativamente muy poco tiempo, 472 modificaciones presupuestarias, que pretendían, por parte del Consejo de Gobierno, dotar adecuadamente todas esas cosas. Parece ser que no se ha conseguido. Todas las partidas, todas a las cuales se procede aquí a modificar, ya se habían modificado con las modificaciones presupuestarias presentadas hace escasamente dos meses por el Consejo de Gobierno. Así todo, se suben ahora más; se incrementan ahora más su cuantificación económica. No estamos de acuerdo, y por eso planteamos este voto particular.

En cuanto a la enmienda número 20 del Grupo Socialista. Lo que pretendemos es detraer financiación de gastos de personal, para llevarla al Centro de Estudios de la Administración Pública. Creemos que el trato que se le da al Centro de Estudios de la Administración Pública no es adecuado. No ha sido adecuado en todos estos años atrás. Ha tenido siempre una financiación y una subvención escasa, inadecuada, y la sigue teniendo.

En esta Asamblea, y permítanme que se lo vuelva a recordar, hace pocos meses también se hablaba precisamente de esto; de que no había una financiación adecuada, solvente, oportuna, para el Centro de Estudios de la Administración Pública. Por lo tanto, nosotros lo detraemos, evidentemente, lógicamente, de gastos de personal, para implementar la financiación de el Centro de Estudios de la Administración Pública, y cuantificarla exactamente en 8.900.000 pesetas; que no nos parece excesivo, pero nos parece una cantidad suficiente para que este Centro de Estudios pueda realizar las actividades que tiene encomendadas; que, por cierto, les recuerdo que son muchas, y son muchas porque ustedes lo han querido así.

Nada más. Y muchas gracias.

VICENTE (Pajares Compostizo):

Turno a favor, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, para la defensa de las enmiendas número 5 y 6.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente. Por un tiempo no superior a tres minutos.

SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda número 5 de nuestro Grupo, se titula: apoyo a las mancomunidades de municipios para servicios en común. Esta enmienda, detrae fondos excedentarios de Capítulo I; es decir, aquellos que sabemos que no se van a utilizar porque sobra; y también en parte de algunos conceptos de Capítulo II que nosotros no suprimimos, sino que limitamos de alguna manera, porque entendemos que en un sentido de austeridad se puede llevar adelante la labor de Ejecutivo con unas dotaciones ligeramente reducidas. De esta manera, se consiguen 23.267.000 pesetas que nosotros pretendemos llevar, como se dice en el enunciado de la enmienda, a las mancomunidades de municipio para que realicen servicios en común.

Sabemos que el número de mancomunidades existentes es pequeño; pero indudablemente hay una base legal, hay un Decreto, el Decreto 68/1984, de 1 de diciembre, que establece: que la Diputación Regional de Cantabria, a través de la Consejería de Presidencia, apoyará y consignará, en el Proyecto de Presupuestos, partidas destinadas al fomento y a la ayuda de las mancomunidades municipales. Estas ayudas podrán concederse, bien directamente ya a las mancomunidades existentes, o a aquellos municipios que estén y tengan un programa de mancomunarse.

El motivo de esta ayuda es ayudar fundamentalmente, y valga la redundancia, a los ayuntamientos pequeños, de un número de habitantes reducido, que tienen pocos recursos; no debemos de olvidar que el 85 por 100 de los municipios de Cantabria tienen menos de 5.000 habitantes y carecen casi de todo; por tanto, deben de agruparse y de protegerse. Ha refrán, que dice: que la unión hace la fuerza; y, por tanto, cuando hay recursos escasos, el unirse para hacer cosas que de otra manera individualmente no podría hacer cada uno.

Nuestro Estatuto de Autonomía, al haber las comarcas deja abierta la posibilidad de que a las mancomunidades se puedan prestar servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, como: la recogida de basuras, alcantarillado, servicio de agua, servicio de transporte, construcción de viviendas sociales y otra serie de servicios muy necesarios.

Por otra parte, con ello también contribuye a reforzar el principio de autonomía municipal. Viene hablando mucho de la autonomía de los municipios, de que deben de decidir por sí mismos, hay que meterse en sus funciones. Pues nosotros les ayudamos económicamente.

y que puedan hacer en común con otros. Y además qué duda cabe que es un estímulo; si ahora hay pocas mancomunidades, el hecho de que se les ayude de alguna manera con apoyos económicos, será estímulo -repito- para que puedan incrementarse el número de mancomunidades y con ello se consigan servicios mejores para los ayuntamientos; sobre todo, para los pequeños ayuntamientos como antes hemos dicho. Por eso pedimos un voto favorable para esta enmienda.

La segunda enmienda; y ya termine, Sr. Presidente, voy a ser muy breve; la número 6, con dotaciones de la misma procedencia, de Capítulo I y algunas bajas en Capítulo II, pero bajas muy ligeras para evitar trastornos al Ejecutivo. Se pretender favorecer también, es algo dirigido a los ayuntamientos, la posibilidad de que estos se modernicen, tengan algunos medios que hoy día son habituales en la Administración Pública; y ellos no pueden tenerlos, porque no tienen fondos para poderlos costear. Es lo mismo que veníamos diciendo antes; pequeños municipios con recursos muy bajos, muy pequeños.

Entonces, nosotros creemos que la Administración debe de ser ágil a todos los niveles; y que si los municipios consiguen determinados para llevar su gestión administrativa, eso redundará en beneficio de los administrados. Por ello, entendemos que estas cantidades que no las consideramos necesarias, que no son imprescindibles para el funcionamiento de la Diputación o del Gobierno Regional, puedan derivarse hacia esta finalidad que mejorará, como decía antes, la gestión administrativa de los municipios y, por lo tanto, con ello hará un mejor servicio a los ciudadanos que es de lo que se trata y también eso reformará la autonomía municipal de la que todos habíamos, pero nosotros no vemos que se hagan muchas cosas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Y finalmente un turno a favor del Grupo Parlamentario Popular, por el voto particular que ha presentado a la enmienda 19.6 Socialista incorporada al Dictamen de la Comisión.

En su consecuencia, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente, Sras y Sres. Diputados. Miembros del Consejo de Gobierno.

El Grupo Parlamentario Popular, ha presentado este voto particular en contra de la enmienda incorporada al Dictamen, tras la discusión y aprobación de la misma en la Comisión de Hacienda, debido a la exposición que hizo ya este Portavoz en dicha Comisión.

debería de considerar por aquellas personas o Grupos Parlamentarios que dieron su voto a esta enmienda; porque desde todo punto de vista, y así se hizo por este Portavoz en la Comisión, se dijo que esta enmienda, no discutiendo si la federación de municipios que es un concepto de nueva creación, que no existía hasta el momento en los Presupuestos, debe de llevar 8.900.000 pesetas ó no; simple y llanamente, nosotros partíamos del voto en contra de esta enmienda porque la fuente de financiación que pretende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista incorporada al Dictamen, está ya comprometido y gastado en el Presupuesto de 1995.

Aquí estamos reiterando permanentemente que esto es un Presupuesto de liquidación. Incluso en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Exposición de Motivos, introduce él un párrafo concreto, en el que dice: que los Presupuestos de 1995 son de liquidación. Pero ya creo que esta Asamblea no debería caer en la irresponsabilidad, desde nuestro punto de vista, grave; irresponsabilidad grave; de aprobar una enmienda en la que la financiación no tuviese cantidad para poder utilizar. Es decir, de la cantidad que tiene en su conjunto, que son: 17.875.000 pesetas; están en estos momentos gastados: 15.012.438 pesetas, gastado al día de hoy. Si retraen, 8.900.000 pesetas, se estarían detrayendo de una partida que ha sido ya gastado hasta el momento, por parte de la Administración Regional.

Haría un llamamiento a la responsabilidad de los diferentes Grupos Parlamentarios para que esta enmienda, aprobada e incorporada al Dictamen, fuese retirada del Dictamen por la fuente de financiación. Otra cosa sería la discusión, que en eso también el Consejo de Gobierno está de acuerdo en fomentar y apoyar a la federación de municipios; y en 1996, también podemos aquí hacer un llamamiento a que entre todos podamos apoyar a la financiación de la federación de municipios.

Pero la irresponsabilidad en que podríamos caer todos, es decir, presentar enmiendas para quitar financiación de un gasto comprometido y gastado hasta el día de hoy; yo creo que no sería un buen precedente de esta Asamblea Regional de Cantabria; en aras a ello, hacemos un llamamiento al Grupo Parlamentario Popular al apoyo a nuestro voto particular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Fijación de Posiciones.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Sr. Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, Sr. Presidente.

Para explicar el voto de Izquierda Unida, que va a ser coherente con lo que hicimos en su momento en la Comisión. Es decir, nosotros vamos a votar en contra de los votos particulares que hay presentados a las enmiendas 1, 2, 3 y 4 del Grupo Popular. Vamos a seguir defendiendo la enmienda número 19.

En este sentido; si hay criterio unánime, en el sentido de favorecer a la Federación de Municipios de Cantabria, pues nos parece que ese criterio tiene que tener una contrapartida presupuestaria, porque es la mejor forma de defender a la Federación de Municipios de Cantabria, que me parece que es un elemento importantísimo para la celebración institucional del conjunto de la región, para ahora y para el futuro.

El dato que nos ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, es un dato que evidentemente surge en el debate; pero del cual, nosotros no tenemos documentación como para poder conocerlo.

Y, por último, también decimos que vamos a votar en contra de las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria, número 5 y la número 6; así como en contra de la número 20 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Fernández Revolvero tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista votará en contra de los votos particulares propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, votará en contra de las dos enmiendas presentadas por la Unión para el Progreso de Cantabria, dado que hay partidas de las que se detrae el dinero con las que no estamos de acuerdo porque impediría un normal funcionamiento de la Administración.

Estamos a favor, por la razón expuesta, del voto particular del Grupo Popular. Y rechazamos la enmienda número 20 del Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros como es natural votaremos a favor de nuestras enmiendas. Vamos a votar en contra de las números 1, 2, 3 y 4 del Grupo Popular, a las que presenta un voto particular el Partido Socialista; por tanto, le vamos a apoyar ese voto particular. Pero

quiero dar la razón; es para todas la misma. Es decir la razón, no es ni más ni menos que nosotros tenemos dos enmiendas, que he tenido ocasión de defender en la tribuna hace un momento, y parece que todos no hemos puesto de acuerdo al detraer fondos de los mismos sitios; es decir todos vamos al Capítulo aquello que es excedentario, y al Capítulo II a algunas partidas que consideramos que se pueden reducir. entonces estas enmiendas, la número 1, 2, 3 y 4 del Grupo Popular, también obtienen fondos de los mismos lugares y de los mismos conceptos que nosotros con lo cual, nos impide que si apoyamos nuestra enmiendas, como es natural, podamos apoyar la suyas. Esa es la razón y no otra.

Y en cuanto al voto particular del Grupo Popular, contra la enmienda Socialista número 19 nosotros votaremos en contra de ese voto particular porque, tanto en Ponencia como en Comisión hemos votado a favor de la enmienda Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero. Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Muy brevemente, para fijar posiciones. Vamos a votar a favor de la enmienda 5 y 6 de la Unión para el Progreso de Cantabria. Evidentemente vamos a votar a favor de los votos particulares que hemos puesto el 1, 2, 3 y 4 a las enmiendas correlativas del Grupo Popular, y respecto al voto particular que presenta el Grupo Popular, a la enmienda número 19 Socialista, es una cuestión de voluntades Sr. Portavoz. Nosotros creemos absolutamente necesario que la Federación Cantabra de Municipios tenga una financiación y una subvención adecuada en este Presupuesto. Pero no solamente en éste, ya lo dijimos en el Presupuesto anterior y lo vamos a seguir manteniendo en el siguiente. Nosotros creemos que es muy importante la Federación de Municipios de Cantabria. Ustedes creo que no. Pero esa es cuestión de voluntades, y por lo tanto, como hay voluntad de dotar económicamente, de forma adecuada, nosotros presentamos la enmienda y así lo han entendido la mayoría de los Grupos de la Cámara. Y como única justificación, por cierto justificación concurrente, pone y dice que el Consejo de Gobierno le ha dado unos datos en los cuales esa financiación está gastada ya, de donde se detrae el dinero, el concepto de donde se detrae el dinero.

Miren ustedes. De donde se detrae el dinero en el Presupuesto de 1994 había veintidós millones de pesetas. Ustedes presupuestan en el Presupuesto de 1995, diecisiete millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas, y ustedes dicen que está gastado. Y dicen que está gastado ustedes en función de un documento que les ha dado el Consejo de Gobierno. Sabe usted Portavoz del Grupo Popular que mi Grupo Parla-

o, el Grupo Socialista, exigió y solicitó al Consejo de Gobierno el Estado de Gastos de los Presupuestos de 1995, la liquidación al día de la fecha. ¿Y sabe lo que le dijo?; que no era oportuno ni adecuado, que no estaba contemplado ni reglamentado por la Ley de Finanzas y que por lo tanto no se daba. Quizás si esa documentación se hubiese dado, usted y yo podríamos haber llegado a algún acuerdo. Pero yo no tengo ningún tipo de constancia, Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Por lo tanto, punto uno, es absolutamente necesaria la financiación y la subvención a la Federación Cántabra de Municipios.

Punto dos; es una cuestión de voluntad.

Punto tres; existe financiación porque así aparece en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1995. Y en función de esa financiación, y no de otra, nosotros detraemos el dinero de las partidas presupuestarias que más adecuadamente creemos. Nosotros no estamos, Sr. Portavoz del Grupo Popular, obligados a más; sino, simplemente, a tener la voluntad expresa de que la Federación Cántabra de Municipios tenga el peso específico que se merece y que ustedes nunca la han querido dar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Socialista, a las enmiendas 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular y que han sido incorporadas al Dictamen; porque retraemos efectivamente financiación de sueldos de Altos Cargos que no existían antes de la toma de posesión de este Consejo de Gobierno, que no se iban a utilizar; y, por lo tanto, no dirigimos a inversiones que consideramos que sí puede ser mucho más eficaz si no se van a utilizar esas cantidades.

En segundo lugar, vamos a votar en contra de las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria, porque son incompatibles con las enmiendas incorporadas al texto, ya aprobadas del Grupo Parlamentario Popular, y por lo tanto no tendrían financiación.

Vamos a votar a favor del voto particular del Grupo Parlamentario Popular; diciéndole, simple y llanamente, al representante del Grupo Parlamentario Socialista, que la incoherencia a veces no es muy buena consejera en las actuaciones. Usted dice que solicitaron al Consejo de Gobierno información sobre la liquidación; si hubiesen tenido esa liquidación, a lo mejor no hubiesen presentado la enmienda. Y yo les

digo, la información la tienen en este momento; la información se la estoy dando yo. ¿Es que se la tiene que dar el Consejo de Gobierno; es decir, que la información no es la misma?. ¡Claro!, no es la misma porque yo se la doy desde el Grupo Parlamentario Popular, que se nos ha informado posteriormente por el Consejo de Gobierno. Es decir, usted sabe que no se puede sacar de ahí la financiación.

Por lo tanto, el interés suyo no es financiar a la Federación de Municipios porque sabe que no se puede sacar financiación; su interés es presentar una enmienda, y decir, como ya hemos visto en alguna otra a lo largo de la Comisión, no me importa de donde salga la financiación, esté comprometido o no esté comprometido el gasto, esté gastado o no esté gastado; sino, que al final presento unas enmiendas para decir que quiero ayudar a la Federación Cántabra de Municipios, cuando se sabe que no se puede sacar financiación de esa partida porque está comprometido y gastado. Y lo único que se puede hacer es meter al Consejo de Gobierno en un problema de liquidación presupuestaria incluso, de liquidación presupuestaria.

Por lo tanto, está claro que lo que se intenta con alguna de las enmiendas es entorpecer, y no en absoluto voluntad de ayudar a ninguna organización y federación. Es decir, si hubiese habido voluntad, hubiese retirado, cogido financiación de otras partidas que existen en este Presupuesto y que sí tienen financiación, y lo hubiese destinado ahí.

Encima, que yo estoy defendiendo una enmienda que no tiene financiación y que en su mayor parte ha sido gastado antes de la toma de posesión de este Consejo de Gobierno; porque este Consejo de Gobierno, tenemos que tener en cuenta que solamente tiene dos personales eventuales de confianza, dos. Y es dinero pagado a personal eventual de confianza del Gobierno anterior. Que incluso; que ya me parece su enmienda, con la información que le da el Grupo Parlamentario pensaba que iba a retirar esa enmienda, pero ya veo que me parece todavía más duro es que el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso apruebe esta enmienda también, que es precisamente para pagar personal eventual de confianza de su Gobierno hasta el mes de junio. Por lo tanto, nosotros vamos a insistir en aras a la responsabilidad en mantener este voto particular.

Y en cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí. Solamente para decir que como conocerá sin duda el Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto; las liquidaciones trimestrales del Presupuesto del 95, han sido remitidas, por mi Consejería, a esa Comisión. Por lo tanto, lo que acaba de afirmar el Sr. Guerrero, de que no tienen información de la liquidación del Presu-

puesto del 95, no es cierta.

Además, por otro lado, no sólo es dificultades al Consejo de Gobierno para liquidar los Presupuestos; sino yo creo que se están saltando la Ley de Finanzas, en cuanto dice: que los Estados de Gastos son limitativos cuantitativamente, y se están superando ese límite cuantitativo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente. Por una concreción, única y exclusivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Guerrero, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Efectivamente, tenemos lo que usted dice que tenemos; pero Usted sabe que en esa documentación a la que usted nos remite, no vienen los conceptos ni los subconceptos. Con lo cual, evidentemente, nosotros tenemos los artículos de manera genérica e inclusive por capítulos, nada más.

Por lo tanto, la concreción exacta de dónde se pueden detraer o no detraer, y cuál es el estado liquidativo de los Presupuesto de 1995, no lo conocemos. Conocemos el Estado de Gastos, no la liquidación; exacta, puntual y fehaciente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más debate, a efecto de la Sección Segunda; pasamos seguidamente a votar las enmiendas y votos particulares presentados a la misma.

En primer lugar, se somete a votación la enmienda 20 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario, resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor 10, veintinueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 20, con diez votos a favor, veintinueve votos en contra y cero abstenciones.

Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda 1 Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿Abstenciones?.

¿Resultado?

CARRERA GONZALEZ: Diecisiete

votos a favor, veintidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado el voto particular, por diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra y cero abstenciones.

Voto particular del mismo Grupo a la enmienda 2 Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazado el voto particular, por diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra y cero abstenciones.

Voto particular a la enmienda 3 Popular ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra.

Finalmente, voto particular a la enmienda número 4 Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado el voto particular, por diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra y cero abstenciones.

Enmienda número 5 presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 5 presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria, por diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra y cero abstenciones.

Enmienda número 6 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Queda rechazada la enmienda número 6 presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria, por diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra y cero abstenciones.

Finalmente, voto particular del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 19 incorporada del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

**EL SR. CARRERA GONZALEZ:** Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Queda rechazado el voto particular, por diecinueve votos a favor, y veinte votos en contra.

Finalizada la Sección Segunda, pasamos a la Tercera.

A esta Sección 3ª, existen las siguientes enmiendas presentadas por el Grupo Popular, la enmienda: 6.6; y del mismo Grupo, hay un voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda 24 Socialista.

Para su defensa tiene la palabra la Sra. Dña. Nieves Maza, en representación del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de tres minutos.

**LA SRA. MAZA CARRASCAL:** Gracias Sr. Presidente, Señorías.

El Grupo Popular presenta la enmienda número 6, en el sentido de dar un alta de 148.353.000 pesetas, para la creación de un concepto nuevo: la subvención a las PYMES para instalaciones industriales y servicios recogidos en los convenios del 84 al 91.

Para financiar esta enmienda, se recoge una baja de CANTUR y unas bajas de las retribuciones de la Dirección Regional de Turismo, Industria y de Transportes. Respecto a la baja que se establece en CANTUR, ello fue porque el Plan inicial de Tesorería preveía unos ingresos de 665 millones y unos gastos de 529 millones; de forma que resultaba un superávit o un beneficio, de 136 millones, que es la baja que se propone en esta situación.

Ciertamente, y como luego posiblemente me lo van a decir, la situación actual, y por la gestión del actual Consejo de Administración, no es ésta en cuanto que se han visto y se han contabilizado una serie de deudas documentadas además mercantilmente, y que después posiblemente en otra de las enmiendas que van a venir a esta Cámara se va a discutir con más profundidad; y, en consecuencia, la situación no es la misma. Pero dado que la deuda es muy superior a lo que realmente se puede financiar en lo que queda de año; por tanto, mantenemos la posición de bajar esta cantidad de doscientos treinta y cinco millones.

Y respecto a las otras bajas que se proponen, son simplemente de retribuciones que no se han pagado y no se van a pagar; no se tiene previsto pagar en este ejercicio. Y, por tanto, ese superávit -diríamos así- debía ir aplicado a esta cuestión.

No obstante, dado las enmiendas que ha habido de otros Grupos Parlamentarios, intentando el Grupo Popular llegar al mayor consenso posible en la aprobación de estos Presupuestos; incluso plantearíamos una enmienda transaccional si los demás Grupos están de acuerdo. Y ello sería la creación de dos conceptos, en el Servicio 4, Programa 7241, Capítulo 7, Concepto 774; y sería la dotación de 143.353.000 pesetas, que iría destinado a otras ayudas de la industria.

Y en Servicio 0, Programa 7211, Capítulo 4, Concepto 482; sería 5 millones, que iría al organismo de resolución de conflictos laborales extrajudicial, que después defenderá su enmienda Izquierda Unida. Entonces, si así se considera, se puede llegar a esta enmienda transaccional.

Respecto al voto particular que se mantiene por el Grupo Popular a la enmienda 24 Socialista, ello son por razones exclusivamente técnicas. Y técnicas, por lo que ya se ha hablado varias veces en esta Cámara y se ha dicho por el Sr. Consejero de Economía; no se puede aceptar lo que el Partido Socialista propone.

Así, por ejemplo, empieza la enmienda 24 del Partido Socialista proponiendo una baja de 12.253.000 pesetas; cuando en este concepto resulta que del Presupuesto de 1994 ha sido ya gastado, 6.981.000 pesetas, y estaba presupuestado en el 95: 12.253.000 pesetas. Entonces, con una simple resta, nos da la solución de que es absolutamente imposible hacerlo. Y es imposible, no porque nosotros así se nos ocurra, sino porque lo prohíbe expresamente el artículo 134.6 de la Constitución. En cuanto que toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos, necesita para su tramitación la conformidad del Gobierno; y eso no ha sucedido. De igual manera -y ya acabo Sr. Presidente- el artículo 35.2 de la Ley de Finanzas, que aquí ha sido citada, también sería planteable y aplicable a esta situación.

En consecuencia, esto no se puede aprobar por problemas técnicos. Y además el alta que se propone, o el destino que se propone, nos parece que no es adecuado; ya que los programas de telefonía rural está totalmente previsto para el ejercicio de 1996, y en consecuencia creemos que incluso por falta de tiempo en lo que queda de este ejercicio 95, no podría llevarse a efecto esto.

Nada más.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Muchas gracias, Sra. Diputada.

Además de este turno que ahora mismo acaba

de agotarse; existen enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que es la: 21, 22, 22 bis, 23 y 25. También existen enmiendas presentadas por el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, que son la: 7 y 8. Y finalmente existen las enmiendas nº 10 y 11 del Grupo de Izquierda Unida.

Seguidamente tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente, una cuestión de orden del debate.

Habiéndose presentado una enmienda a la totalidad de la Sección, parece conveniente que se debata primero esta enmienda, en solitario. Puesto que si prosperase esta enmienda, teóricamente también sobrarían todas las demás. Por lo tanto, nosotros lo que le pedimos es un turno para el debate de esta enmienda a la totalidad de la Sección.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ya ha intervenido, en esta Sección Tercera; se ha hecho así, porque así está hecha la ordenación. Pero no es óbice en absoluto para que inmediatamente vayan a tener la intervención el Grupo Parlamentario Socialista; y además de esa enmienda titulada de totalidad, pueden defender las demás enmiendas.

Para ese turno estaba previsto cinco minutos; pero esta Presidencia lo aumenta a ocho minutos, con el fin de que se puedan defender todas las enmiendas. La enmienda a la totalidad, que es la número 21, y las demás.

Para su defensa tiene la palabra el Sr. Garrido.

En el momento de la votación, no habrá inconveniente en que se vote en primer lugar la número 21.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de la Consejería de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones. Es una enmienda a la totalidad del Presupuesto del año 1995; por consiguiente, no vamos a entrar en ningún debate sobre presupuestos anteriores, o sobre futuros presupuestos. Queremos analizar, para si procede o no procede su aprobación, el Presupuesto de esta Consejería, del año 1995.

En este Presupuesto, para nosotros, la razón de fondo del rechazo al Presupuesto de esta Consejería, es que con este dinero ni se abordan los problemas de los sectores productivos de Cantabria, ni se aborda el inicio de la solución de los problemas industriales de Cantabria. Y vamos a dar unas razones que creemos que son absolutamente objetivas, me atrevería a decir sin detulancia que son incuestionables.

Porque esta Consejería, nos presenta un presupuesto, en el capítulo de Inversiones, Capítulo VI, de 138,5 millones. Mucho menos que la Consejería de Obras Públicas; mucho menos que la Consejería de Ganadería; mucho menos que la Consejería de Economía; mucho menos que la Consejería de Ecología y Medio Ambiente; mucho menos que la Consejería de Sanidad; mucho menos que la Consejería incluso de Presidencia. Está la séptima, de las nueve Consejerías. Y si agrupamos en este Presupuesto: Educación y Cultura, con solamente sesenta y nueve millones, está a la cola de las Consejerías en el capítulo de Inversiones.

Creo que hay razón suficiente para poder afirmar que bajo ningún concepto con este Presupuesto, en este año 1995, se inicia la voluntad política de recuperar todo el atraso de inversiones productivas en el capítulo de Industria en esta Comunidad Autónoma. El presupuesto de la Consejería de Industria, en inversiones; no llega ni al dos por ciento, del Presupuesto total de inversiones de este año. Mientras que la Consejería de Obras Públicas, supera el 50 por ciento de todas las inversiones del Presupuesto; la de Ganadería, el 15 por ciento; y así podríamos indicar cada una de las demás Consejerías.

Si nos atenemos al total del Presupuesto de la Consejería; como Sus Señorías saben, es: 2.500 millones de pesetas. Mucho menos que la Consejería de Obras Públicas; mucho menos que la Consejería de Ganadería; de la de Economía; de la de Sanidad. Está al mismo nivel de la de Cultura y Educación, si las reajuntamos, y de la de Presidencia. Supone el 6 por ciento del total del Presupuesto; muy alejado del Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, que es del 20 por ciento.

Hay aquí un Grupo Parlamentario que siempre, también en esta Cámara, se ha opuesto y ha presentado una enmienda a la totalidad a esta Consejería: el Grupo Parlamentario Regionalista. Históricamente, ha debatido en esta Cámara una enmienda a la totalidad también al Presupuesto de la Consejería de Industria. Y la primera razón; en todos los Diarios de Sesiones en donde se ha debatido esta Consejería, una enmienda a la totalidad; la primera razón, la fundamental razón del Partido Regionalista, es que no tenía presupuesto. Que el presupuesto comparado con el resto de las Consejerías, era ridículo. Bueno, pues el mismo argumento. El Presupuesto de la totalidad de esta Consejería es ridículo. El Presupuesto del Capítulo de inversiones es super ridículo.

Por eso nos vemos obligados, y no por capricho, al menos el que les habla no por capricho, de hacer una enmienda a la totalidad de esta Consejería. Por coherencia y por justicia, me atrevería a decir. Porque dedicar 138,5 millones de pesetas al Capítulo de inversiones; yo, casi hubiera preferido que se hubiera dedicado cero pesetas. Porque además, si en esta Consejería analizamos las partidas, una por una, y quitamos lo que es una resolución con una transferencia bancaria a determinadas instituciones en donde no se gestionan directamente desde la Consejería,

corrio es: la subvención a CANTUR, ó los pagos a Astilleros del Atlántico, ó los pagos a CENEMESA, ó los pagos a ADMI, ó el pago a SODERCAN, ó los pagos a CITRASA, ó los pagos retrasados a las PYMES del transporte, de 150 millones de pesetas; que nada más es aprobado el Presupuesto, hacer una transferencia bancaria. Nos encontramos que si quitamos esas partidas, que suman algo más de mil quinientos millones de pesetas, el Presupuesto se reduce a mil millones. Y si de estos mil millones de pesetas quitamos lo destinado a personal y a los gastos ordinarios de la Consejería, nos quedamos con algo más de quinientos millones de pesetas para gestionar. Con todos los respetos; me atrevo a decir que es ridículo, absolutamente ridículo.

Y si analizáramos los programas de esta Consejería; nos encontramos con el primer programa, el programa 7211. Pues en este Programa que se dedica al Capítulo I y al Capítulo II, personal y gastos de la Consejería, algo más de ciento trece millones de pesetas, sólo existe un gasto; el destinado al Consejo Económico y Social, por un millón de pesetas. Se especifica un programa, dentro de la Consejería, para gastar un millón de pesetas; que me imagino que sean las dietas de las dos o tres primeras reuniones que tenga este Consejo Económico y Social. Un millón de pesetas.

Si analizáramos otro programa, por ejemplo, de interés; el programa 724,2: el Plan de Empleo. Pues el Capítulo de Personal, para gestionar este Plan de Empleo; porque lo titulan, desde el Consejo de Gobierno: Plan de Empleo, lo titulan así. Yo hubiera preferido que no se hubiera titulado, ni tan siquiera Plan de Empleo, un programa de este naturaleza. Porque destina, al Capítulo de Personal, algo más de veinte millones de pesetas, para gestionar treinta millones de pesetas; personal de veinte millones de pesetas, para gestionar Capítulo IV y Capítulo VI, treinta millones de pesetas.

Y si nos vamos a otro programa, como puede ser el Programa 513,5 que es: la Dirección Regional de Ordenación y Promoción del Transporte y Comunicaciones. Destina al Capítulo de Personal, más de ochenta millones de pesetas; junto con el Capítulo II de Gastos; más de ochenta millones de pesetas. Si quitamos los cuarenta millones de CITRASA, y los ciento cincuenta millones de pesetas que es transferir las deudas que se tienen a PYMES, y quitásemos también veinte millones de pesetas que esta Consejería quiera utilizar en estos dos meses para unas obras, dentro de la Dirección Regional de Transporte; nos encontramos que sólo tiene que gestionar trece millones de pesetas. Trece millones de pesetas, para un gasto de Capítulo I y Capítulo II de ochenta millones de pesetas.

Creo que de lo expuesto, podemos deducir unas conclusiones bien sencillas. Nos vemos obligados, en el ejercicio de 1995, a presentar ante esta Cámara la enmienda a la totalidad a esta Consejería. Sin ningún afán destructivo; sino con los argumentos que he dado, que me parece que son suficientemente

objetivos y coherentes.

Conocemos, por el posicionamiento de los demás Grupos; sobre todo, los que no apoyan directamente al Consejo de Gobierno, por no estar en el Gobierno; que van a votar en contra de esta enmienda a la totalidad. Allá cada cual con su responsabilidad.

Nosotros, no queremos asumir la responsabilidad del ejercicio 1995, de este presupuesto de esta Consejería. Que lo asuma la coalición de Gobierno, que es la que lo ha presentado. Pero no entendemos que otros Grupos que no forman parte de la coalición de Gobierno, admitan este Presupuesto de esta Consejería. No lo entendemos. Porque no se trata de un Presupuesto de liquidación, como aparentemente quieren justificar algunos; no se trata de un Presupuesto de liquidación. Si se trata de un Presupuesto de liquidación, se liquidaría lo que está pendiente. Y les voy a poner un sólo ejemplo.

A las pequeñas y medianas empresas; del Convenio desde 1984 a 1991, esta Cámara sabe que se le deban del orden de mil doscientos millones de pesetas, a las PYMES, en lo que es la subsidiación de intereses. Es una deuda de la Diputación Regional de Cantabria a muchas empresas privadas que están sin cobrar esa subvención desde hace muchísimos años: 1.200 millones de pesetas. Y se presupuestan ciento cincuenta, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Si fuera un Presupuesto de liquidación, se cogerían y se destinarían 1.200 millones de pesetas a liquidar las deudas que se tienen con las PYMES.

Y es más; no puede ser un Presupuesto de liquidación, porque se presentan incluso también acciones nuevas, programas nuevos, cuando no se han liquidado los viejos. Hay algunas pequeñas partidas presupuestarias, de nueva creación; y en cambio la más importante, que es las deudas que tiene la Diputación con los pequeños y medianos empresarios, que están pasándolo realmente mal por no cobrar lo que se le prometió y aprobó, y está en el expediente pertinente de cada una de las empresas, no se liquida.

Me podrán decir: es que no hay dinero. Sí hay dinero, porque otras Consejerías sí tienen en este presupuesto una importancia relativa importante; cual es la Consejería de Obras Públicas y cual es la Consejería de Ganadería. ¡Hombre!, yo no me voy a atrever a decir en esta Tribuna que es que el peso específico del Partido Regionalista en este Gobierno es mucho mayor que el peso específico del Partido Popular; a lo mejor sí. Pero el hecho concreto es que hay dos Consejerías, que son: Obras Públicas y Ganadería, que se llevan, en este Presupuesto de 1995, partidas importantes. Y hay una Consejería, la que estamos hablando: de Industria, que verdaderamente se queda prácticamente a la cola de todas las demás. Dinero para liquidar las PYMES, hay. Es simplemente voluntad de quererlo hacer.

Como el Presidente me ha pedido que además de estas enmiendas..

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Bueno, el Presidente le ha indicado antes que le ha incrementado el tiempo sustancialmente, incluso ya le he llamado al tiempo. No obstante, le rogaría que finalizase la defensa de las enmiendas, independientemente de la 21 que acaba de defender, por el tiempo más reducido posible, por favor.

**EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ:** Bien. Fundamentalmente nosotros presentamos dos enmiendas más, desde el punto de vista parcial, que son: el incremento de partidas presupuestarias al máximo posible para pagar la deuda de las pequeñas y medianas empresas; al máximo posible. Creemos que somos el Grupo Parlamentario que incidimos más en las enmiendas, porque todos los Grupos -y me atrevería a decir incomprensiblemente- coincidimos en la financiación a las pequeñas y medianas empresas, porque existe una deuda histórica; bueno, pues una de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, saben Sus Señorías que es la que más dinero intenta dedicar a la "devolución" -entre comillas- del dinero que se le debe a la pequeña y mediana empresas, en la subsidación de intereses.

Y hay otra enmienda que detraemos de algo que es incomprensible -y permítanmelo-; yo no sé quien ha elaborado este Presupuesto, si colegiadamente todo el Consejo de Gobierno, si algún técnico. Están presupuestando cosas que sabía todo el mundo, todo el mundo que no existían, como es el Capítulo de Personal.

¿Quién no sabe en la Diputación Regional de Cantabria que el Director Regional de Industria, el de Transportes y el de Turismo, eran plazas vacantes en el ejercicio de 1995?; y en cambio se presupuestan para todo el año. Todos los Grupos han tenido que enmendar eso. Yo no entiendo, un Consejo de Gobierno, de una cosa tan clarividente como es que hay plazas vacantes, a lo largo de enero a junio o julio, se esté presupuestando por la totalidad. De ahí hemos intentado todos los Grupos Parlamentarios, en mayor o menor medida, detraer dinero.

Y uno de los dineros que nosotros detraemos es para el programa de telefonía rural. Es un programa que todos saben que se firmó allá por finales de 1994, por el Gobierno anterior; y que ya se ha ejecutado en una parte correspondiente a 1995. Concretamente, en la zona de Valderredible y en Valle de Soba. Y lo ha pagado directamente Telefónica. Y hay una partida que le corresponde a la propia Diputación Regional de Cantabria que no cumple, que no cumple en este ejercicio.

Sé y me consta que hay conversiones con la Telefónica para intentar paliar ese problema, en el ejercicio de 1996. Sé y me consta que hay voluntad del Consejo de Gobierno para desarrollar ese programa de Telefonía Rural, en el programa de 1996. Pero cúmplase. Si hay una deuda con Telefónica. Telefónica ha firmado un convenio con la Diputación, aunque sea con el anterior Gobierno; no va a haber prácticamente, sustancialmente, no va a haber modificaciones impor-

tantes a ese convenio, porque fue un convenio que se gestionó por el anterior Consejo de Gobierno, bien. ¡No, hay Dios mío!; se gestionó bien. Se gestionó muy bien. Porque fue la Comunidad Autónoma más barata que gestionó, desde el punto de vista de costo, de todas las Comunidades Autónomas. Pues páguese. Se debe, y se trata de decir que es un Presupuesto de liquidación; páguese lo que se debe, y no se dedique a otras partidas.

Y, por último, termino con la benevolencia de Su Señoría. Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad al Presupuesto de CANTUR. Porque esto sí que es de escándalo. Nos traen un presupuesto con beneficio de ciento treinta y cinco millones de pesetas y nos piden una subvención de más de quinientos millones de pesetas para CANTUR. Y nos presentan un presupuesto con beneficio, pidiendo dinero a una Comunidad Autónoma que está escasa de recursos. Piden en el Presupuesto más de quinientos millones de pesetas, y en la cuenta de resultados pone: ciento treinta y cinco millones de pesetas de beneficio de CANTUR. Y es más, empieza a tomar las riendas este nuevo Consejo de Gobierno y descubre agujeros negros -dice-; descubren agujeros negros.

Yo creo que también bajo un sentido de la responsabilidad; el Grupo Parlamentario Socialista, no puede aprobar las cuentas de CANTUR, el Presupuesto de 1995. Primero, porque son oscuras; segundo, porque ustedes mismos las enmiendan, los propios Grupos que apoyan al Gobierno. Y tercero, por una cosa bajo mi punto de vista más importante, porque hay una promesa del Presidente del Consejo de Gobierno y del Consejero de Industria; la del Presidente del Gobierno, data del 5 de agosto; la del Consejero de Industria, data del veintitantos de septiembre; de que se va a hacer una auditoría a CANTUR. Hoy estamos a 30 de octubre y no tenemos ninguna noticia de esa auditoría; solamente promesas. Han pasado tres meses...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Por favor, Sr. Diputado debe terminar...

**EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ:** -Termino- Ha pasado tres meses. En tanto en cuanto no tengamos la auditoría interna que ustedes han prometido traer esta Cámara, mi Grupo Parlamentario no puede aprobar las cuentas de CANTUR.

Gracias.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Gracias.

Continuando con las intervenciones de los turnos a favor; corresponde al Grupo Unión para Progreso de Cantabria. Para la defensa de las enmiendas 7 y 8.

Lo hace en su nombre y representación, Vicente de la Hera Llorente.

**EL SR. DE LA HERA LLORENTE:** Gracias

Presidente, señores y señores Diputados.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas a esta Sección, que llevan la filosofía de todas las que hemos presentado a estos Presupuestos; en el sentido de utilizar los fondos del Capítulo I, que consideramos no son necesarios, aunque en algún momento nos hayamos podido equivocar; y si es así, ya decimos de antemano que retiramos todo aquello que haya que retirar. Nosotros, los fondos de Capítulo I, en el cálculo que hemos hecho, es dinero que sobra; no queremos quitarle nada a nadie, llámese como se llame, que quede muy claro.

Lo quiero decir muy claro; que nosotros, de Capítulo I, lo que hemos utilizado, entiendo que como todos los Grupos, porque todos hemos utilizado Capítulo I y Capítulo II en parte; que entendemos que es lo que sobra. Y dejo claro, ante la Cámara, que si nos hemos equivocado, somos humanos y nos podemos equivocar; yo me equivoco todos los días muchas veces, estoy seguro. Pues entonces, si alguien nos demuestra que nos hemos equivocado, retiramos la enmienda y no pasa más. Es que no queremos quitar nada a nadie. Ni de antes, ni de ahora, ni de después. Que quede claro, Sr. Portavoz del Grupo Popular, que creo que está claro que nos hemos podido equivocar; si nos hemos equivocado, lo lamentamos y retiraremos las enmiendas. Si alguien nos demuestra que nos hemos equivocado; o en el supuesto de que pasaran, nos diéramos cuenta después. La Consejería de Economía, o cualquier persona que conozca de esto lo suficiente y nos diga que nos hemos equivocado, lo retiramos. Eso está muy claro. Pero hemos puesto las enmiendas, en función de que entendemos que esto sobraba.

Y de Capítulo II, para no repetirlo más a lo largo de todas las enmiendas que hemos puesto a otras Secciones, pues decimos lo mismo. No hemos quitado ninguna partida total de ningún Presupuesto, de ninguna Consejería, o de ninguna Sección; sino, simplemente, hemos limitado en alguna medida los gastos que había en algunos conceptos, porque consideramos porque con un poco menos de dinero, con una pequeña reducción del 10, del 15 por ciento, esa Sección puede funcionar. Y ese dinero lo recogemos, vamos rebajando primeras cantidades para llevarlo después hacia las enmiendas que nosotros hemos presentado.

Entonces, en este sentido, tenemos la enmienda número 7; que tiene una cifra de seis millones de pesetas. Y lo queremos llevar a un concepto 7; es decir, un apoyo a inversiones del Patronato Regional de Turismo. ¿Y por qué?; porque entendemos que el Patronato Regional de Turismo tiene una labor importante que hacer en Cantabria, dado que el turismo es algo que en esta Comunidad Autónoma entendemos que tiene bastantes posibilidades, aunque no pueda ser desgraciadamente para todo el año. Sabemos que en esta Comunidad Autónoma, la importancia del turismo dentro de la economía no llega al 56 por cien, está en el 55,9 por cien. La media nacional está un poco por encima, la media europea está bastante

más arriba.

Por lo tanto, estamos seguros que el turismo en esta región tiene que prosperar, tiene que subir, tiene que aumentar varios puntos; algunos enteros, para llegar a no menos del 60 por cien. Esas son las estadísticas que nosotros hemos manejado; no sé si como dije antes también nos habremos equivocado, parece que a título de lo que algunos opinan, sí.

Entonces, la idea es para que el Patronato de Turismo puede llevar a cabo cursillos, seminarios para guías turísticas, para recepcionistas; para todo aquello que entra en el entramado del turismo. Porque si el turismo tiene que subir, y estamos convencidos que sí, deberá hacerlo dando un turismo de calidad y teniendo la infraestructura lo mejor conseguida posible. Y, en este sentido, creemos que el Patronato de Turismo puede hacer cosas importantes con pequeñas ayudas que le podamos dar utilizando dinero de fondos que entendemos que no son prioritarios.

La enmienda número 8, la segunda enmienda que presentamos a esta misma Sección, es de una cosa más bien testimonial. También utilizamos fondos de la misma procedencia, y queremos que se pague una deuda que se tiene con una Junta Vecinal; la Junta Vecinal de Sámano, del Ayuntamiento de Castro Urdiales, como consecuencia de los gastos que esa Junta ha tenido con situación previa a la puesta en marcha o a la entrega de los terrenos que van a componer el Polígono del Vallegón. Y que esta Junta se ha gastado veinticinco millones de pesetas, que los ha reclamado varias veces; y por unas u otras razones, en las que no voy a entrar, no se le ha pagado.

Nosotros hemos detraído unas cantidades pequeñas, de Capítulos I y II; de Capítulo I, lo que entendemos que sobra; y de II, algo que consideramos que podemos reducir. Y con ello, recaudamos 25.023.000 pesetas que deseáramos se aprobara en esta Cámara, con objeto de que esta Junta Vecinal, que como todas las Juntas Vecinales y como la mayoría de los ayuntamientos carecen prácticamente de fondos, no tienen medios para llevar a cabo trabajos y servicios públicos, pues pudiera cobrar esta deuda que es una realidad.

Nada mas y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Enmiendas números 10 y 11 presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

Para su defensa interviene el Sr. Martín Berriolo. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. MARTÍN BERRIOLOPE: Sr. Presidente.  
Sras. y Sres. Diputados.

Las dos enmiendas que nosotros presentamos, al presupuesto de la Consejería de Industria, yo creo que están interrelacionadas y ambas hacen

relación al tema del empleo y al tema de los agentes sociales, también vinculados con el tema del análisis económico y a la problemática industrial y del empleo.

En la primera, nosotros lo que planteamos, en la enmienda número 10, es una reducción de la asignación a CANTUR para destinarlo a tres programas de nueva creación, que harían referencia; por una parte, a definir de una forma más genérica las ayudas a la industria. No hablar exclusivamente de las PYMES, sino permitir que a través de eso se pudieran incluir subvenciones que pudieran permitir intervenir ahora mismo, por ejemplo, en Forjas de Cantabria, en algún otro tipo de empresas que ya hay una deuda moral contraída con ellas, que no es tanto un tema de subvención de intereses como se plantea ahí, sino que serían formulas de intervenir ahora mismo, directamente, de tal forma que se cumplan los compromisos que tenemos adquiridos.

Por otra parte, se plantearía también crear programas específicos de formación para desempleados que son factibles, que son posibles a estas alturas del año, puesto que una colaboración rápida con los sindicatos, con las Organizaciones Patronales, permitirían poner en marcha programas destinados a este sector de la población; ya que el Presupuesto habla básicamente de programas para ocupados y programas específicos de otros sectores, de sectores concretos de la producción.

Y, por último, sería cuestión de poner en marcha el organismo de resolución de conflictos de naturaleza extrajudicial; que organismo que está pactado por la Patronal y los Sindicatos, que puede resolver enorme cantidad de conflictos laborales y desbloquear toda una serie de conflictos que se están planteando en los órganos judiciales. Creo que la cantidad que está aquí presupuestada, es una cantidad convenida por esos colectivos sociales afectados, y creo que podría resolver el asunto.

Nosotros, cuando planteamos estas tres propuestas y planteamos esta cantidad para CANTUR, estamos implícitamente rechazando las enmiendas que se plantean, que es el quitar toda la asignación que ahí se plantea. Porque consideramos que CANTUR es una empresa pública; que independientemente de cómo se haya gestionado, y yo creo que se ha gestionado de una forma horrenda, que ahí se pueden derivar responsabilidades de todo tipo, incluso penales. Izquierda Unida, yo creo que el tema de exigencia de responsabilidades a CANTUR tiene un pedigrí, en el sentido de que ya tenemos una reclamación incluso en el Parlamento Europeo y en la Comisión de Peticiones, para que se analice con el mayor rigor posible, y que se extraigan las conclusiones pertinentes, las cuentas y la utilización que los recursos públicos europeos ha hecho ahí.

Pero eso no impide para que nosotros entendamos que CANTUR tiene que jugar un papel fundamental, determinante, en el desarrollo de la economía regional; y, en concreto, determinante en la orientación en ser el motor de un sector de la producción

que ocupa el 60 por ciento de la población activa de Cantabria.

Por lo tanto, nosotros rechazamos eso; y también lo hacemos, y creo que aquí se ha producido una pequeña contradicción en el curso de la mañana, cuando hablábamos de disposición de avales. Un Grupo Parlamentario decía que este Presupuesto era de liquidación y que, por lo tanto, no tenía razón de ser meter esto en el Presupuesto. Y cuando hablamos de CANTUR, se dice que este Presupuesto no es de liquidación, ni muchísimo menos, y que por lo tanto vamos a plantear una enmienda de totalidad a su presupuesto y a los Presupuestos de la Consejería de Industria. Yo creo que hay que tener un equilibrio en las posiciones políticas, y hay que ser más serio a la hora de hablar estas cuestiones.

Porque creo que hay que plantear problemas con su correspondiente solución. Y aquí se han planteado enmiendas alternativas de devolución en su totalidad que no contemplan solución. Y nosotros pensamos que los problemas de la industria, los problemas de los trabajadores, son algo más que un ejercicio retórico en una tribuna. Son poder conseguir propuestas concretas que incidan directamente en la solución de los problemas.

Por eso, yo, si los Grupos Parlamentarios lo toleran; no sé si puede haber un problema de índole parlamentaria, procedimental; me gustaría que la enmienda del Partido Popular transaccional que propone, fuera tenida en consideración, porque creo que a efectos prácticos dobla la inversión de política industrial y resuelve; creo que insuficientemente, pero permite empezar a avanzar en una financiación del órgano de conflictos de naturaleza extrajudicial que plantean los agentes sociales.

Y la segunda enmienda que nosotros planteamos, yo creo que es una enmienda modesta; dobla el Presupuesto del Consejo Económico y Social, añade un millón de pesetas más. Pero creo que es una dotación suficiente para las alturas del año en que estamos y para la situación en la que se encuentra el Consejo Económico y Social.

Yo creo que hay una posición, por parte de las organizaciones sociales más representativas, por lo menos las que representan a los trabajadores, que es muy crítica; por una parte, con la Ley del Consejo Económico y Social; y, por la otra, que es absolutamente crítica, Izquierda Unida lo comparte, con lo que es la composición de representación que en ese Consejo Económico y Social se da.

Por lo tanto, creo que estamos emplazados a un debate con relación a la futura composición del Consejo Económico y Social; y hoy, tal y como está, los grandes objetivos son ponerle en marcha. Primero, cambiar su composición, hacerla más representativa del momento político y de las fuerzas sociales y culturales que hoy actúan en Cantabria; y dotarnos de este Presupuesto para acabar el año. Y el año que viene, al hilo de esa renovación de su composición; y

nosotros rápidamente vamos a proponer también de su composición legal, se pueda empezar a trabajar en serio con relación a esto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Industria, Turismo, Comunicaciones y Transportes tiene la palabra.

Sr. Alvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

Este Consejero, siempre pensó que tendría que salir a esta Tribuna para hablar del tema de CANTUR; lo cual es una verdad a medias. Pero no pensé que tuviera que salir a hablar para explicar temas que ya hablé en la Comisión de Economía. Yo pensaba que al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español se lo habrían explicado; no importa, lo puedo volver a hacer.

En primer lugar, sobre el presupuesto total de Industria. Quería decirle que usted mismo ha dicho lo que se puede hacer; ha dicho que nada más hacer el Presupuesto, se hacen unas transferencias bancarias. Yo ya expliqué, en la Comisión, que la vigencia del Presupuesto, teníamos la sensación de que iba a ser muy corta; quince días, veinte días. Y también expliqué dos cosas más bastante claras, puesto que ha puesto dos ejemplos muy desafortunados.

Una pregunta de un Grupo Parlamentario fue sobre el Convenio de Telefónica, si no recuerdo mal. Y ya explicamos allí que era un convenio nulo; por eso no hemos podido empezar a pagarlo. En segundo lugar, ha puesto de ejemplo las PYMES del transporte; las PYMES del transporte, en este momento, están prácticamente liquidadas, no existe ninguna deuda con PYMES del transporte, son otras PYMES las que tienen deuda.

Yo le rogaría que puesto que ha empleado varias veces la palabra "ridículo", que es: ridículo; lo que es ridículo es querer calificar la política industrial de este Gobierno por unos Presupuestos que son de liquidación y son muy breves para el año 1995. Si realmente hay sensación de hacerlo, ahí están los Presupuestos del año 1996 desde la semana pasada.

Y es indudable que tengo que hacer una referencia al tema de CANTUR. Desde que tomamos posesión, a este Consejero le preguntan mucho por CANTUR: ¿Que vamos a hacer con CANTUR?; ¿qué pasa con CANTUR?. Y la respuesta siempre ha sido invariablemente la misma: queremos hacer de CANTUR una empresa normal. Y una empresa normal se rige por tres instrumentos financieros, como muy bien ya muchas personas de esta Cámara saben. En primer lugar está su balance; y en el balance está recogida la

de: agujeros negros, que se ha empleado aquí; el Portavoz del Partido Socialista, sabrá por qué lo dice.

En segundo lugar, una empresa emplea el presupuesto o cuenta de explotación, que es el que está presentado en los Presupuestos Generales. Y todo el mundo comprende que hay una dificultad de presupuesto, a 20 de agosto, a 25 de agosto, CANTUR; puesto que allí había más de doscientas personas que no eran plantilla de CANTUR, había 29 vehículos industriales y otros 15 más, de los cuales hoy sólo quedan 8.

Y luego, el tercer instrumento que utiliza una empresa, es su Plan de Tesorería; y eso es lo que se ha dicho. Que CANTUR tiene problemas de tesorería, como todos o como algunos pueden tener problemas para llegar a final de mes. Eso es todo, problemas de tesorería. Por eso, además para tranquilidad, se ha dicho -y se reitera hoy- que todo iba a ser comprobado y ampliado en una auditoría que está en fase de realización.

Así que yo rogaría que se informe más, antes de descalificar o de descartar estos Presupuestos. Evidentemente, CANTUR no es un ejemplo de gestión empresarial. Pero de eso a pretender devolver los Presupuestos, también hay una distancia. Y puesto que el refrán castellano, dice: que en el medio, en el centro, está la virtud; ese es el camino que precisamente estamos tomando.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Fijación de Posiciones...¿Perdón?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL. Sr. Presidente,  
una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sra. Maza, ¿dígame?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Se ha propuesto, por el Grupo Parlamentario Popular, una posibilidad de transacción; entonces, que los Grupos se definan sobre si se acepta o no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias. Así lo haremos.

Declamos, fijación de posiciones. Efectivamente, de acuerdo con lo que nos acaba de recordar la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo rogaría que en las intervenciones que a partir de este momento haya por parte de los Grupos tengan a bien considerar o no la transaccional que por parte del Grupo Parlamentario se ha ofertado.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para su fijación de posiciones.

Sr. Martín Berriolope tiene la palabra.

**SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:** Sí, Sr. Presidente. A nosotros, nos gustaría primero estudiar la posibilidad de una transaccional, porque eso condiciona el resto de enmiendas.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Perfectamente. Muchas gracias.

Ante esta sugerencia; esta Presidencia rogaría, entonces, antes de fijar sus posiciones, tengan a bien los Grupos Parlamentarios posicionarse sobre la transaccional ofertada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?

**EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO:** De acuerdo.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** De acuerdo.

¿Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria?. Sr. de la Hera.

**EL SR. DE LA HERA LLORENTE:** Sí. Nosotros como no hemos intervenido en esta cuestión vamos a mantener la misma postura que tuvimos en Comisión; es decir, vamos a votar a favor de las enmiendas que en Comisión lo hicimos, y en contra de aquellas otras que en Comisión votamos en contra.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Perdón. La Sra. Diputada del Grupo Parlamentario Popular, ha hecho una oferta de una enmienda transaccional... -Por favor, Señores, esperen que yo explique. Gracias-

Decía que lo único, si Usted lo desea, Sr. de la Hera; es que la Sra. Diputada le reitere los puntos concretos de esa transaccional, si es que Usted no lo ha entendido bien; para contestar. Como sabe, las transaccionales requieren la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

**EL SR. DE LA HERA LLORENTE:** Nosotros no tenemos inconveniente en que se vote la transaccional; lo que ocurre es que votaremos como nosotros creamos oportuno.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Entendido. O sea, no se oponen a que se tramite.

**EL SR. DE LA HERA LLORENTE:** No nos oponemos a que se tramite.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** De acuerdo. Muchas gracias

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Sr. Garrido tiene la palabra.

vamos a oponer, por dos razones fundamentales...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Por favor, silencio.

**EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ:** Me dejarán hablar, pienso yo ¿no?...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Sr. Garrido, tiene usted la palabra. Y para llamar la atención, ya lo hago yo. Gracias.

**EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ:** Muchas gracias. Es que hacen comentarios antes de oír los sacramentos...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Tiene la palabra.

**EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ:** Bien. Por dos razones fundamentales. Una, porque nosotros tenemos una enmienda mucho más ambiciosa para financiar a las PYMES: mucho más. Proponemos que se paguen las deudas de las PYMES, por valor de cuatrocientos y pico millones de pesetas. Mientras que la enmienda transaccional se queda en ciento y pico.

Segundo. Porque de la enmienda transaccional se saca una partida nueva, de nueva creación. Y si estamos hablando, como dicen Sus Señorías, de un Presupuesto de liquidación; hagamos la liquidación de deudas anteriores, no creemos nuevos conceptos. Por esas dos razones nos oponemos.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Se oponen a la tramitación.

Consecuentemente, la enmienda transaccional no se puede llevar a cabo. Perfectamente.

Aclarado este tema, el Sr. Martín Berriolope tiene la palabra para la fijación de posiciones.

**EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:** Sr. Presidente. Vista la imposibilidad de que la transaccional salga adelante; en coherencia con nosotros, nosotros mantendremos nuestra propuesta, por considerar que es la que mejor define el actual momento presupuestario, y con esa objeción.

Nosotros pensamos que esta propuesta era una acción concreta, real, posible; más allá de gestos como puede ser la devolución del Presupuesto de la Consejería, o cosas de ese tipo, para incidir por medio de su redacción para poder intervenir en empresas concretas, con problemas concretos, en el escaso margen de tiempo que tenemos. Me parece que impedir que esto se tramite; impide, en función de una posición retórica, intervenir en eso. Creo que habrá que reflexionar en el futuro sobre este tipo de actuaciones; y, por lo tanto, paso a fijar la posición con relación a otro tipo de iniciativas.

Nosotros vamos a votar no, a la enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Socialista. Tam-

bién vamos a votar que no a la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a votar que no, al 22 bis. También que no, al número 23 del Grupo Parlamentario Socialista. Que sí, a la enmienda número 24 del mismo Grupo. Que no, a la enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Socialista también. Y vamos a votar no, a las enmiendas números 7 y 8 del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Y con esto creo que queda fijada nuestra posición con relación a esta Sección.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?. Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

No se moleste, Sr. Consejero, en discutir si es un Presupuesto de liquidación, o de lo que es; que da lo mismo, porque llevamos cuatro días discutiéndolo y tampoco se logra aclarar la situación. Así que da lo mismo. Cuando interese, dirán: es de liquidación; cuando no, pues no es de liquidación.

Y, por otra parte, no se comprenderá que tenemos asumidas todas las en industria, aunque esto no elude la responsabilidad del Gobierno Regional; por lo cual, si no están asumidas esas competencias, mal podrán tener un techo competencial económico mayor que otras Consejería que sí lo tienen.

Y se ha hablado mucho de responsabilidad, pero la responsabilidad es algo tan subjetivo que vive en la conciencia de cada uno; y si uno es responsable es porque es libre; y así libremente también se ha dicho ahora que no se acepta ni la discusión para poder hacer una transaccional, con lo cual se le quita en cierto modo cierta libertad a los Diputados de esta Cámara. Pero en fin, como el Reglamento es así, y quieren corregirle tan rápidamente; a lo mejor quizá habrá que corregirle rápidamente.

En cuanto a las enmiendas; tengo que decir que rechazamos la de totalidad; rechazamos la del Presupuesto de CANTUR; aceptamos el voto particular del Partido Popular a una enmienda del Partido Socialista; rechazamos todas las obras del Partido Socialista; rechazamos la de Izquierda Unida. Y nuestro voto, no tenga miedo, Sr. Garrido, va a ser responsable y coherente también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria?

Presidente.

Nosotros naturalmente apoyaremos nuestras enmiendas. En cuanto a las del Grupo Socialista, la 21 a la totalidad, no la vamos a apoyar, no la hemos apoyado tampoco en Comisión; porque además entendemos que no es el momento, no estaba bien situada ahí, esa es nuestra opinión.

En cuanto a la número 22, coincide en detraer fondos de los mismos conceptos que detraemos nosotros para nuestra enmienda número 8; por eso aunque quisiéramos nos sería muy difícil apoyarla.

La número 23, detrae una cifra muy alta del Presupuesto de CANTUR; nada menos que cuatrocientos y pico millones de pesetas, tampoco estamos de acuerdo. Y la número 25, de totalidad a CANTUR, tampoco la vamos a apoyar ni la hemos apoyado en otras fases.

En cuanto a la enmienda número 24 del Grupo Socialista, que sí que pasó en Comisión y que nosotros apoyamos, tiene un voto en contra del Grupo Popular. Nosotros, esta enmienda, estamos dispuestos a seguir apoyándola pero con una condición, y esta condición creo que en Comisión así se aceptó. En una pequeña parte de los fondos que detrae coincide con la enmienda número 8 nuestra; y, entonces, creo que su Portavoz manifestó estaba dispuesto a reducir el contenido de la enmienda, en la partida que corresponde al concepto que nosotros utilizamos; con lo cual podría defenderse las dos enmiendas, tanto la suya como la número 8 nuestra. En ese sentido seguiríamos en la postura que tomamos en Comisión; de lo contrario, tendríamos que oponernos porque al apoyar la suya, nosotros votaríamos en contra de la nuestra.

Finalmente, también nos vamos a oponer a las enmiendas números 10 y 11 de Izquierda Unida, lo mismo que hicimos en Comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. de la Hera.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra D. Manuel Garrido. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, Sr. Presidente.

Parte del tiempo le voy a dedicar a contestar al Sr. Consejero, porque creo que de alguna forma ha tenido la delicadeza de argumentar mis contraargumentos. Afirma, el Sr. Consejero, que este es un Presupuesto de vigencia corta; también para la Consejería de Obras Públicas, también para la Consejería de Ganadería; exactamente el mismo tiempo. En cambio, en este Presupuesto, nosotros no hemos presentado ninguna enmienda de totalidad; ni a la Consejería de Obras Públicas, ni a la Consejería de Ganadería.

de éste sí. Porque, perdone, y no lo quiero decir, pero es que es un presupuesto ridículo en pesetas. De tal forma que los Grupos Parlamentarios; por ejemplo, Izquierda Unida, que desde la investidura está diciendo, a los cuatro vientos, en esta Cámara, a la sociedad y todo, que quiere potenciar el sector industrial en Cantabria, no tiene capacidad mínima de enmendar parcialmente este Presupuesto, porque no hay partidas de donde tirar para fijar las prioridades de los Grupos. No hay partidas donde tirar para fijar las prioridades de cada Grupo. Por eso el argumento principal es que es un Presupuesto ridículo; y lo digo con toda la lamentación del mundo. Sería el primero que me hubiera gustado que hubiera estado a la cabeza de este Presupuesto de 1995, primero que Obras Públicas y primero que Ganadería. Entonces no le argumentaría así. Posiblemente, no presentaría una enmienda a la totalidad; sino, fijaríamos nuestro proyecto político en base a enmiendas parciales.

También le quiero precisar algo; yo no puedo faltar a la verdad, si me atengo al documento que ustedes nos han entregado. Y creo que usted, o se equivoca, o falta a la verdad. Porque cuando dice que yo he dicho que se dedican ciento cincuenta millones de pesetas, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, a la subsidiación de intereses a las PYMES; es así. Es el programa 5135, lo tienen en los Presupuestos: 150 millones de pesetas, y está en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Si es un error, digan que es un error. Pero si no es un error, no me digan que estoy faltando a la verdad. Es así.

Me alegra oír de su boca, y de este Consejo de Gobierno creo que por solidaridad, de que pretende de que CANTUR sea una empresa normal. Bueno. En el transcurso de esta Legislatura, si sus actuaciones conducen a una situación normal de CANTUR; yo seré el primero en apoyar públicamente. Pero tenemos que tener presente que CANTUR, en los últimos cinco años, ya no me voy a ir a más lejos, en los últimos cinco años, se ha llevado de las arcas de la Diputación Regional de Cantabria, sin contar las inversiones que se han hecho en Cabárceno, más de tres mil millones de pesetas, año tras año, en subvencionarla.

Y yo no digo que aquí se ha creado un agujero negro en los últimos días; lo han dicho los medios de comunicación. Los medios de comunicación han titulado; y un medio de comunicación que, entre otras cosas, no trata mal al propio Consejo de Gobierno, que lo ha titulado así: agujero negro en Cantur. No le he dicho yo, lo están diciendo los medios de comunicación. Yo lo transmito aquí, para recordarnos todos que efectivamente existe ahí un agujero negro.

¿Que no es culpa de ustedes?. Yo no les echo la culpa a ustedes. A usted es concreto, como Consejero de Industria, por supuesto que ni se me ocurre; porque es gestión de los anteriores. Pero que de la conclusión que yo saco, de esos agujeros negros que pretenden poner en la cuenta de explotación de CANTUR...(desconectado micrófono...).....

Supongo que como en el Gobierno se piensa distinto que en la oposición; el argumento que utilizaba antes el Sr. Hormaechea y el Grupo Popular, de que como Cantabria no tiene competencias -como usted dice-, pues no se puede pretender que tenga buen presupuesto en Industria; ¡vive Dios!, pero, el Sr. Revilla, año tras año, ese argumento, bajo ningún punto de vista le utilizaba; sino, todo lo contrario, lo combatía. Le combatía. Ha dicho textualmente eso. En el Diario de Sesiones vendrá.

Por eso, nos van a permitir, al menos, que expliquemos; no compartirán, pero que expliquemos cuales son nuestras razones de rechazar el presupuesto de Industria a la totalidad, y de rechazar el Presupuesto de CANTUR. El rechazo del Presupuesto de CANTUR, no significa que no se vayan a pagar a los trabajadores, como alguien presuntamente de forma demagógica ha dicho. CANTUR tiene ingresos propios. Lo que decimos, es que se congelen determinadas facturas que pudieran ser dudosas; y que de esa auditoría tan prometida, a lo mejor hay que tomar la decisión de no pagar. Vamos a aprobar un Presupuesto; que es un Presupuesto, que no es una liquidación de cuentas, es un Presupuesto, y como tal es una previsión, y como tal se puede enmendar a la totalidad perfectamente porque no se comparten sus criterios. Entre otras cosas, porque ustedes mismos lo están enmendando. Primero, porque están sacando facturas que no conocían en su totalidad; y, en segundo, lugar porque sus propios Grupos que les apoyan lo están enmendando parcialmente en este Presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular.

Interviene Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Me ha llamado la atención, de la exposición primera que ha hecho el representante del Partido Socialista, y lo he copiado creo que textualmente, que su enmienda, esa famosa enmienda a la totalidad, no era con un afán destructivo; y después ha dicho, que lo que ocurría y la justificación, era que no querían asumir la responsabilidad liquidatoria. Yo, al Partido Socialista, le entiendo bien pocas veces; y Ésta es una de ellas. No le entiendo absolutamente nada.

En la enmienda 50 que han presentado a la Exposición de Motivos de estos Presupuestos, se fundamenta esa enmienda porque estos Presupuestos son de liquidación. Y en la enmienda a la totalidad que se nos presenta, en la Sección Tercera, se nos dice que presentan la enmienda porque no son de liquidación. Aclarensen ustedes; porque, desde luego, nosotros no entendemos absolutamente nada.

Les puedo decir personalmente que cuando

estudié esta enmienda para poderla responder; pues es que como tiene dos líneas y solamente pone que ni es Presupuesto, ni es liquidación, me parecía casi una sevillana, no es ná de ná. Porque realmente no tiene ninguna justificación. Sean serios; tengo que volver a repetir esta frase en esta Cámara.

Han querido traer en este punto, no se por qué en este punto en concreto, un debate político de una crítica que como saben ustedes perfectamente no la van a poder hacer cuando estemos discutiendo los Presupuestos del año 1996, lo intentan hacer ahora. Pero es que es una trampa saducea; porque es que se ha dicho, y tiene razón el Sr. del Partido Regionalista cuando le decía antes, al Consejero: que intentar explicar esto al Partido Socialista es como hablar con la pared; y es verdad. Es que no quieren entender, y no hay peor sordo que el que no quiere entender; y eso es así.

Este Presupuesto es de liquidación. Es una herencia que si ustedes no quieren asumir, es que son unos irresponsables. Nosotros la tenemos que asumir; porque, en definitiva, es la historia de Cantabria. Nos guste o no nos guste, pero está así. Sería una irresponsabilidad, por parte del Gobierno actual, intentar hacer un corte radical entre el pasado y el presente y el futuro; porque entonces se vendría abajo el presente y el futuro. No es serio lo que ustedes plantean en absoluto.

Se nos está diciendo, por parte de ustedes, que son los que más quieren favorecer a la pequeña y mediana industria; porque en definitiva les dan un montón de millones, cuatrocientos treinta y siete mil millones, una barbaridad, para esto. Pero es que saben ustedes que eso no se podía hacer, que eso es inviable dentro del año 95. Y, sin embargo, ustedes que dicen que quieren defender a las pequeñas empresas, han impedido que se llegue la enmienda transaccional que habíamos acordado el resto de los Grupos Políticos, para poder materializar al menos el pago de algo a esas pequeñas y medianas empresas. ¿Qué nos están ustedes diciendo?; metiéndonos en trampas, ¿para intentar qué?; una cuestión política partidista pero que, en definitiva, es contraria a todo el pueblo de Cantabria; y, en definitiva, contraria también a esta Asamblea.

También han dicho anteriormente que han intentado -vamos a decir así- como se suele hacer cuando los chiquillos en las cuadrillas se quiere picar uno contra otro; pues que si tiene más importancia el Partido Regionalista que el Partido Popular. No vamos a caer en esas trampas, señores, en absoluto. Pero ¡claro!, han omitido, porque no les interesa, el dato de que si en el Presupuesto actual del 95, que es de liquidación, que no es nuestra política, que es simplemente adaptar una herencia de la mejor manera posible; que si este Presupuesto, era de 2.500 millones, han omitido -y ya se conoce en la Cámara los del 96- han omitido que en el Presupuesto del 96, Industria, son: 7.000 millones de pesetas, que alcanza un 12 por ciento. Eso no lo quieren ustedes decir. No lo quieren ustedes decir; porque, precisamente, es el

rebate claro a todas sus argumentaciones.

Un debate a la totalidad; una devolución de una parte de los Presupuestos. Yo es que creo que esto ni técnicamente es posible; porque, ¿qué querían ustedes hacer?, ¿devolver los Presupuestos en parte, las hojas impares y quedarse con las pares?. Sería totalmente absurdo.

Nos hablan continuamente del Consejo Económico y Social. Ya saben ustedes que no se puede aumentar, en este momento, porque sería inoperante; porque nos quedan dos meses de Presupuesto. Vamos a ver en el 96, y a ver qué nos dicen ustedes respecto a esto.

Ya como fijación de posiciones genérica; evidentemente, vamos a votar a favor de la presentada por el Partido Popular, así como del voto particular. Y después en contra de todas las demás, ai no haber podido llegar a la transacción propuesta anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

En primer lugar...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sr. Presidente; por una concreción, al hilo de los argumentos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido tiene usted la palabra, única y exclusivamente medio minuto por favor.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Por una concreción; simplemente, por una concreción. Muchas gracias Sr. Presidente.

La Representante del Grupo Popular, dice: que es una barbaridad poner en la financiación de las PYMES cuatrocientos treinta y siete millones de pesetas de la enmienda del PSOE. Una barbaridad. Si de deben mil doscientos millones de pesetas, ¿cómo va a ser una barbaridad poner cuatrocientos treinta y siete?. Simplemente eso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sra. Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Vamos a ver. Igual que usted sigue diciendo: que estos Presupuestos son ridículos; que no lo son. Yo sido diciendo: que es una barbaridad. ¿Por qué?; porque vamos a ser prácticos. Saben ustedes cual es la deuda que existe con las PYMES; también lo sabemos nosotros. Parte de esa deuda, está documentada y parte se puede ejecutar ya; la parte que habíamos propuesto en transacción y que aquí se hubiera aprobado y esas se hubiera cobrado, si no llega a ser por su voto en contra.

Pero tampoco podemos hundir la empresa CANTUR; porque luego nos dirían que la hemos

hundido, si es que no son más que trampas...Naturalmente, naturalmente que es así. CANTUR, tiene que salir adelante como empresa pública que es, y como de la que dependen muchos cántabros, y que puede hacer gran servicio en el factor turístico de esta región. CANTUR, tiene que salir adelante y lo vamos a potenciar, y la vamos a reorganizar, y lo vamos a hacer bien. Por tanto, no podemos apoyar una cosa que dicen ustedes, que es poco menos que suprimirlo; eso no podemos hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sra. Maza.

En primer lugar, esta Presidencia somete a votación la enmienda número 21.

No ha lugar a ninguna intervención; lo siento...

Perdón, Sr. de la Hera. Creí que solicitaba usted la palabra para una nueva intervención. Ahora concréteme que deseaba.

Iba a empezar la votación; y como Usted sabe, al iniciar la votación no se puede intervenir. Pero, de todas formas, tiene usted la palabra. ¿Qué es lo que deseaba decir?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En Comisión, la enmienda número 24 del Grupo Socialista la hemos apoyado, con la condición de que la reduzcan en la medida que sea preciso para que no choque con la número 8 de nuestro Grupo. Y yo supongo que el Sr. Garrido no se ha dado cuenta en su intervención; y quiera que dijera si lo acepta o no, porque en función de lo que diga vamos a votar nosotros. Por eso entendía obligada mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Sr. Garrido, ¿quiere aclarar esto al Sr. de la Hera?.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. De acuerdo, Sr. Presidente.

Efectivamente, ha sido un olvido. Nosotros vamos a mantener nuestra palabra dada en Comisión, por supuesto. Entre otras cosas, porque ustedes lo que proponen es pagar una deuda, a una Junta Vecinal, por un terreno de un polígono industrial. Si hay que pagar una deuda y se está defendiendo con las incoherencias que he apuntado numerosas veces, que es un Presupuesto de liquidación; yo creo que el Partido Popular y el Partido Regionalista también le apoyarán también en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Garrido.

Sin más intervenciones, por favor. Va a dar comienzo la votación...

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Perdón, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Sr. Carlos Saiz.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Es una transaccional, tendremos que decir algo el resto de los Grupos. Si es una transaccional Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Vamos a ver si nos aclaramos. Esas interrupciones, lo único que hacen es desajustar el debate...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:...Yo creo recordar, Sr. Presidente, por aclarar la situación...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un segundín, Sr. Garrido.

El Sr. de la Hera, ha solicitado simplemente cuál es su postura en cuanto a una determinada enmienda; y Usted le ha contestado. ¿Eso lleva consigo una transaccional?

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: No. Yo creo que esto se resolvió en Comisión; y en Comisión ya se aprobó con la transaccional -creo recordar-. Bueno, si hay otros Grupos que opinan lo contrario, que lo digan. Yo creo recordar que el Grupo Socialista le dijo al Grupo del Sr. Vicente de la Hera: que por nosotros no había absolutamente ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. de la Hera...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente. Yo admito la buena voluntad que se está observando en el Grupo Socialista; pero lo cierto es que esto en Comisión se habló, y quedamos para el Pleno en que lo plantearíamos así. Por tanto, yo entiendo que el Sr. Sáiz tiene razón, de que se puede considerar una transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, de acuerdo; por lo tanto es una transaccional. Entonces, deben posicionarse los Grupos Parlamentarios, a efectos de si admiten o no la tramitación de esta transaccional, para posteriormente someterla a votación.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?.

Sr. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS, Sr. Presidente.

Nosotros aceptamos a trámite esta propuesta a diferencia de otras ocasiones donde algún Grupo impide que los Grupos fijen su posición en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Gracias.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Pues para que haya un cambio de talante, sí aceptamos también la transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien.

¿Grupo Parlamentario Popular?. Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí la aceptamos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces, al momento de votar las enmiendas se sabe perfectamente cuál es la transaccional ¿no?. Perfectamente. O sea, que no ha lugar a ninguna otra intervención.

Sin más intervenciones, y espero que sea la definitiva; se somete a votación, en primer lugar, la enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Socialista. La que se presentó a la totalidad en la Comisión correspondiente.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor, veintinueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 21 Socialista, por diez votos a favor, veintinueve votos en contra y cero abstenciones.

Enmienda número 6.6 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 6.6 del Grupo Popular, por diecinueve votos a favor, veinte votos en contra.

Voto particular del mismo Grupo a la enmienda número 24 Socialista. ¿Votos a favor?... -Perdón, ¿alguna duda?... Voto particular del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 24 incorporado al Dictamen; ¿entendido?. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazado el voto particular por 19 votos a favor y 20 en contra.

Enmienda número 22 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Diez votos a favor, veintinueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada por 10 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 22 bis del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor, en contra 29.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 22 bis del Grupo Parlamentario Socialista, por 10 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 23 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Votos a favor 10, en contra 29.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por diez votos a favor, veintinueve votos en contra y cero abstenciones.

Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario, resultado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Diez votos a favor, veintinueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 25, por diez votos a favor, veintinueve votos en contra y cero abstenciones.

Enmienda número 7 presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Siete votos a favor 7, treinta y dos votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Queda rechazada la enmienda número 7 de la Unión para el Progreso de Cantabria, por siete votos a favor, treinta y dos votos en contra y cero abstenciones.

Enmienda número 8 de la Unión para el Progreso de Cantabria... -¿Perdón?- He preguntado y me han dicho que siga la votación tal y como estaba situada; Ustedes sabrán lo que han transaccionado. O sea, es la número 8, ¿no?. Se somete a votación.

¿Votos a favor de la enmienda nº 8?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario?.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Votos a favor 20, en contra 19.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la enmienda 8, por veinte votos a favor y diecinueve votos en contra.

Sometemos a votación, seguidamente, las dos enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

La enmienda número 10. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Por favor, Sras. y Seres. Diputados, rogaría un poco de atención a las votaciones. Estábamos sometiendo a votación la enmienda número 10 de Izquierda Unida. Esta Presidencia, somete nuevamente a votación dicha enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda nº 10?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Votos a favor 3, en contra 36.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada, por tres votos a favor, treinta y seis votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalmente, enmienda número 11 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

¿Resultado, Sr. Secretario?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Votos a favor 3, en contra 36.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada, por tres votos a favor y treinta y seis votos en contra.

Finalizada la Sección Tres. Comenzamos por la Sección Cuarta; siendo deseo de esta Presidencia que al finalizar la misma se levante la sesión para continuar por la tarde.

Sección Cuarta. A esta Sección, se han presentado las siguientes enmiendas...

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Perdón, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Sáiz Martínez?...

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Vuelvo a la Sección anterior. Yo creo que hay un problema con las votaciones que hemos hecho, entre la enmienda número 24 del Grupo Socialista y la enmienda número 8 de UPCA. Es decir, hemos votado las dos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. La enmienda 24, no se ha sometido a votación; se ha sometido a votación el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: ¿Perdón?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Estaba diciendo que no se ha sometido a votación la enmienda 24, por cuanto que la 24 está incorporada ya al Dictamen. Lo que se ha sometido a votación es el voto particular.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Claro, pero ese es el problema. Creo que estoy en la razón. Quedan la 24 y la 8, que tenían la transaccional; y, entonces, están aprobadas cada uno en su importe global. Creo que es así...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Garrido?. Si es una cuestión de carácter técnico, se puede modificar...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Creo que habiendo admitido la transaccional, se presupone que en la enmienda del Grupo Socialista se detrae la parte que se suma a la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria; y es automático... Eso que lo corrija la propia Presidencia o la propia Mesa; simplemente es un traspase, porque todos estamos de acuerdo.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: A eso me refiero

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Puede afirmar que es una corrección de carácter técnico?.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Se puede hacer como un error de carácter técnico y corregirlo la Mesa, ¡claro!.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Los Servicios de la Cámara, pueden hacer la modificación.

Antes de someter a votación, he preguntado si tal y como estaba la situación se podía hacer. Nadie me ha dicho lo contrario. Por lo tanto, es por lo cual se ha hecho así. Si no, se hubiese hecho un receso y se hubiesen adecuado las cosas.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sr. Presidente. Entonces habría una duplicidad; en vez de veinticuatro

millones, serían cuarenta y ocho...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Perdón, Sra. Maza por favor. Usted solicite la palabra, y el Presidente se la dará o no. Tenga la amabilidad de pedir la palabra. ¿Qué deseaba decir?

**LA SRA. MAZA CARRASCAL:** La enmienda 24, que está incorporada al texto, es una disposición de 24 millones; y la enmienda que ahora se ha aprobado con el voto de la UPCA y con el voto del Partido Socialista, es, esos mismos 24 millones para otro concepto. Entonces, ¡claro!, veinticuatro y veinticuatro, son cuarenta y ocho. O desaparecen los veinticuatro de la telefonía rural, ó desaparecen los veinticuatro que ha propuesto la UPCA. Lo que no pueden estar son los dos conceptos, porque serían cuarenta y ocho millones; y nos estaríamos pasando respecto al cuadro ya del Presupuesto.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** En este momento, se suspende la sesión durante unos minutos.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Sras, Sres Diputados, se reanuda la sesión.

Los Portavoces de los Grupos han observado que con una mera corrección técnica se solucionará el tema debatido, referente a la enmienda 8 de la Unión para el Progreso de Cantabria y 24 Socialista. Por lo tanto, ruego a los Sres. Diputados muestren su conformidad a que sean los Servicios Técnicos los que hagan esta modificación. ¿De acuerdo?. Muchas gracias.

Decíamos anteriormente que estábamos ya ante la Sección Cuarta. Y era intención de esta Presidencia, una vez finalizada esta Sección, suspender la sesión hasta la próxima tarde.

En la Sección Cuarta, existen las siguientes enmiendas, Las enmiendas: 26, 27, 28, 29 y 30 del Grupo Parlamentario Socialista; así como los votos particulares al texto resultante de la incorporación al Dictamen de las enmiendas 5 y 6 del Grupo Parlamentario Regionalista. También existe una enmienda, la enmienda número 9, de la Unión para el Progreso de Cantabria. Y, finalmente, existen también las enmiendas: 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra, en primer lugar, para defender las enmiendas y votos particulares el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo hace D. Miguel Ángel Palacio García. Por un tiempo de ocho minutos.

**EL SR. PALACIO GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente.

Una cuestión previa. La enmienda número 26, fue admitida en Comisión y no figura en el texto del Dictamen; sí aparece un voto particular a esta enmienda. Pero, ya digo, la enmienda número 26 fue admitida en Comisión; por lo tanto, no sé si procede de nuevo su defensa o simplemente se reconoce el error.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Perdone. ¿Servicios Jurídicos?

En todo caso, comience a defender sus enmiendas; y luego ya veremos si hay error técnico, o por el contrario no le hay.

**EL SR. PALACIO GARCÍA:** Bien. Me dicen que no está aprobada. Paso a su defensa, sin más.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Muchas gracias.

**EL SR. PALACIO GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente. Empiezo, por consiguiente, con la enmienda número 26, que en mis notas estaba en el sentido de que había sido admitida en Comisión.

La enmienda número 26, se refiere al Programa Operativo Local del año 1995; y lo que pretende es situar los 406 millones de pesetas en los Servicios Generales de la Consejería y no en el Programa de Carreteras. Esta enmienda tiene como fundamento el hecho de que aproximadamente de 500 millones que tiene este Programa Operativo Local, se detraen nada más y nada menos que 406 millones para carreteras, dejando sin contenido lo que son competencias municipales. Pensamos que las carreteras tienen otros programas de financiación y que en ningún caso, deben de financiarse con programas que están destinados, fundamentalmente, a atender las obras y los servicios de competencia municipal.

La enmienda número 27, hace referencia a la redacción de un Plan Cuatrienal de Obras y Servicios Municipales. Yo creo que este Presupuesto, al menos, debería de servir para sentar las bases de futuros presupuestos y para superar problemas que esta Comunidad Autónoma ha venido padeciendo prácticamente desde que somos Comunidad Autónoma.

Con respecto a la redacción de este Plan que propone el Grupo Parlamentario Socialista, hay que decir que tenemos en primer lugar la competencia para hacer ese Plan. La competencia hay que buscarla en la Ley de Bases de Régimen Local, en cuanto a las competencias de la Diputación Provincial de Santander. Diputación Provincial. Tenemos la competencia para elaborar ese Plan; es decir, la Diputación tiene que asegurar a la población los servicios mínimos de competencia municipal. Tiene esa obligación, como todas las Diputaciones Provinciales.

Hay que decir a continuación que tenemos los recursos. Precisamente porque tenemos esa competencia, tenemos los recursos. Participamos en los ingresos del Estado, aproximadamente en 6.000 millones de pesetas, recibimos para esas competencias.

Recibimos subvenciones de la Administración Central; para el Plan de Obras y Servicios, para la Red Viaria Local, para las Comarcas de Acción Especial. Recibimos también la colaboración de los Ayuntamientos. Recibiremos subvenciones de la Unión Europea: Objetivo 1, Plan Operativo Local. Recibiríamos, si no fuéramos una Comunidad Uniprovincial, subvenciones de la Comunidad Autónoma correspondiente. Es decir, tenemos los recursos para financiar estas obras que son de competencia municipal.

Y tenemos, fundamentalmente, la necesidad; tenemos la necesidad. Fíjense ustedes, llevamos más de doce años de Autonomía, y la Diputación Regional de Cantabria no ha solucionado los problemas de agua de los ayuntamientos. Más de doce años de Autonomía, y no hemos solucionado otro problema tan importante como son las carencias materiales, que es: el clientelismo, la arbitrariedad, por no decir los caprichos, a la hora de elegir unas obras o unos ayuntamientos en vez de otros.

Por consiguiente, nosotros, lo que proponemos es que se realice un Plan; que la Diputación Regional ponga en marcha la elaboración de un Plan que evalúe todas las necesidades municipales, que haga esa evaluación; que valore todas las necesidades municipales; que las priorice para cuatro ejercicios, que haga una prioridad para esos cuatro ejercicios; y que se redacten los proyectos para luego poder ejecutar esas obras. Como saben ustedes, la mayor parte de estos ayuntamientos no tienen ni la capacidad para ejecutar los proyectos.

Es decir, el Grupo Socialista, lo que propone es que incluyamos en un Plan todas las necesidades; todos los ayuntamientos; todos los recursos. De forma que de una vez por todas; por una parte, podamos afrontar lo que es una necesidad fundamental para los ciudadanos que viven en estos ayuntamientos; y lo que es, por otra, terminar con una lacra que ha habido en esta Diputación Regional, que ha sido el clientelismo político a la hora de elegir los ayuntamientos. Es decir, hagamos programación donde ha habido improvisación; introduzcamos el rigor donde ha habido capricho, y la justicia donde ha habido arbitrariedad.

En estos últimos doce años, se han gastado en esta Comunidad Autónoma del orden de 400.000 millones de pesetas. Así ha sido la suma de los Presupuestos de doce años. Pues bien, no hemos solucionado problemas básicos de los ciudadanos de esta región. Y ya es hora que pongamos manos a la obra.

Hace cuatro años, solamente las necesidades en agua se valoraron, por la Diputación Regional, por el Consejo de Gobierno, en 4.000 millones de pesetas. En materia hidráulica y sin

contar las necesidades del Ayuntamiento de Santander. Pues bien, lo que impulsamos con esta enmienda es al Consejo de Gobierno, es decir, que por falta de dinero no sea, elaborar este Plan que creemos que sería realmente beneficioso.

El resto de las enmiendas, se refiere a aspectos que han desaparecido del Presupuesto del 95 y que estaban en otros Presupuestos de la Diputación. Y que, por lo tanto, no habiendo desaparecido la necesidad, pensamos que son conceptos que deben de continuar. Me estoy refiriendo al acceso a núcleos incomunicados; este es un concepto que debe de continuar, puesto que la necesidad estaba ahí, con más o con menos dinero pero debe de continuar en los Presupuestos de la Diputación, en la Consejería de Obras Públicas: accesos a núcleos incomunicados.

Planes de Urbanismo. La Dirección Regional de la Vivienda y de Urbanismo, no ha introducido ni una sola peseta para el urbanismo y la Diputación sigue teniendo obligaciones en materia urbanística; tiene la obligación de redactar planes urbanísticos supramunicipales y tiene la obligación de colaborar con los ayuntamientos en la redacción de las normas subsidiarias de sus ayuntamientos.

Por lo tanto, introducimos una partida para esa obligación que sí tiene la Diputación, de Planes de Urbanismo. Y también las subvenciones a los ayuntamientos para financiar obras de patrimonio municipal. Nosotros, no nos hemos opuesto a que se financien obras del patrimonio religioso, pero nos parece que cada cosa en su sitio. Habrá que financiar también las obras del patrimonio municipal y éste era un epígrafe que existía un concepto, existía en los Presupuestos y ha desaparecido de los Presupuestos del año 1995; y el Grupo Socialista, lo que quiere es introducir estos conceptos.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Regionalista, no sé si me corresponde ahora también fijar la posición...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, le corresponde.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es decir, le corresponde defender su voto particular.

EL SR. PALACIO GARCÍA: El voto particular, a la enmienda número 5 y número 6 del Grupo Regionalista. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Así es.

EL SR. PALACIO GARCÍA: De la enmienda número 5, le digo lo que le expresé en Comisión. Que estábamos de acuerdo en la cantidad global; excepto de los 250 millones que ustedes proponen del alta y del objetivo que se pretende, que estábamos de

acuerdo pero que entraba en colisión con una enmienda nuestra, pero solamente en un millón y medio de pesetas. Entonces, yo le dije al Grupo Regionalista: si ustedes nos solucionan ese millón y medio de pesetas, tendrán el voto del Grupo Parlamentario Socialista.

Con respecto a la segunda enmienda, la enmienda número 6; a mi me ha llamado mucho la atención esta enmienda, sobre todo en lo que tiene ya de contradicción para el Grupo que la propone. Porque ya no estoy hablando de los seis meses, de los siete meses; sino del mes pasado.

Ustedes se acuerdan cuando este Portavoz que les habla defendió aquí nuestra posición con respecto al crédito extraordinario, para el POL del 95; y rechazábamos el POL porque era arbitrario, porque los ayuntamientos habían sido elegidos al azar, etc., etc. Pues el único argumento que tienen ustedes razón, se nos dijo: pero es que no podemos cambiar las obras porque perderíamos la financiación. Perderíamos la financiación, si cambiamos las obras.

Pues bien; nos viene el Grupo Regionalista hoy, con una enmienda donde nos proponen cambiar una enmienda por otra. Y es que se puede cambiar obras. Yo defendí aquí que se podía; claro que se podía, es que se puede. Precisamente porque se puede, traen ustedes hoy aquí una enmienda; porque se puede. Pero ¡claro!, si hace un mes no se podía, ¿por qué ahora se puede?; ¿por qué ahora se puede?. Y si se puede cambiar una obra, se pueden cambiar veinte.

Por lo tanto, yo estoy seguro que el abastecimiento de agua a Sierra Hermosa es una necesidad fundamental; estoy seguro, estoy seguro. Pero como esta obra, hay cuarenta. ¿Por qué se ha elegido ésta y no las otras treinta y nueve?; ¿por qué?. Es decir, que se nos propone, no solamente el cambio de una obra, sino que de nuevo continuemos con la arbitrariedad.

Me decía, el Portavoz del Grupo Regionalista: es que lo he visto yo. Y seguro que ha ido a verlo y es una necesidad fundamental. Pero aquí no estamos hablando de eso. Aquí estamos que las necesidades de los ayuntamientos, si queremos terminar con las injusticias anteriores, se evalúen con criterios objetivos para todos. Y si hace un mes no se podían cambiar las obras, y era el argumento fundamental para rechazar la posición del Grupo Socialista del POL del 95; no se podían cambiar las obras, ¿por qué ahora se pueden cambiar las obras?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Palacio García.

Turno a favor de la Unión para el Progreso de Cantabria para defender la enmienda número 9.

Lo hace D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Muy brevemente, porque la filosofía de nuestra actitud respecto de estos Presupuestos ya la hemos expuesto varias veces, en la misma tónica que hemos hecho con otras Secciones. De conceptos de Capítulos I y II, que hemos considerado sobrantes y también alguno de Capítulo VI, que tenía una dotación más fuerte; hemos detraído una cifra de doscientos y poco millones, con objeto de apoyar unas obras que consideramos absolutamente necesarias, como es la pavimentación de núcleos. Y, para ello, hemos metido estos fondos en veintitrés ayuntamientos, extraídos de una lista mucho más amplia que ya estaba preparada del Consejo de Gobierno anterior.

Decir aquí que en parte esta enmienda se parece, en alguna medida, al del Grupo Socialista; que habla de accesos a núcleos incomunicados, es otra necesidad importante. Son parecidas. En este caso, nosotros decimos pavimentar los pueblos, los barrios, para que la gente no pise tanto barro. Todavía queda en Cantabria mucho que hacer y mucho que invertir para evitar que nuestros habitantes pisen barro y puedan -digamos- los domingos ponerse las señoras ponerse los zapatos de tacón y no tengan que ir con botas de goma. Y el acceso a los núcleos también es muy importante para que puedan ir con vehículos rodados.

Pero lo cierto es que no hemos coincidido exactamente en el tema. Es decir, hemos ido a dos necesidades prioritarias, urgentes; y cada uno nos hemos quedado en nuestro sitio. A mí me hubiera gustado haber coincidido, pero no ha sido posible.

Entonces nuestra idea, es; estas cantidades de Capítulo I y II, fundamentalmente, que consideramos que pueden pasar al Capítulo VI, que vayan a: pavimentación de núcleos; con lo cual, haremos una labor en favor de una vida más social, más fácil, más cómoda, a los habitantes de nuestros pueblos, como es la tendencia general, y donde se han invertido ya cantidades importantes de dinero; pero nuestra región tiene ciento dos ayuntamientos, no sé cuantos barrios, no me atrevo a decirlos porque son muchos, centenares; y, naturalmente, se tardará todavía en llegar a todos, pero poco a poco habrá que ir llegando en la medida que se pueda. En este caso es muy poco porque el Presupuesto no nos daba para más; no se pueden detraer fondos de otras Secciones para aportar aquí, tienen que ser de la misma Sección; y, por lo menos, nuestra intención ahí ha quedado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Finalmente, turno a favor de las enmiendas: 21, 22, 23, 24, 25 y 26, presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

Hace su defensa, D. Emilio Carrera González.

Por un tiempo máximo de ocho minutos.

**EL SR. CARRERA GONZÁLEZ:** Gracias Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, Consejo de Gobierno.

Las enmiendas que nosotros presentamos, si han tenido la dedicación en su estudio, verán que supone la ampliación del uno por ciento, de lo que son las inversiones reales en la Consejería de Obras Públicas, para objetivos de protección, rehabilitación, conservación del patrimonio natural y cultural. Son partidas relativamente modestas, partidas que no afectan a lo que son inversiones finalistas; es decir, que no pueden detraerse a otros fines que los que allí se contemplan. Y creemos que coincide, al menos teóricamente, con preocupaciones que se han manifestado al más alto nivel.

El otro día, el Sr. Aznar, decía que después del empleo, su máxima prioridad era la conservación del patrimonio; y que además tiene una cobertura legal perfectamente definida, que es la Ley del Patrimonio Histórico Artístico de 1985, además de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre. Una Ley que no ha tenido, desgraciadamente, su transposición en esta Cámara, desde hace diez años; pero que creemos que a través de estas propuestas, puede ir cubriendo lo que allí se recoge como el uno por ciento cultural. Es decir, la posibilidad de que el uno por ciento de las inversiones de las Administraciones Públicas, se destinen a conservación del patrimonio cultural y natural.

Creemos que además las enmiendas no son caprichosas -digamos- o decorativas, como algunos pretender convertir a veces al patrimonio natural y al patrimonio cultural; a la cultura y al medio ambiente. Sino, que tienen una implicación activa y decisiva en la creación de empleo. Y lo tienen porque nosotros creemos que generalmente las inversiones en obras públicas responden a criterios de actuaciones de excesiva envergadura que privilegian a las grandes empresas y que no dejan margen ni resquicio, en la medida de sus posibilidades, a las pequeñas y medianas empresas; que en su -digamos- posición más pegada al territorio, más pegada al suelo, tienen muchísima más capacidad de incidir con mayor rigor y con efectos multiplicadores de empleo en la protección del patrimonio natural y cultural. Porque generalmente las grandes empresas, además de los peligros que trae consigo el que éstas actúen en la globalidad de los Presupuestos que se les adjudica, olvidan ese tratamiento en detalle tan importante para conseguir estos objetivos que planteamos.

Por otro lado, indudablemente que el detraer estas cantidades de Consejerías que han sido privilegiadas en exceso, a mi juicio, en cuanto que son Consejerías sumamente electoralistas y que han jugado siempre, con mucha frecuencia, como escapatate de obras, en muchos casos innecesarias, despilfarradoras, agresivas, con el patrimonio natural y cultural; pues es una ocasión perfecta la que tienen para un desagravio histórico, a la condición subordinada,

marginal, incluso -ya digo- decorativa, en la que se han mantenido precisamente a las Consejerías de Cultura y a la Consejería de Medio Ambiente que son las principales beneficiadas, desde luego, de nuestras enmiendas.

Pero también -como digo- deja de ser una enmienda decorativa, en cuanto que avanza o permite profundizar en objetivos de autonomía municipal; en cuanto que sean los ayuntamientos, aparte de otras entidades, las propias Escuelas Taller, por ejemplo, ó también los agentes de la economía social, las cooperativas, los artesanos, las actividades tradicionales, las pequeñas y medianas empresas, las que gestionen directamente esas partidas presupuestarias que adolecen -insisto- de una envergadura, de una concentración excesiva y de una centralización político-administrativa que contradice lo que siempre decimos pero nunca cumplimos; que es el fomentar, profundizar la autonomía municipal, el descentralizar las decisiones político-administrativas que desde la Diputación Regional se desarrollan; y, por tanto, caer en la contradicción de quejarse del centralismo, por ejemplo, respecto a la Administración del Estado y a su vez ejercer un centralismo frente a los municipios de la región.

Aquí, éste es un camino por el que se dota de autonomía financiera, se descentralizan decisiones políticas, se pega mucho más al territorio decisiones que -repito- la forma de inversiones actuales no favorecen, y que crea empleo, que favorece el desarrollo endógeno. Sabemos que el desarrollo endógeno es otro de los objetivos que se están hablando continuamente; y que, sin embargo, no se ponen los medios necesarios para llevarlos a la práctica. Por cuanto consolida lo que es la actividad propia de esos municipios; optimiza el aprovechamiento de los recursos y evita -insisto- los procesos de concentración, de centralización político administrativa y financiera, bien sea desde la Diputación Regional, bien sea a través de esas grandes empresas que copan la mayor parte de las obras que se están adjudicando desde la Consejería de Obras Públicas.

Muchas gracias.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Gracias Sr. Carrera González.

Finalizadas las defensas de las respectivas enmiendas; pasamos a la fijación de posiciones. Mejo dicho, antes, si lo desean, hay turno en contra...

**EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO:** Sr. Presidente, con permiso. ¿Podría contestar al voto particular un turno en contra a las enmiendas presentadas?

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Existe un turno en contra que puede ser utilizado por cualquier Grupo; es decir, usted tiene el derecho utilizarle si lo desea.

El Sr. Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Aparte de que posteriormente habrá, como es natural, una fijación de posiciones de todos los Grupos. Pero en contra puede ser utilizado por cualquier Grupo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

En primer lugar, la respuesta al voto particular mantenido por el Grupo Parlamentario Socialista, respecto a dos enmiendas del Grupo Regionalista. La primera, es un cambio en la inversión destinado a financiar las viviendas sociales de Cazoña y de Cotoiño en Castro. Yo conozco perfectamente la voluntad política y social de toda esta Cámara; efectivamente, del Grupo Parlamentario Regionalista nos separa un millón y pico de pesetas. Miré la enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Regionalista para ver si de podía adecuar, pero otras partidas que se quitaban allí nos aconsejaban no hacerlo.

Por otra parte, también sé la voluntad política de la UPCA; que como entran en colisión algunas partidas, no podía afectar a estas enmiendas. Pero creo que en ánimo de todos está el que se construyan estas viviendas sociales, se empiece por favorecer a la gente más desfavorecida de Cantabria.

En segundo lugar, Sr. Palacio, la otra enmienda; efectivamente, esa fue la razón que se esgrimió aquí: que no se podía cambiar esas inversiones. Pero, en definitiva, esta obra de abastecimiento de agua a Rasines se ha adjudicado hace unos días, la primera fase, y es imposible paralizar la obra; ó perderíamos el dinero, si hubiéramos adjudicado la segunda fase en este mes, porque ya no se podría haber continuado con esa segunda fase. Y, por lo tanto, se ha creído prioritario, entre esas cuarenta prioridades que puede haber, una que es: el abastecimiento de agua a Sierra Hermosa, donde no existe en absoluto ningún tipo de suministro de agua.

Sé, y comparto con usted, que hay que hacer lógicamente una distribución más objetiva, más adecuada de todos los objetivos; pero no podíamos, en este momento, dejar de lado esta necesidad prioritaria que tiene este pueblo de Sierra Hermosa. Y, por lo tanto, para no perder el dinero, se ha acometido esa obra. Eso respecto al voto particular.

Respecto a las enmiendas; Sr. Presidente, me va a permitir que vaya contestando una por una. Quiero hacerlo muy brevemente.

Sobre la número 26 del Partido Socialista Obrero Español: Programa Operativo Local. Entendemos que la ubicación correcta de la partida, denominada: Programa Operativo Local 1995, por un importe de 406 millones; es el programa denominado: Actuaciones en Materias de Infraestructura de Carreteras Regionales. Debido a que las actuaciones que se pretenden financiar con cargo a la citada partida son

de acondicionamiento y mejora del firme en diversos tramos de carreteras de la antigua red provincial.

Respecto a la enmienda número 27, a un Plan Cuatrienal de Obras y Servicios Municipales. Decirle que el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo dirigió un escrito a todos los ayuntamientos de esta Región, donde decía: que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la de aprobar anualmente un plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

Por otro lado, el Real Decreto, 665/1990, regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales y desarrolla en un artículo 4 que ésta elaboración es por la Diputación la participación de los municipios de la provincia de un plan plurianual, cuatrienal, de inversiones locales; que es lo que se ha solicitado a todos los ayuntamientos.

Es decir, que en este momento -me imagino- ya estará elaborado este plan cuatrienal de obras y servicios municipales. La misiva, del Sr. Consejero, es bastante más extensa; pero por lo que hemos expuesto anteriormente, consideramos que esta enmienda no tiene lugar, debido a que la redacción del citado Plan se realice por medios de la propia Diputación Regional.

Acceso a núcleos comunicados. La enmienda presentada, no tiene fundamento presupuestario; debido a que el subconcepto con el que se pretende financiarlo está aprobado íntegramente en su destino, por Ley 9/1995, de 1 de septiembre, sobre concesión de un crédito extraordinario, con un importe de 1.621 millones de pesetas; y las actuaciones en él incluidas fue aprobado en su momento por la Comisión Provincial de Gobierno de Cantabria, previa remisión y supervisión de la Diputación Regional de Cantabria, no pudiendo minorarse al tener ingresos afectados procedentes del Estado a través del MAP.

Creo recordar que me dijo usted que se estaban haciendo todas las obras a la baja, y que sobraban bastantes millones para poder incluir en estas obras que usted pretendía. Según mis noticias últimas, creo que todo ese dinero que sobra hay que remitirlo al Estado otra vez.

Respecto a Planes de Urbanismo. La partida con la que se pretende financiar la presente enmienda, va destinada al pago ya efectuado de las horas extraordinarias devengadas por el personal del Servicio de Carreteras Regionales; es decir, que ese dinero que se quiere detraer se ha pagado en horas extraordinarias a los empleados de la Diputación Regional.

En cuanto a subvenciones a ayuntamientos para financiar obras de patrimonio municipal. Dado el plazo de vigencia de este Presupuesto, como máximo será de mes y medio, resulta inviable la presente enmienda; por cuanto que la finalidad que se pretende con ello, y dado que la normativa que regula las ayudas y subvenciones públicas requiere que las mismas se otorguen bajo los criterios de publicidad y

conurrencia, lo que conlleva una larga tramitación que no quedaría concluida antes de finales del presente ejercicio presupuestario.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida. Con una respondo a las cuatro. El concepto con el que se pretende financiar la presente enmienda fue aprobado su destino por la Ley 9/1995, de 1 de septiembre, sobre concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 1.621 millones de pesetas; así como las actuaciones que ahí se incluyen, no pudiendo minorarse al tener ingresos afectados procedentes del Estado a través del MAP. Además cada proyecto presentado tramitado con cargo al concepto presupuestario citado en la enmienda, necesita de un informe de evaluación de impacto medio ambiental, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 50/1991, 29 de abril.

Por último, significar que no se necesita una partida específica destinada a la conservación y rehabilitación del patrimonio natural y cultural; ya que en cada proyecto tramitado siempre y cuando se altera el entorno natural, figura una partida destinada a su restitución, por lo que podemos afirmar como norma general que cada proyecto tramitado por la Consejería de Obras Públicas se adecua a su entorno; norma general. La respuesta a Izquierda Unida es la misma en las cuatro enmiendas presentas.

Respecto a la enmienda número 9 de Unión para el Progreso de Cantabria, entre las partidas con las que se pretende financiar la citada enmienda, figura la número 43513, etcétera, por un importe de cinco millones de pesetas, destinado al pago ya efectuado de las horas extraordinarias devengadas por el personal del Servicio de Carreteras Regional, etcétera. como les expliqué en Comisión.

Por otra parte, es de reseñar que con los trámites administrativos que la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece por obras de esta naturaleza, sería imposible el inicio de las obras antes de finalizar el ejercicio presupuestaria vigente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Fijación de Posiciones, una vez finalizado el turno en contra.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por un tiempo de cinco minutos.

Lo hace, D. Emilio Carrera González desde su escaño.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Los votos particulares del Partido Socialista vamos a votar en contra. En cambio vamos a votar a favor de la enmienda número 26 porque creemos que mejora la redacción del Presupuesto, como aquí se explicó.

Vamos a votar, en cambio, en contra al

número 27 del Grupo Socialista porque creemos que el dinero que se obtiene del Capítulo de Dietas para ese Plan Cuatrienal lesiona derechos adquiridos por los trabajadores, y es vertir a un santo, desnudando a otro.

En cuanto a la número 28 votamos en contra, puesto que ese dinero ya creemos que está comprometido con los ayuntamientos, y desde luego que es una mala noticia la que se acaba de expresar, por la que el resto del dinero de las subastas a la baja, hay que devolverlo a la Administración Central, con lo cual, y de paso ya nos podemos preparar para la calidad de las obras con ese tipo de baja que nos van a ofrecer quienes han sido beneficiados, dicho sea de paso.

Vamos a rechazar, también, la enmienda número 29 del Grupo Socialista. Admitimos, en cambio, la número 30 porque creemos que son disponibilidades presupuestarias que pueden ir, subvencionar esas obras.

Y en cuanto a las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria, votamos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí, Sr. Presidente.

Por las razones aludidas anteriormente, votaremos en contra de estas enmiendas y en contra de los dos votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista.

Simplemente decir al Diputado, D. Emilio Carrera, que es noticia que yo tengo; pero que no se fíe mucho, que no sé si será cierta o no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros apoyaremos nuestra enmienda que hemos defendido hace unos momentos y en cuanto a las demás, votaremos a favor del voto particular del Grupo Socialista, a la número 5, número 6 Regionalistas, por dos razones que ya conoce el Portavoz. La primera, la número 5, porque colisiona con nuestra enmienda número 9, en cuanto al origen de los fondos y la segunda porque ya explicamos en Comisión y también en Ponencia, que no estamos a favor de que una concesión que se ha hecho a un Ayuntamiento de una tráfda de aguas, aunque sea segunda fase y no esté realizada, creemos que no se debe de quitar, no

sabemos si se puede pero creemos que no se debe.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, votaremos que no a la número 26. Entendemos que el pasarlo de un sitio a otro, el Plan Operativo Local, no sé si es mejor o peor, pero no modifica ni la cuantía ni creo que la gestión.

A la número 27 tenemos que votar en contra porque colisiona con la número 9 nuestra.

La número 28, que es acceso a núcleos incomunicados, nosotros habíamos votado que no, pero nos vamos a abstener, porque por lo menos la intención es parecida a la nuestra de pavimentar núcleos.

Y la número 29 y 30 votaremos en contra, porque sobretodo la número 30 también colisiona con la número 9 nuestra.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, vamos a mantener la misma aptitud que tuvimos en Comisión y es de abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar quiero anunciarle al Portavoz del Grupo Regionalista que el voto particular a la enmienda número 5 lo retiramos, le hemos hecho una propuesta en el sentido de que solucionase ese millón y medio de pesetas, no se ha solucionado. Retiramos el voto y con la retirada del voto, entienda usted el apoyo del Grupo Socialista al Plan de la Vivienda, el apoyo de todos los Ayuntamientos Socialistas y de la Administración Central al Plan de la Vivienda. Ahí tendrá toda nuestra colaboración, porque lo consideramos un programa prioritario para esta Comunidad Autónoma.

En cuanto al voto particular a la enmienda número 6; este es un voto que en particular que nos complace mantenerlo, porque al cabo de un mes han venido ustedes a darnos la razón. Todos aquellos argumentos que ustedes utilizaron en el debate de aquél crédito extraordinario para contradecir las tesis del Grupo Socialista, todo el argumento, todo absolutamente, estamos de acuerdo con ustedes; pero no se pueden cambiar las obras, llegamos tarde a cambiar las obras. Pues miren ustedes, no llegábamos tarde. Yo decía que no; que se podían cambiar las obras, que habíamos hecho, que habíamos hablado con la Administración Central que sí se podían cambiar las obras. Pero ustedes prefirieron tener esas obras, aún a sabiendas de que eran unas obras tremendamente caras, que el dinero que tienen los ayunta-

le quitamos cuatrocientos millones para las carreteras. Dejan ustedes a los ayuntamientos absolutamente sin financiación para el POL del 95.

Y no solamente le dejan sin financiación, sino que además continúan con las políticas anteriores de auténtica discriminación a los ayuntamientos; y por eso tiene usted la oposición, y la tendrá siempre, del Grupo Socialista. Y ya le digo que estoy completamente seguro que este abastecimiento de agua será fundamental, será prioritario, será necesario; claro que sí. Pero, mire usted, es más importante eliminar de una vez por todas la arbitrariedad y el clientelismo que apoyar una obra o apoyar otra. Y a eso nos vamos a dedicar, en el Grupo Socialista.

Y, por eso, hemos presentado la enmienda de la elaboración de ese Plan, que no se soluciona enviando un papel a los ayuntamientos; vamos a hacer las cosas con seriedad ya, no se solucionan. Porque la respuesta de esos Ayuntamientos habrá que valorarla, habrá que estudiarla, habrá que ir a visitar ese ayuntamiento y ver si ese saneamiento en realidad es como dice el ayuntamiento, habrá que hacer un anteproyecto para hacer una valoración previa; y luego, habrá que priorizarla en cuatro años. Y esto no lo ha hecho nunca la Diputación; nunca, en doce años, nunca. Y nosotros lo que le decimos: háganlo, y por falta de dinero que no se quede; hay una partida presupuestaria para que ustedes lo empiecen a hacer. Porque este es un capítulo fundamental en el cambio de política de esta Diputación Regional. Y mientras ustedes no hagan esto; continuará la arbitrariedad, continuará el clientelismo, antes con un Gobierno y ahora con otro; antes lo iba a ver el Sr. Hormaechea, y ahora lo irá a ver el Sr. Revilla. Pero continuará. Y yo creo que todos los Grupos Parlamentario de esta Cámara queremos que eso desaparezca.

Desde luego, el Grupo Socialista, va a incidir, en próximos presupuestos y en próximas iniciativas parlamentarias, para terminar de una vez por todas con este asunto; puesto que genera gran injusticia a los ciudadanos que viven en estos ayuntamientos, en función del color político de esos ayuntamientos.

Con respecto del resto de las enmiendas. El acceso a núcleos incomunicados, se financia con veinticinco millones a la baja, de los setecientos millones que había para las inundaciones. Y nos ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista: es que hay que devolverle al Estado. Pero la parte del Estado, pero no la parte nuestra. La parte nuestra, no la tenemos que devolver. Y ese Plan tiene una financiación estatal y una financiación autonómica. Por lo tanto, si se siguen produciendo; y ojalá se produzcan más, subastas a la baja; la opinión mía es que se están produciendo muchas subastas a la baja; de la financiación autonómica tenemos veinticinco millones para el acceso a los núcleos incomunicados. Y la cantidad es lo de menos; si fueses cinco millones, pondríamos cinco millones, lo importante es el epígrafe. Que esto no desaparezca de la Diputación, porque no ha desaparecido la necesidad.

Por lo tanto, mantenemos la enmienda de setecientos millones. Veinticinco millones, seguro que van a sobrar. Y naturalmente que modificamos la Ley anterior, claro que la modificamos, porque se puede; precisamente para eso es a veces una Ley de Presupuestos, para modificar Leyes anteriores. Cuando hicimos la otra Ley, no sabíamos lo que las obras iban a costar; ahora ya sabemos que van a costar bastante menos. Y naturalmente, el resto de las enmiendas, las mantenemos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Finalmente, el Sr. Revilla. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Sr. Palacio, le voy a aclarar el tema del cambio. No haga comparaciones odiosas, por favor; que ha hecho usted una comparación un tanto odiosa.

El tema del agua de Rasines, es el siguiente. El agua de Rasines, aparece en el POL del 94; y aparece también con el mismo nombre, en el POL del 95. Se trata realmente de una primera fase que no estaba aclarada y de una segunda. Como hemos adjudicado hace cinco días la primera fase del abastecimiento a Rasines, que tiene un período de ejecución aproximado de ocho meses; no se puede adjudicar ahora la segunda. El propio Alcalde está de acuerdo. Irá en el POL del 96; porque no vamos a adjudicar dos fases, primero hay que hacer la uno y luego la dos. Esa es la razón, por la cual no se quita la obra -Sres. de la UPCA-; no se quita la obra, sino que se aplaza. Y -ya digo- el propio Alcalde ha estado en mi despacho y lo entiende, y no ve como lógico y normal. Y para no perder esa cantidad, se ha arbitrado una fórmula, en la cual solucionamos el problema; ése sí es ya un criterio del Consejo de Gobierno en otros lugares de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Sr. Palacio?

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Para agradecerle, al Sr. Consejero de Obras Públicas, que al final él también viene a darnos la razón. Que sí se pueden cambiar las obras. Cuando ocurre una razón, cuando hay una razón, se podían cambiar las obras, se pueden cambiar las obras. En este caso, nos dice que había una razón fundamental.

Y, en segundo lugar, la obra elegida, la ha elegido Usted de su criterio personal, de su arbitrariedad personal. Esas son las dos cuestiones. Se pueden cambiar las obras y sigue la arbitrariedad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Palacio.

¿Sr. Revilla?; para finalizar el debate, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya para terminar.

Lo que estaba la Ley de Crédito Extraordinario, era el POL del 94 que no se podía cambiar; éste sí. El POL del 94, no se podía cambiar. O sea, lo que hemos dicho en la Tribuna, lo mantenemos. El POL del 94, no se podía cambiar; porque teníamos que adjudicarle obligatoriamente, para no perderlo, antes del 30 de octubre. Mientras que el POL del 95, podemos adjudicarle hasta el día 31 de diciembre. Esa es la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Señores.

Finalmente tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Por los mismos motivos expuestoS por el Grupo Parlamentario Popular, tanto en la Ponencia como en la Comisión, se va a votar en contra de las enmiendas del Partido Socialista: 26, 27, 28, 29 y 30; del voto particular que se mantiene número 6 de la enmienda del Partido Regionalista; y también en contra de las enmiendas de Izquierda Unida: 21 a 26, y de la nueva de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación.

Enmienda número 26 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Trece votos a favor, veintiséis votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 26 por 13 votos a favor, 26 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 27 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 10 votos a favor, 29 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Socialista...

¿Sr. Revilla?

EL SR. REVILLA ROIZ: Creo que falta un Diputado del Grupo Socialista; no pueden ser 10...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha habido error en la votación.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Entonces, la enmienda número 26 Socialista, el resultado es: 12 votos a favor, 26 votos en contra, cero abstenciones.

Y en la enmienda número 27 Socialista, son: 9 votos a favor, 29 votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación la enmienda número 28 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado, Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Nueve votos a favor, veintidós votos en contra, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 28, por 9 votos a favor, 22 votos en contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 29 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 9 votos a favor, 29 en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 29 Socialista, por 9 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 30 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado, Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Doce votos a favor, veintiséis votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada, por 12 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones.

El voto particular a la enmienda número 5, ha sido retirada. Por lo tanto, se somete a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda 6 del Grupo Parlamentario Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

GUERRERO LÓPEZ: Dieciséis votos a

favor, veintitrés votos en contra, cero abstenciones...-  
Perdón- 22 votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): 16 votos a favor, 22 votos en contra y 0 abstenciones.

-Bueno, ha entrado; no obstante, no se ha tomado en cuenta en su presencia, a efectos de la votación. Ruego se abstenga en votar, Sr. Villoria-

Enmienda número 9 de la Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 7 votos a favor, 22 en contra y 9 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada, por 7 votos a favor, 22 en contra y 9 abstenciones.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sí?

EL SR. PALACIO GARCÍA: ...Entiendo que mi compañero de Grupo ya puede votar con respecto a las siguientes votaciones. Que no pudiese votar en la que estábamos votando en ese momento, de acuerdo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Ya incorporado. En el momento de las votaciones es cuando no se puede efectuar, por parte del Sr. Villoria, uso de su voto. Una vez ya reincorporado y pasado el trámite de la anterior votación, ya podrá hacer efectivo el voto porque son votaciones diferenciadas.

Entramos ahora en las votaciones correspondientes a las enmiendas de Izquierda Unida.

Empezamos por la enmienda número 21. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Trece votos favor, diecinueve votos en contra, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada, por 13 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda 22 del mismo Grupo. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Trece votos a favor, diecinueve votos en contra, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda, por 13 votos a favor, 19 votos en contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 23. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Trece votos a favor, diecinueve votos en contra, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 23 de Izquierda Unida, por 13 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones.

Pasamos a votación de la enmienda número 24 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Trece votos a favor, diecinueve votos en contra, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 24 de Izquierda Unida, por 13 votos a favor, 19 votos en contra y 7

abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda número 25. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario, resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Trece votos a favor, diecinueve votos en contra, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 25, por 13 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones.

Se somete a votación la última enmienda, de esta Sección, que corresponde también a Izquierda Unida, y es la número 26. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Trece votos a favor, diecinueve votos en contra, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 26, por 13 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión. Y se reanudará a las cinco de la tarde, con el buen deseo expresado por todos de finalizar hoy el debate; así que trabajo y menos enmiendas.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sres Diputados, buenas tardes. Se reanuda la sesión, comenzando por la Sección Quinta.

A esta Sección, se han presentado, por el Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas: 31, 32, 33, 34 y 35. Por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, las enmiendas: 10 y 11. Y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, las enmiendas: 12, 15, 16, 17, 18 y 19.

Tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas 31, 32, 33, 34 y 35, la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Mi objetivo hoy aquí es intentar convencerles

de la necesidad de aprobar nuestras enmiendas para que el sector agrícola-ganadero intente ocupar el lugar que le corresponde en la economía regional. Creemos que el sector necesita confianza en sí mismo, y que para ello es inevitable exigir más dinero al Gobierno.

Nuestras enmiendas, persiguen hoy más dinero para pagar a los ganaderos el sacrificio de reses por campañas de saneamiento; más dinero para dignificar la representación sindical de los trabajadores del campo, esto es las organizaciones agrarias; más dinero para los Consejos Reguladores de Demarcaciones de Origen, apoyando las producciones artesanales de una muy pequeña industria agroalimentaria casi familiar.

Nuestras enmiendas, intentan hoy también dar confianza al sector con programas que permitan que ni un sólo kilo de cuota láctea en Cantabria salga de nuestra región; y dar confianza al sector con programas que permitan el cese anticipado de la actividad agraria, consiguiendo explotaciones más extensas,

más competitivas, más jóvenes y, por lo tanto, más rentables. En definitiva, Sras. y Sres. Diputados, pedimos hoy más dinero para dar confianza a los trabajadores del campo y más confianza desde el Gobierno para dar mayor renta a estos trabajadores.

Solicitábamos ocho millones de pesetas de subvención para dignificar la situación sindical de las cuatro OPAS existentes. Quiero hacer aquí un apartado, y agradecer concretamente a la UPCA y a Izquierda Unida; a Izquierda Unida y a la UPCA; el esfuerzo que han hecho al considerar nuestra enmienda de fomento al cooperativismo, por diez millones de pesetas. Permite que eso se adjunte al Dictamen, a pesar del voto en contra del Partido Popular y del PRC.

Solicitamos también dos millones de pesetas para esos Consejos Reguladores de denominaciones de origen, de producciones artesanales casi familiares, que son tan importantes en la Comarca de Liébana; los quesucos de Liébana, el queso de Bejes, Tresviso y los quesos de Cantabria.

Sin embargo, lo importante para mi Grupo, hoy, lo que con carácter inmediato creemos que estos Presupuestos deben introducir, para lo que estos Presupuestos deben servir, es para intentar una cabaña más saneada; para intentar un programa de abandono de la producción láctea; para intentar un compromiso político hoy importante de ayudas claras para el cese anticipado de la actividad agraria.

¿Por qué más dinero para una campaña más saneada?. Porque hoy está en cuestión el prestigio de nuestra cabaña ganadera; por sus altos niveles de enfermedad, sobre todo, respecto al resto de España. Sólo de enero a agosto del 95 -y ustedes lo conocerán- casi 5.031 reses sacrificadas en nuestra Región; de ellas, 3.986 por brucelosis. La media cántabra de reses enfermas por esta enfermedad, está en un 1,59 por ciento; frente al sólo 0,83 por ciento de la media nacional.

Pero es que, Sras. y Sres. Diputados, esa diferencia de Cantabria se da también respecto a las Comunidades Autónomas limítrofes. Asturias, tiene un 0,54 por ciento de reses enfermas en esta enfermedad; Galicia, un 0,24 por ciento; País Vasco, un 0,12 por ciento. Cantabria, con un 1,59 por ciento, podemos decir que la cabaña ganadera de Cantabria está enferma fundamentalmente por falta de saneamiento. Dénsese cuenta que la comparación con los años 80-90, el ascenso ha sido superior; ya que en aquel momento estaban en el 0,50 por ciento, el número de reses enfermas por esta enfermedad.

Con los 495 millones que el Consejo de Gobierno introduce en esta partida, para el Presupuesto de 1995, objetivamente tenemos que pensar que no va a llegar. Sólo las 5.031 reses enfermas ya sacrificadas en la campaña de enero a agosto, suponen casi trescientos millones de pesetas. Pensando en la deuda pendiente y en lo que resta de campaña de saneamiento, creo que es fácil deducir que con ese dinero no va a llegar.

El saneamiento de la cabaña, por tanto, para nosotros exige 50 millones más para comprometernos con el saneamiento; 50 millones más para recuperar el prestigio de nuestra cabaña; 50 millones más para pagar pronto y bien a los ganaderos.

¿Por qué más dinero para un programa de abandono de la producción láctea?. Este equipo de Gobierno va a intentar luchar hasta el final porque ni un sólo litro de los que hoy están en Cantabria pase la reserva nacional. Así se expresó el Consejero de Ganadería, en su comparecencia política de septiembre de 1995. Contundente y firme, sin duda, y hasta ese momento todo nuestro apoyo.

Pero al hacer el Presupuesto del 95; al Consejero de Ganadería, se le olvidó las medidas precisas para este programa de abandono. Cabía pensar que la actitud del Consejero del Consejo de Gobierno respondía quizá a que toda la cuota asignada en Cantabria se había producido, se había entregado; pues no fue así.

La campaña del 93 al 94; saben ustedes que de las cuatrocientas cincuenta y nueve mil toneladas asignadas, sólo se entregaron cuatrocientos cuarenta y cuatro mil. Es decir, quedaron casi quince mil toneladas de cuota muerta; es decir, de cuota no producida y, por lo tanto, no entregada. Esa cuota, no podemos permitirnos en Cantabria que se pierda; no podemos permitirnos que se pierda, sobre todo cuando se sabe que explotaciones jóvenes que están pidiendo más cuota. Estamos, además, Sr. Consejero, Sras. y Sres. Diputados, en el momento de poder acogernos al programa del Gobierno Central; que con 500 millones para 1995 y cofinanciado el 50 por ciento, permitiría a Cantabria iniciar este programa de abandono; y permitir, además, que ni un sólo kilo de cuota -me va a permitir el Sr. Consejero que cuando hablemos de esto, hablemos de kilo de cuota y no de litros- para poder intentar que eso no salga de nuestra región.

Mucha cuota de la no producida, saben ustedes que corresponde a explotaciones reducidas de dimensión, de titulares en edad avanzada y que comercializan muchos todavía leche caliente. En agosto, me quedé sorprendida -permítame Sr. Consejero- al conocer el dato de que mil ganaderos todavía comercializan leche caliente en nuestra región.

Corrijamos, puesto que podemos, Sras y Sres. Diputados, este problema. Cuarenta millones, para cofinanciar ese programa de abandono de producción láctea que ahora mismo el Gobierno Central nos puede hacer disponer. Corrijamos con cuarenta millones que los productores jóvenes tengan más cuota. Es decir, intentamos hoy ante ustedes exponer que no perdamos ni un duro de lo que nos da Madrid; que no perdamos ni un kilo de cuota muerta en nuestra región. Que se quede aquí para los ganaderos de Cantabria, y pidamos después más cuota.

¿Y por qué últimamente un programa de cese anticipado de la actividad agraria?. Nosotros abrimos este concepto en los Presupuestos de este año con carácter testimonial, porque apoyamos a la explotación

familiar; pero sobre todo para que dichas explotaciones alcancen umbrales de rentabilidad. Nosotros, no queremos muchas explotaciones familiares pobres; preferimos las precisas explotaciones familiares ricas.

Por lo tanto, las explotaciones familiares; que muchas veces, lo conocen, tienen marco de dimensión excesivamente pequeña y si no se arbitran medidas no son rentables; el programa de cese anticipado de la actividad agraria será sin duda importante porque cumple un doble objetivo: social, por un lado, porque aumentaría la rentas con el aumento del tamaño de la explotación de los que se quedan en la agricultura; y estructural, por otro, porque sin duda mejoran las estructuras que permanecen especialmente para los jóvenes.

Este programa no es, por tanto, más que un plan de complemento de rentas que subvenciona y ayuda a los que abandonan y aumenta la renta de los que permanecen. Las ayudas para estos programas, además, Sres. Diputados, son -yo creo- importantes para las Comunidades Autónomas. Frente a sólo un 12 y medio por ciento que tendría que poner nuestra región; el 87 por ciento restante y medio, lo pone entre el Ministerio de Agricultura y Bruselas. Es, por tanto, momento, como tantas veces se ha dicho aquí, de no perder dinero; de intentar que todo lo que viene para mejorar la cabaña y nuestra producción agrícola, se intente introducir en la Región.

Les quiero recordar, además, que todos los Partidos Políticos en su programa electoral, en las pasadas elecciones, introdujeron este Programa: cese anticipado de la actividad agraria. Sin embargo, parece que sólo hemos sido los Socialistas los que hemos introducido esta enmienda en los Presupuestos.

Abrir este concepto significará, por tanto, decisión y compromiso de este Gobierno para hacer que las explotaciones familiares sean rentables. Abrir este concepto, significará también el compromiso de dotar suficientemente este Programa en 1996. Abrir este concepto significará que las explotaciones de escasa viabilidad futura puedan consolidar a explotaciones de futuro prometedor, competitivas, y que suponga que la acumulación de tierras que liberan los prejubilados signifiquen nuevos empresarios jóvenes del campo.

A todo lo anterior, pedimos su apoyo. Lo más importante para nosotros, ha sido, sin duda, los tres apartados finales que les he explicado. A dar más dinero y más confianza al sector; porque creemos, sin duda, que el sector tiene futuro, y lo tiene desde la garantía de la confianza política y desde la inversión importante en el mismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sra. Diputada.

Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene dos enmiendas, la: 10 y la 11.

Para su defensa tiene la palabra, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

Brevísimamente, porque no quiero entorpecer la marcha de este Pleno. Decir que nosotros hemos puesto dos enmiendas, siguiendo la postura que hemos anunciado esta mañana y que no voy a repetir; procedente fundamentalmente de Capítulo I, que son cantidades que exceden de las necesidades de la Consejería; y alguna pequeña cantidad de Capítulo II. Porque quiero decirlo aquí públicamente, lo he dicho ya por ahí; supongo que lo saben prácticamente todos los Diputados, o por lo menos los que forman parte de la Comisión de Economía y Hacienda de la Cámara; que esta Consejería, para mí, merecería ponerla una especie de distintivo, en cuanto a la austeridad y a la contención del gasto público.

Es muy difícil, en el Capítulo II de la Consejería de Ganadería, encontrar alguna partida de donde se pueda sacar algo. De Capítulo I, se puede sacar el que no tuvo Consejero durante el primer semestre del año. Y, por lo tanto, la parte correspondiente a esa partida naturalmente sobra del Presupuesto; y lo mismo puedo decir de algún Aito Cargo: Secretario General Técnico, etc.

Pero de Capítulo II; realmente, para mí, ha sido un modelo de moderación. Es una Consejería que yo conozco y, por lo tanto, creo que puedo hablar con garantía y con realidad. Y les pido, a los demás Consejeros, que lean el Capítulo II de la Consejería de Ganadería; y verán cómo se ahorra gasto.

Entonces, nosotros hemos rebañado por ahí unas pequeñas cantidades; fundamentalmente de Capítulo I, los excedentes de Capítulo I. Y los queremos llevar a un sólo apartado, porque con una cifra de diecisiete millones de pesetas no podemos ir muy lejos en inversión; y los llevamos a un ayuntamiento que es carismático. Es decir, esta región tiene ciento dos ayuntamientos, todos son muy necesitados, todos tienen grandes problemas o problemas de infraestructura, sea en caminos, sea en concentración, sea en traídas de agua, sea en alumbrados públicos, etc. Pero hay un ayuntamiento que por ser una isla que está metida fuera de nuestra región; es una isla en el País Vasco, es el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos que tantas veces ha venido a esta Cámara; necesita como todos, pero quizá más por el hecho de estar en una Comunidad Autónoma que así como en el país en general todos nos igualamos, o nos definimos por la escasez; en cambio, en el País Vasco, allí lo que priva es la abundancia. Y, entonces, todos los pueblos de al lado de Villaverde tienen buenos caminos, tienen traídas de agua; en fin, a final de año parece que hasta les cuesta poder invertir el dinero que les da el Presupuesto, y tienen que hacer verdaderos esfuerzos para que no les sobre. Bueno, pues ahí se ve más que en otras partes de la Región. Simplemente por eso, y por no tener para todos, nosotros hemos querido llevar esto a Villaverde de Trucíos; sabiendo además que

había un proyecto de veintinueve o treinta millones para arreglar los caminos de concentración parcelaria de este Ayuntamiento; caminos que denunció la Corporación Municipal en su día, cinco años después de haberse hecho la concentración; y naturalmente, cinco años después de haberse hecho la concentración en cualquier pueblo de nuestra región, si no se cuidan los caminos, están mal. Y lo llevaron al Juzgado, y ahora está pendiente de un Dictamen o de una Resolución, a nivel del Tribunal Supremo.

Entonces, nosotros, queríamos con esto paliar esta situación. Sabemos que el Ayuntamiento está en buena disposición; y les gustaría recibir una pequeña ayuda ahora, que yo espero porque me lo ha dicho algún Portavoz, creo que el Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Fernández Revollo, ha tenido la amabilidad de decirme que para el Presupuesto del año que viene van a recibir más dinero. Creo que es así, no sé si me equivoco, pero me parece que me lo ha dicho Su Señoría. No obstante, entendemos que estas partidas, o estas cantidades que pueden quedar -digamos- en esta Consejería, podrían ir muy bien a ese Ayuntamiento, por las circunstancias a que antes me he referido.

La siguiente enmienda -como ya se me ha acabado el tiempo- decir solamente que un pequeño resto que nos quedaba, de tres millones y medio, lo dedicábamos a ayudar a la reforestación en plan de apoyo a empresas privadas. Todos sabemos que en esta región hay más de treinta mil hectáreas de terreno dedicado a arbolado de propiedad privada y necesita una serie de ayudas, necesita una serie de cuidados y de inversiones, para poder mantener estos bosques; para intentar sacarlos adelante, para evitar incendios, etc. etc. Y considerábamos que esta pequeña cantidad podía servir de estímulo, para que los propietarios de masas forestales privadas lleven adelante los trabajos y los gastos que requiere todo esto para evitar que nuestra región siga teniendo incendios, que afortunadamente se van moderando pero no hemos podido eliminarlos hasta ahora y lo ideal sería eliminarlos al cien por cien.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para su defensa tiene la palabra D. Emilio Carrera González. Por el tiempo de siete minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, Consejo de Gobierno.

Nuestra primera enmienda, que hace el número 12, trata de establecer unos conceptos de nueva creación, que permitan subvencionar a las organizaciones sindicales agrarias, por un valor de 10 millones de pesetas; y el apoyo al Laboratorio Interprofesional Lechero, por un valor de 20 millones de

pesetas. Unos conceptos de nueva creación que se detraen de la partida dedicada a dosis seminales; que manteniéndola en una cuantía importante, creemos que es suficiente con la incorporación que nosotros hacemos a estos otros conceptos de nueva creación. Y teniendo en cuenta, además, que ese reparto de dosis seminales no se hace con criterios de distribución adecuados y hay una desigualdad social -creemos- en ese Capítulo, que debería corregirse.

Independientemente de esto, creemos que tratar de consolidar y de fortalecer todo lo que suponga el asociacionismo agrario, es apoyar a las pequeñas y medianas explotaciones agrarias, a las empresas ganaderas, al fomento de la economía social, al cooperativismo y a la defensa de estos intereses frente a lo que son los latifundios agrarios -valga la expresión en este caso-; a las grandes explotaciones y a lo que entendemos es la agricultura industrial propiamente dicha.

Por lo tanto, siendo una partida modesta, que creo que no altera sustancialmente lo que era el planteamiento original; repito que creemos que fortalece un sector que ha estado desamparado y donde existen enormes dificultades para que arraiguen movimientos cooperativos y movimientos asociativos que corrijan la tendencia hoy a la concentración y al monopolio por parte de las grandes empresas agroalimentarias; en el sentido más amplio, tanto en lo que pueda ser desde luego el monocultivo lácteo, en el que está esta región hasta hace muy poco tiempo, pero que también están -digamos- acechando sobre las enormes posibilidades que tiene la agricultura extensiva, u otras formas de aprovechamientos ganaderos orientados a otro tipo de producciones, donde existen indudablemente grandes posibilidades de desarrollo.

Y del apoyo al Laboratorio Interprofesional Lechero; indudablemente que aquí tratamos de iniciar una colaboración con esta Entidad, en la que están presentes los productores y las empresas, para profundizar en las campañas de saneamiento ganadero y contribuir a erradicar muchas de las enfermedades crónicas que todavía padece nuestra cabaña. Creemos que es un camino, en una partida también relativamente modesta, con la que complementará el resto de iniciativas que en este terreno se están desarrollando a través de otros programas, bien directamente por parte de la Diputación Regional, bien a través de programas de formación específica de ganaderos, etc., que puedan existir en este terreno.

La siguiente enmienda es la que hace el número 15; y que se extrae también una partida modesta de la conservación del medio natural, y se traduce en un concepto de nueva creación, por valor de 30 millones de pesetas, que titulamos así escuetamente: indemnización a las Corporaciones Locales y Juntas Vecinales por la suspensión de talas de arbolado autóctono.

Creemos que este es un momento importante, por cuanto que el Decreto que en su momento suspendió las talas de arbolado se hizo unilateralmente, sin el

consentimiento de unos municipios que no han cesado en todo este tiempo de manifestar absolutamente su desacuerdo con una fuente de ingresos que les era fundamental y que contribuía también a lo que ya decíamos esta mañana, la autonomía financiera y la autonomía en el terreno de las decisiones políticas de unos recursos que eran suyos propios, tanto fueran los municipios como no olvidemos también las entidades menores, como son las juntas vecinales.

Y no se me diga que esto se compensa con el Plan de Obras y Servicios o con el Plan Operativo Local, etcétera; que son también inversiones que se hacen desde la Administración y que han ido dotando de equipamientos y servicios a las propias Corporaciones, a las propias Juntas Vecinales. Porque lo que se les ha sustraído fundamentalmente de ahí es su capacidad de decisión, de unos recursos que les eran históricamente propios y que de una manera unilateral se les suspendió de sus ingresos habituales.

Y con un segundo argumento. Que si no se hace a las Juntas Vecinales y a los Ayuntamientos copartícipes en la conservación del medio natural, en ningún caso la política de espacios protegidos va a alcanzar el arraigo y el consenso social que se necesita de forma imprescindible para cualquier actuación que en ese ámbito se desarrolla. Por lo tanto, siendo una partida también modesta, 30 millones, que se regularía a tenor de los ingresos medios que se dejaban de obtener por la suspensión de talas, desde el año 1988 hasta acá, me parece que es perfectamente razonable y es de justicia el que se admita esta partida.

La partida que se refiere a la conservación y rehabilitación de testimonios etnográficos; que es la enmienda número 16. Se detrae del acondicionamiento de los espacios naturales y se establecen como un concepto de nueva creación.

Creemos que es una Partida demasiado genérica que se actualizado de forma muy indiscriminada; en ocasiones, de forma inadecuada, creando por ejemplo áreas de acogida y recepción en los lugares de mayor impacto dentro, por ejemplo, de los parques existentes: el Saja Besaya, el mismo Parque de Liencres. Los que en el futuro puedan hacerse en los espacios protegidos; el de Oyambre, también el de Peñacabarga. Y de esta forma concretar actuaciones muy precisas que creemos no se han hecho de forma meditada y en términos a veces contraproducentes y agresivos, contra lo que era la política de espacios protegidos.

La enmienda 17, se detrae del desarrollo y aprovechamiento de los bosques; y se concreta en una partida de nueva creación, titulada: ayudas a la reforestación con especies autóctonas. Y es una partida también escasa, en realidad son de cien millones, detraer sólo diez; pero poniendo el énfasis en autóctona...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Perdón Sr. Diputado. Deberá ir finalizando ya, por favor.

Gracias.

**EL SR. CARRERA GONZÁLEZ:** Sí. Una partida entonces, con especies autóctonas; y no con especie de cualquier clase. Y teniendo en cuenta bien claro que un bosque no es un monocultivo; esto claramente Y que haya un error conceptual importante; un bosque es un bosque natural -valga la redundancia-, y un monocultivo son plantaciones de eucaliptos y pinos, por ejemplo. Y esta es una partida excesiva para un cultivo demasiado rentable y tentador, en perjuicio de un aprovechamiento de bosque que lo es a medio plazo y con efectos positivos de carácter social y ambiental mucho mayores. -Un minuto, Sr. Presidente, y perdone mi extensión...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Sí. Le tiene, el minuto.

**EL SR. CARRERA GONZALEZ:** La enmienda 18, supone precisar, en el concepto 7812: Ayuda para mejora de las razas autóctonas, un objetivo que nosotros creemos debe también precisarse. Y es que de la misma manera que hay denominación de origen de quesos; el queso de Liébana, o el queso de Aliva, tiene que haber una distinción clara entre razas. No puede denominarse carne de Cantabria sin más, sin hacer distinción de lo que es carne de cebaderos, de lo que es una especie concreta; en este caso, la denominación de origen de la carne de raza tudanca. Creemos que además por la simbología -digamos- que tiene esta especie, merecería una atención y una concreción más precisa.

Y, por último, la enmienda 19 -y termino de verdad-; supone la creación del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica. Es detraer de una partida, de doscientos cincuenta y ocho millones, destinada a algo tan genérico; y de ahí pido la flexibilidad de este Consejo de Gobierno, de doscientos cincuenta y ocho millones de pesetas; detraer sólo dieciocho, para crear ese Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, en una región que es posiblemente la única ó de las pocas que todavía no ha establecido ese Consejo. Y que es claramente un estímulo a la diversidad y mejora de la calidad de los productos agrarios; a la diversificación de la producción agraria, en unos momentos en que los monocultivos, en que la especialización láctea está entrando en crisis.

Espero que alguna prospere. Y gracias, Sr. Presidente; y perdone por el retraso.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Muchas gracias.

No obstante, una recomendación o ruego, a los Sres. Diputados. Que se ajusten a su tiempo, con el fin de poder concretar bien los fines que deseamos en la tarde de hoy. Muchas gracias.

Turno en contra, si de desea.

Lo hace el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre, D. Francisco Rodríguez Argüeso. Por un

tiempo máximo de ocho minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Sras y Sres. Diputados, miembros del Consejo de Gobierno.

En primer lugar, voy a contestar y voy a fijar nuestra posición en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista; que no solamente en cuanto a las enmiendas, sino en cuanto a la exposición hecha por su Portavoz.

Hay que dejar bien claro que ninguna de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista lleva más dinero para el campo. Ninguna. Las enmiendas que presenta son enmiendas parciales que quitan de un sitio y de otro; las quitan ustedes de Pesca, para llevarlas a planes de abandono, cese de actividad; y no, en ningún caso, economía productiva ni a los ganaderos en general.

Quiero que rectifiquen en cuanto al voto en contra; no es que rectifique, porque en cierto punto tiene usted razón en cuanto al voto en contra de las cooperativas, por parte del Partido Popular y el Partido Regionalista. Nuestra exposición; porque su propia enmienda tenía un error de principio que se subsanó después, porque aparecía la financiación del 7126, y era del 7125; nos llevó a que en la defensa pensábamos que eran: cooperativas pesqueras. Así lo hicimos constar en la Comisión; usted no estuvo presente, pero así lo hicimos constar. Al ver nosotros que no, que era para cooperativas en general, aunque va para el Servicio 5, que es: Dirección Regional de Pesca y Alimentación, no hemos presentado voto particular en contra de esta enmienda.

Por lo tanto, votamos en contra con una argumentación, pensando que era para cooperativas pesqueras; y decíamos que no había tiempo suficiente, aunque también pensamos que en esto no hay tiempo suficiente para dárselo; pero nuestra argumentación, en Comisión y en Ponencia, iba como que era para cooperativas pesqueras. Por lo tanto, sí apoyamos esta enmienda introducida, porque de hecho no hemos presentado voto particular hoy en esta Cámara.

También, en cuanto al sector ganadero y a la sanidad ganadera, pido una responsabilidad máxima en los Sres. y Sras. Diputadas de esta Cámara. Usted ha dicho, textualmente: que tenemos una cabaña ganadera enferma. Absolutamente falso. La cabaña ganadera de Cantabria está sana; totalmente sana, y lo digo bien alto. Con problemas de enfermedad como existen en todas las regiones españolas y que habrá que ir mejorando poco a poco para rebajar los índices de enfermedad que existen. Pero la cabaña ganadera de Cantabria es totalmente sana, y hay que hacer un esfuerzo en saneamiento para que se mejoren esos índices que tienen. Pero pido que no se diga que la cabaña ganadera de Cantabria está enferma, porque es radicalmente falso.

Dice usted que ha presentado una enmienda, en cuanto al plan de abandono para la producción

láctea, de cuarenta millones de pesetas; para que se acoja al Programa Nacional. Y dice que el Consejero había dicho, en su comparecencia: que ni un sólo litro se perderá para Cantabria. Y usted dice también que los jóvenes deben de tener más cuota. Y usted dice también que quiere unas explotaciones, aunque sean menos pero más ricas.

Pues mire; las afirmaciones del Sr. Consejero, se reproducen textualmente en el acuerdo que ha llegado con el Ministerio de Agricultura, en el mes de octubre, la Administración Regional con la Administración Nacional, para que en la Orden se cofinancie al cincuenta por ciento entre el Ministerio y la Administración Regional. Y en el Presupuesto de 1996, van noventa millones de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, para que se financie el 95 y el 96.

Por lo tanto, en cuanto al abandono de la producción láctea, en cuanto a la Orden que desarrolle el Ministerio de Agricultura; no se va a perder ni un sólo litro, porque va a poner todo el dinero la Administración Regional. Usted ha presentado también una proposición no de ley, que el próximo lunes la veremos; en el que dice que nos acojamos a eso cuando la propia Consejería ya llegó al acuerdo con el Ministerio a primeros de octubre. Pero, bueno, es lógico que los Grupos de la oposición presenten enmiendas o proposiciones de lo que debe hacer el Consejo de Gobierno, cuando ya ha dicho qué va a hacer. Pero bueno, es una dinámica parlamentaria que lo entiendo.

Por lo tanto, no vamos a apoyar esa enmienda; porque va en los Presupuestos del 96, de acuerdo con el acuerdo llegado con el Ministerio de Agricultura.

Dice usted: el abandono a la producción agraria; y ha dicho así textualmente: el abandono de la producción agraria; que es el único Grupo que llevándolo todos en los programas, lo incorpora como enmienda. Ha incorporado un millón de pesetas. Un millón, que no significa que se puedan acoger los ganaderos con ese millón de pesetas.

¿Que es lo que ha hecho en contrapartida el Consejo de Gobierno?. Llegar a un acuerdo con el Ministerio de Agricultura, para que se pague a todos los ganaderos que se acogieron a ese programa hace más de un año, en estos próximos meses. ¿Y que es lo que ha hecho?; incorporar treinta millones en el Presupuesto de 1996, para que realmente se puedan acoger.

Por lo tanto, no diga que es el único Grupo; porque usted lo que hace es llevar un millón de pesetas, cuando realmente un millón de pesetas no sirve absolutamente para nada, y lo único que puede hacer es levantar falsas expectativas entre los ganaderos.

Quisiera también que me aclarase por qué dice que a partir de ahora hablemos, en cuanto a la cuota, en kilos y no en litros. Quisiera que me lo aclarase; porque a mí me da absolutamente lo mismo, pero si usted tiene algún interés, espero que me lo

clarifique.

En cuanto a la enmienda de los cincuenta millones de pesetas, de saneamiento. Según las previsiones hechas, sobra claramente el dinero, o basta con lo que existe en los Presupuestos; no creemos que hagan falta cincuenta millones más. Y, no obstante, ustedes nos retiran de Pesca, que pensamos que no necesitamos más en saneamiento; pero lo que no podemos admitir es que se quite de Pesca cuando está comprometido administrativamente a través del IFOP.

En cuanto al plan de abandono a la producción láctea; no tiene sentido ninguno porque va en los Presupuestos del 96, no serviría para nada. Y ustedes encima lo quitan de resoluciones administrativas hechas ya para ayudas a la pesca.

En cuanto al millón de pesetas, ya se lo he dicho.

En cuanto a ayudas a entidades profesionales agrarias; ya está aprobada una enmienda del Partido Popular que se les da una ayuda. En cuanto a gastos de funcionamiento de Consejos Reguladores; creemos que eso se va a hacer a partir de 1996 realmente apoyando a los Consejos Reguladores y a las denominaciones de calidad, que es lo que debe hacer esta Comunidad Autónoma y que hoy mismo aparece en los medios de comunicación la iniciativa que va a llevar a cabo la Consejería de Ganadería en este aspecto.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida. Simplemente decir que la que solicita rebajar treinta millones en dosis seminales, a subvenciones a organizaciones sindicales agrarias y el Laboratorio Interprofesional; no se pueden rebajar porque están comprometidas en su totalidad. En cuanto al tema que se ha comprado en nitrógeno y en dosis. Y, por otra parte, a organizaciones sindicales agrarias; está aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Y en cuanto al Laboratorio Profesional, se está de acuerdo con el Laboratorio en que el convenio empiece en 1996 y así vendrá recogido en los Presupuestos de 1996.

Conservación del medio natural; que dice: indemnizaciones a Corporaciones Locales. En primer lugar, creemos que no se debe llevar a cabo en este Ejercicio de 1995; entre otras cosas, porque el Decreto fue suspendido ya en septiembre de 1994, en estos momentos no hay Decreto que impida las talas de arbolado autóctono, por parte de las Juntas Vecinales ni por los particulares siquiera; y si realmente hay deudas con Entidades Locales o con particulares, yo pido que en 1996 se recojan en los Presupuestos todas las deudas que puedan existir reales, y en función a los perjuicios que ocasionó el Decreto Regulador hasta 1994, si es que se tienen deudas reales y fijadas con los Ayuntamientos.

Voy terminando, Sr. Presidente. En cuanto a la enmienda número 16; no la apoyamos, porque

ustedes la quitan de acondicionamientos de espacio naturales y pensamos que quitarla de aquí impediría acogerse al programa Live, que como sabemos la Comunidad Autónoma de Cantabria ha perdido esa financiación y ese programa. Y que, por lo tanto tenemos que invertir ese dinero en 1995 para que nosotros podamos acoger en los próximos años a este Programa que lo consideramos de suma importancia para nuestra Comunidad Autónoma.

En el desarrollo y aprovechamiento del bosque, ayuda a la reforestación; primero, hay que sacar el Decreto, que no ha sido publicado porque hay otro Grupo Parlamentario que presenta una enmienda en los mismos términos. Lo que hay consignado en los Presupuestos, lo consideramos suficiente para el mes que va a estar en vigencia este Presupuesto y sabiendo que hay que sacar todavía el Decreto. Y pensamos que estos diez millones de pesetas se pueden utilizar en su integridad, en cuanto al desarrollo y aprovechamiento de bosques, que es donde viene en los Presupuestos remitidos por el Consejo de Gobierno.

En cuanto a la enmienda número 18: creación de la denominación de origen para carne de vaca tudanca. En primer lugar, ustedes lo quitan de un concepto de vaca tudanca también, de siete millones de pesetas; que por una Orden está comprometido porque lo han solicitado los ganaderos para recibir esta ayuda. Y, por otra parte, en cuanto a la denominación de origen para carne de vaca tudanca, irá dentro de la denominación de calidad en los próximos Presupuestos de 1996 y 1997. No se puede quitar esta partida porque está comprometida y no solucionaríamos el problema, dejaríamos a muchos ganaderos sin recibir esta ayuda.

En cuanto a la creación del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica; no da tiempo a crearle. Como ustedes considerarán, no se pueden quitar dieciocho millones de pesetas. Y quieren dar dieciocho millones, a un Consejo que está sin crear; simplemente, la dinámica de crear un Consejo, quiénes le tienen que formar y quiénes no le tienen que formar, va a llevar mucho más de un mes como ustedes comprenderán. No se pueden quitar los dieciocho millones de pesetas, en cuanto a modernización de explotaciones; porque eso es un Decreto Nacional que regula...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Por favor finalice ya.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, finalizo. Y en cuanto a la de la UPCA, votaremos en contra de la 10 por ser incompatible con la aprobada el Partido Regionalista, que ya está incorporada al texto. Y en cuanto a la 11, le damos la misma contestación que le hemos dado a Izquierda Unida en una enmienda parecida.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizado el turno en contra, pasamos a la fijación de posiciones.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, si lo desea. Por un tiempo de cinco minutos.

D. Emilio Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

La enmienda 31 del Partido Socialista. Nosotros vamos a votar en contra porque creemos que es fundamental mantener la dotación del IFOC; puesto que la aplicación de la directivas comunitarias en materia higiénico-sanitaria exigen que antes del 31 de diciembre se cumplan los requisitos que allí se recogen. Y, por tanto, dejar en esa debilidad presupuestaria la partida asignada inicialmente, nos parece un tanto arriesgada.

Sí estamos de acuerdo, en cambio, en que parte de esa partida sí se destine a lo que se plantea en la enmienda 32; y por eso vamos a votar a favor, en lo que supone de prima el abandono de la producción láctea. Aunque nosotros entendemos que esta enmienda está orientada a la compra de cuota para repartirla entre los ganaderos que la requieran y entre los jóvenes que pretendan incorporarse a la actividad ganadera. En ese aspecto, nosotros votaremos a favor de la enmienda 32. De la misma forma que lo haremos también a favor de la enmienda 33, para el cese anticipado de la actividad agraria.

No estamos de acuerdo con la enmienda 34; puesto que creemos que nuestra propuesta en ese capítulo es mejor y más ambiciosa, en el apoyo al Laboratorio Interprofesional.

De la misma forma que tampoco estamos de acuerdo con la 35; porque nuestra propuesta creemos también que es más ambiciosa y está mejor dotada. Y le pediría al Grupo Socialista que la retirase, porque sustancialmente coincide con nuestros planteamientos, el funcionamiento de los Consejos Reguladores, y la nuestra es más concreta y como digo más precisa.

En cuanto a las de la UPCA; nosotros vamos a votar en contra, porque creemos que no son viables dentro de los marcos presupuestarios actuales. Y el Portavoz del Grupo Popular, desde luego que no me ha convencido en absoluto de su rechazo a los planteamientos que nosotros hemos hecho; entendiendo que las propuestas que hacíamos eran las bases. En absoluto, con las consignaciones presupuestarias, se iban a conseguir los objetivos finales que nosotros planteábamos. Aunque confío en que algunas de las promesas que ha concretado, para los Presupuestos de 1996, efectivamente se lleven a efecto.

Y le agradezco también enormemente que me haya aclarado que el Decreto de suspensión de tala de arbolado autóctono, se da por concluido en septiembre

en ese capítulo, hasta donde podía llegar. Si el hecho de no haberlo prorrogado, suponía que desaparecía; o se requería el establecimiento de una nueva norma para regular los aprovechamientos y las talas de arbolado autóctono con las que nosotros ahora mismo estamos en absoluto desacuerdo, porque no se ha hecho nada de nada de lo que en aquél Decreto se planteaba, como medidas de acompañamiento y complementarias a la suspensión de talas de arbolado autóctonas. Entre otras cosas: el inventario forestal, la ordenación territorial, etcétera. Así que en este capítulo, yo pediría que se tenga sumo cuidado con las decisiones que se tomen y que no se olvide que subastas no se han autorizado ninguna; y que los ingresos que esas Juntas Vecinales y estos Ayuntamientos tenían previstos, siguen sin concretarse en sus presupuestos municipales o en el de las Juntas Vecinales.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Su Portavoz, Sr. Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista van a ser votadas en contra por el Partido Regionalista de Cantabria. Y van a ser votadas en contra, por una razón fundamental; no podemos detraer ayudas al sector pesquero que ha estado bastante abandonado en nuestra región, para trasvasar esas ayudas a otro sector que en las partidas en que fija su atención el Grupo Parlamentario Socialista creemos que está suficientemente dotado por este año. Por lo tanto, tenemos que decir no, clarísimamente, a cualquier detracción de subvenciones o dinero para ayudas al sector pesquero. Ese es el motivo fundamental que nos lleva a rechazar estas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, sí aprobaremos la enmienda número 36; ya que en Comisión entendimos que eran para cooperativismo en el sector pesquero y es algo más ampliado a los demás sectores agrícola-ganadero. Y, por lo tanto, sí la vamos a aprobar.

Respecto a las enmiendas de...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Diputado. En la relación de enmiendas, la 36 no la tengo. Es decir, para que no haya errores...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Fomento del cooperativismo... ¿Ya pasó?. Como no la habíamos aprobado en Comisión, la aprobamos en Pleno ahora. Ya está aprobada, sí; pero nosotros habíamos votado en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Por el Grupo Parlamentario Regionalista se presentó un voto particular, que posteriormente ha sido retirado.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Ha sido retirado, exactamente. Habíamos presentado un voto particular; y visto la confusión o la ampliación, más bien, del concepto, pues esto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Era para aclararlo. Gracias.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida; lógicamente, no vamos a exponer otra vez los mismos argumentos que ha expuesto aquí algún Grupo Parlamentario.

Y respecto a las del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria; no vamos a aceptar las dos enmiendas, porque entran en colisión con otro tipo de enmiendas que ya hemos introducido y que han sido aprobadas por la Comisión y en Ponencia. Y, por lo tanto, no las podemos aprobar; porque extraemos los fondos del mismo lugar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros naturalmente vamos a seguir apoyando nuestras enmiendas, la número 10 y la número 11, que hemos defendido en este Pleno. Y en cuanto a los demás Grupos; decir que, en relación con el Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda número 31, no la vamos a apoyar, porque consideramos que el tema del saneamiento ganadero, a pesar del esfuerzo de datos que ha presentado la Diputada, Rosa Inés García, que yo respeto al cien por cien; pero ciertamente yo no estoy de acuerdo en esos datos. Cantabria, tiene un nivel de saneamiento bastante superior al resto de las Comunidades Autónomas del norte, salvo el País Vasco y Navarra. Y la dotación, que anda por los cuatrocientos millones, entendemos que es suficiente; así lo dijimos en Comisión y en Ponencia. Indudablemente, en Sanidad, como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Popular, no se puede bajar la guardia, hay que estar continuamente pendiente, pero consideramos que tiene una financiación suficiente.

La enmienda número 32; a la cual nosotros, en Comisión, después de darle muchas vueltas, nos habíamos abstenido; nos es muy difícil votar en contra de ella o abstenernos, porque es un tema que encaja perfectamente en nuestra postura y figura así en nuestro programa de Legislatura.

La dificultad que hemos tenido, y que seguimos teniendo, aunque nos hemos decidido por votar a favor, es que no han sido muy felices al extraer los fondos; los han extraído de un Programa de la pesca que todos luchamos por ello de una manera importante, y que se han conseguido cerca de once mil millones de pesetas para el sector que les va a venir muy bien. El famoso Programa del IFOC. No deberían de haberlo quitado de ahí; sí lo hubieran quitado de otro sitio, nosotros no habríamos tenido ningún problema. No obstante la vamos a apoyar; a pesar de este esfuerzo que nos supone y a pesar de que consideramos que de los mil millones que hay para la pesca, quitar cuarenta millones es una cifra. Pero, en fin; el tema del abandono de la producción lechera es también fundamental, y pensamos que ahí se puede hacer un esfuerzo.

La número 33, que se refiere al abandono de la productividad agraria, estamos de acuerdo con lo que ha expresado el representante del Grupo Popular. La cifra, un millón de pesetas, tampoco va a ningún lado. Y nosotros votamos en contra, y vamos a seguir votando en contra.

La número 34, entendemos que tampoco merece la pena votarse porque ha sido aprobada una del Grupo Popular en el mismo sentido y con una financiación parecida.

Y la número 35, nos vamos a abstener, lo mismo que hicimos en Comisión.

En cuanto a la 36; no hablamos de ella, porque nosotros la damos por aprobada. Está en el Dictamen de la Comisión y, por lo tanto, es una enmienda que se aprobó ya.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida. La número 12, nos vamos a abstener porque así lo hicimos en Comisión, y creemos que ésta debe ser nuestra postura. La número 15, votaremos en contra porque el tema de las talas, apoyando lo que ha dicho el representante del Grupo Popular, hoy día no está en vigor; hace ya tiempo que ese Decreto dejó de existir, después de cinco años de permanencia. La enmienda número 16, vamos a votar en contra. Así como de la 17. Y nos abstenemos en la número 18. La 19 también votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

Dña. Rosa Inés García Ortiz tiene la palabra.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Hasta el momento de la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; yo creí, no creo que esté equivocada, que estamos hablando del

Presupuesto de 1995. Yo esperaré con mucho gusto el Presupuesto de 1996, para ver si todos esos compromisos que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho en esta Cámara se cumplen; y si coincidimos será estupendo; si no coincidimos, enmendaremos nuevamente los conceptos y las partidas.

Pero como estamos hablando del Presupuesto de 1995; le quiero decir al Portavoz del Grupo Popular, les quiero decir a Ustedes, Sres. del Gobierno: si creen que mi Grupo va a plantear enmiendas aquí sin conocer previamente los acuerdos que ustedes tengan con el Ministerio de Agricultura. Yo creo que cualquier pensador objetivamente puede saber que esos acuerdos se conocen.

Pero como estamos en el Presupuesto de 1995, en lo que se refiere al acuerdo que han firmado ustedes del Programa cofinanciado al 50 por ciento con el Ministerio de Agricultura; yo quiero decirles que si eso está para el 96, y miraremos con interés la cantidad, porque igual creemos que debe ser más, pero para el 95 no hay nada. En el Presupuesto de 1995, no hay ni una peseta; y lo cierto es que cuota muerta, en Cantabria, hay quince mil toneladas casi. Y que hay muchas productoras jóvenes que podríán reasignárseles esta cuota; y ésa es del 95, de la campaña anterior. Por lo tanto, me preocupa lo del 95 y discuto aquí del 95.

Pero me preocupa muchísimo más que se pueda decir que las enmiendas del Grupo Socialista no suponen dinero para el campo. Los dos Programas que se plantean: el de abandono de la producción láctea y el cese anticipado de la actividad agraria; suponen, en primer lugar, directamente dinero al ganadero. Y, en segundo lugar, directamente a las explotaciones que pretendemos que sean más productoras. Por lo tanto, el dinero se da al ganadero y después se deja en el campo.

Si nosotros directamente pagamos cuota al que no la produce, estamos dando dinero al ganadero. Y si después esa cuota se la reasignamos a productores jóvenes, estamos dejando dinero en el campo. Si nosotros subvencionamos directamente al ganadero las ayudas para las prejubilaciones, estamos dando dinero al ganadero. Y si eso supone después explotaciones mayores, de más dimensión y más productiva, estamos dejando dinero en el campo. Yo creo que eso es tan de sentido común que no merecería mayor explicación.

Quiero agradecerle sinceramente que su voto haya sido favorable, a los diez millones que mi Grupo planteaba para la financiación del cooperativismo. Parece que se debió a un error de interpretación o errores mecanográficos en nuestra enmienda, y a ustedes les hizo suponer otra cosa; me refiero también al Portavoz del Grupo Regionalista. Por lo tanto, como no hay voto particular a esa enmienda, aquí no se puede votar. Pero yo les agradezco públicamente que corrijan ustedes con su voto el olvido de su Gobierno al no poner nada para el cooperativismo.

Respecto a las enmiendas del resto de los Grupos; mi posición va a ser favorable al de Izquierda Unida, que indemniza a las Juntas Vecinales que no pueden talar el arbolado; va a ser favorable al de izquierda Unida, que plantea la creación del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica. Aunque quiero decirles que saben ustedes que existe un Reglamento Comunitario Europeo de Producción Agraria, acorde con el respeto al medio natural.

En Cantabria, lo que sería exigible en este momento; y hubiese sido una enmienda más razonable, o por lo menos más extensa; es que ustedes hubiesen pedido que el Consejo de Gobierno pusiese en marcha este Reglamento Comunitario. Es decir, el Reglamento Comunitario sólo puede ponerse en marcha por los Gobiernos que tienen la voluntad firme de respetar la agricultura ecológica. Y quiero decirles que no hay en tantas Comunidades Autónomas, como ha dicho su Portavoz. En Cantabria, creo -y si no el Sr. Consejero podrá decírnoslo- que hay muy poca agricultura ecológica, creo que hay una o dos explotaciones en Cantabria de agricultura ecológica; y, por lo tanto, el Consejo Regulador en este momento es importante. Pero lo importante es el Reglamento Comunitario, que sin duda introduce estos aspectos en la producción agrícola.

Vamos a votar a favor de la enmienda planteada por la Unión para el Progreso de Cantabria, para los accesos y caminos a Villaverde de Trucíos. Creemos que este Ayuntamiento ha sido permanentemente una pelea de la derecha; ustedes estuvieron y no hicieron, ahora están y tampoco lo hacen. Nosotros siempre, estando o no en el Gobierno, hemos estado a favor de las inversiones en Villaverde de Trucíos. Por lo tanto, tenemos que ser coherente apoyándolo.

Vamos a abstenernos en el resto de las enmiendas de Izquierda Unida y de la Unión para el Progreso de Cantabria. Vamos a abstenernos en las dos enmiendas de ambos Grupos que se refieren a la reforestación, porque también creemos que el programa fundamental en este caso es justamente el de reforestación que está pendiente en esta Comunidad Autónoma. Y, sobre todo, el que está subvencionado con el Reglamento Comunitario. Que la Comunidad Autónoma sólo pondría un doce y medio por ciento; el ochenta y siete y medio por ciento lo pondría entre Bruselas y el Ministerio de Agricultura. Eso es lo importante y es lo que sin duda mi Grupo exigirá en el Presupuesto de 1996.

Vamos a abstenernos también en la enmienda de Izquierda Unida; que si bien mi Grupo la ve con interés, se refiere a la denominación de origen para la carne de vaca tudanca. Yo creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo en que saben que las denominaciones de origen son para defender una producción. En este momento, la tudanca no es todavía una raza de actitud cárnica; es sólo una raza autóctona. Lo que se exige en este momento para la raza tudanca es un programa de selección y mejora de dicha raza para que sea productora. Por eso nos parece prematuro el intentar hacer un Consejo Regulador de algo que aún

no está en actitud de producción cárnica y que sin embargo es sólo en este momento raza autóctona.

Vamos a votar en contra también de la enmienda que ustedes plantean sobre la subvenciones a asociaciones agrarias; porque creemos que la nuestra es más acorde, dos millones por cada OPA; siendo cuatro OPAS, creemos que con ocho es suficiente, Y por la misma razón vamos a votar... -Disculpen, no tenía enmienda de este tipo la UPCA-.

Y finalmente votaremos en contra de una enmienda, que les quiero decir que en serio lo veo con mucho cariño por lo que significa de Cultura: la conservación y rehabilitación de testimonios etnográficos. Creemos que esto debe ir a la Consejería de Cultura. Sabemos; o si me equivoco, el Sr. Emilio Carrera me corregirá; que no sé si se referirá a una especie de bosque en Casar de Periedo, que resultaron una serie de piedras con signos etnográficos y por lo visto está muy descuidado y mal. Desde luego, este es uno de los temas que sería importante proteger. Pero creemos que no debe ser la Consejería de Ganadería; sino, que debiera corresponder a la Consejería de Cultura la protección y apoyo a este tipo de reserva.

Por lo tanto, Sras. y Sres. Diputados, para finalizar. Dinero para el campo, sí; dinero para los ganaderos directamente, también.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Decía un Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es bueno que todos los Portavoces de las diferentes secciones mantengan el mismo criterio. Le digo a usted que con sus enmiendas no lleva más dinero para el campo, porque no lo lleva.

En segundo lugar, parece que su Portavoz que le precedió, en la Consejería de Industria, decía que presentaba una enmienda a la totalidad porque iba demasiado dinero para el campo. Esta mañana, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dijo claramente que parecía claramente que las Consejerías de Ganadería y de Obras Públicas tenían muchísima más dotación que la de Industria. Y, entonces, parece que decía que había que detraer de ese dinero para dar más Industria. Y, entonces ¡claro!, se contradicen ustedes mismos; porque es muy difícil querer defenderlo todo sin un criterio de responsabilidad. Es muy difícil. Y las cosas se terminan; ¡claro!, cuando se debate todo en el mismo día, pues al final las contradicciones aparecen todas en el mismo día.

Cuando usted habla de que estamos hablando para los Presupuestos de 1995, en el Plan de abandono; yo quería hacer aquí un llamamiento al tema Plan de abandono. Usted conoce que hay quinientos millones de pesetas por el Gobierno Nacional para el Plan de abandono, de la Orden que pretende poner el Ministerio de Agricultura. De esos quinientos millones de pesetas, se reparte lo que corresponde a las diferentes Comunidades Autónomas. Lo que corresponde a Cantabria, le ha correspondiendo a Cantabria de quinientos millones de pesetas del Plan de abandono supone que se tiene que poner noventa millones por Administración Central y noventa millones por Administración Regional, en esta orden.

Si el Consejo de Gobierno se ha comprometido con el Ministerio de Agricultura en poner noventa millones, los pone en el 96 para el Programa del 95 del 96. Y si usted pone en el 95, cuarenta millones, el Consejo de Gobierno pone noventa millones, según el acuerdo con el Ministerio de Agricultura para desarrollar esta orden en el 96; en el 96 sobraría entre otras cosas, 40 millones. Pero, es más; como los Presupuestos -y esto se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Agricultura, porque la mayor parte de los Presupuestos de 1995 estaban aprobados por las diferentes Comunidades Autónomas y no tenían esa consignación presupuestaria cuando el Gobierno Central ha querido sacar esta orden. Y se ha llegado a un compromiso de que la del 95, la ponía el Ministerio de Agricultura; y la del 96, la ponían las Comunidades Autónomas. Pero a lo mejor es bueno que se haya llegado. Porque sin la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado; en estos momentos, igual no se podía llevar a cabo la del 96 porque no tenía financiación por parte de la Administración Central. Y ese compromiso que se llevó es bueno. Y si ustedes quieren meter, como el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, o el Grupo de Izquierda Unida van a apoyar una enmienda, y quiere meter cuarenta millones más para abandono para dar cuota a los jóvenes; le digo que la cuota a los jóvenes se le da desde la reserva nacional; desde la reserva nacional, que no se le está dando a ningún joven que se quiere incorporar, cuota.

Y la responsabilidad de la cuota nacional, es del Gobierno Nacional. Y se está impidiendo a los jóvenes incorporarse al sector. Y no pretenda nadie que del dinero de esta Comunidad Autónoma se lleve a cabo una reestructuración del sector, que es impuesta por unas cuotas nacionales, en base a una firma con la Comunidad Europea de una cuota nacional.

El Gobierno Central, tiene la responsabilidad de reestructurar el sector en Cantabria; y de permitir que los jóvenes produzcan leche en Cantabria. Y lo que no va a hacer el Gobierno Regional es, con el dinero de todos los cántabros que ya aportamos el dinero a nuestro Presupuesto nacional; hacer la reestructuración, porque el Gobierno Nacional no quiere dar unas cuotas a los jóvenes y porque la cuota que hay en Cantabria es totalmente insuficiente. Por lo tanto, en cuanto a los programas de abandono; bien para que no se marchen con el dinero las órdenes

nacionales, que ya nos han metido en el cincuenta por ciento, que lo tenía que pagar el Gobierno Central todo. Pero, por responsabilidad, está participando el Consejo de Gobierno, que tenía que ser la Administración Central de su Presupuesto.

En cuanto a decir que ustedes van a votar a favor de una enmienda para los caminos de Villaverde de Trucíos. Desde nuestro punto de vista, la mejora de caminos rurales en Villaverde de Trucíos o en cualquier otro pueblo de Cantabria, va a ser llevada a cabo por el Consejo de Gobierno. Y desde nuestro punto de vista, no hay ninguna diferencia entre Villaverde de Trucíos y el resto de los Ayuntamientos de Cantabria. Sí hay una diferencia; que el Consejo de Gobierno tiene que tener una prioridad, si los caminos de Villaverde de Trucíos necesitan más dinero que el resto de los Ayuntamientos. Y cuando hay partida presupuestaria para mejora de caminos rurales; por supuesto que se van a hacer los de Villaverde de Trucíos. ¿Pero por qué se tiene que incorporar una para Villaverde de Trucíos o para otros Ayuntamientos?; que se arreglen los de Villaverde de Trucíos con la partida que existe en los Presupuestos de mejora de caminos rurales, que ya lo está haciendo el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, yo creo que estas enmiendas lo que van más es a la demagogia y a quedar bien con un municipio que no. Pero ¡claro!, es que hay que decir claramente; todos los ayuntamientos tienen los mismos derechos, y arréglense los caminos rurales en función a las prioridades y a las necesidades. Y como en Villaverde de Trucíos en muchos años no se ha invertido, lo necesitará más que otros Ayuntamientos, o en igualdad, hágase en Villaverde de Trucíos.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser contrario a todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Porque las consideramos que han sido unas enmiendas presentadas por presentar algo en Ganadería, retirando claramente en Pesca. Ya dijimos en cuanto a las de Izquierda Unida; cual va a ser nuestro voto también contrario a las explicaciones dadas anteriormente. Y Unión para el Progreso de Cantabria, igualmente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Señora Diputada, por favor; ¿qué desea?

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Le rogaría un minuto de intervención, para aclaraciones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
¿Una aclaración?. Tiene un minuto para una aclaración. Perdón, desde el mismo escaño lo puede hacer. Tiene un minuto. Le ruego por favor que se ajuste al tiempo.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente. Creo de mejor educación hablar de cara a los Sres. Diputados y a los miembros del Gobierno.

Yo creo que el Sr. Portavoz del Grupo Popular, hoy le pone al Sr. Consejero en una situación difícil. De verdad que creí que con el tiempo que usted ha estado en estas áreas de trabajo, conocía un poco mejor las cosas. Le tengo que asegurar que yo soy nueva en estas áreas y que he intentado estudiarlo con conciencia y con seriedad las cosas. Y me da la impresión de que el Consejero va a participar más de lo que yo he dicho que de lo que ha dicho usted.

En la comparecencia del Sr. Consejero, dijo en uno de los momentos en que hablábamos de que ni un sólo kilo de cuota de la no producida en Cantabria saliera de nuestra región; dijo: Intentaremos, si cabe, interrelacionar a los ganaderos, de forma que ellos puedan cederse o adquirirse las cuotas; y en último caso, si no llegan a ese acuerdo, siempre existirá la posibilidad de que la Diputación Regional de Cantabria adquiriera esas cuotas y forme con ellas un fondo para completar las cuotas existentes y adjudicarlas con especial atención a los ganaderos jóvenes.

Es decir, lo que ha propuesto mi Grupo, Sr. Rodríguez, es que sabiendo que toda la cuota muerta tiene que ir a la reserva nacional; sin embargo, existen mecanismos administrativos para que se cree en Cantabria una especial de reserva regional que sabemos que la reasignación debe contar con el consentimiento del Gobierno Central. Pero que sería el Gobierno Regional, el que propugnase la compra de esa cuota muerta a los ganaderos de Cantabria. Y, por lo tanto, ya lo creo que podemos, si queremos hacer estas cosas. Por lo tanto, no diga usted que no se tienen competencias; y, sobre todo, no deje usted mal a su Consejero. Porque el Consejero ha dicho lo mismo que esta Diputada ha dicho hace un momento.

En definitiva, nosotros queremos que ese programa de abandono de producción láctea se lleve a cabo en Cantabria. Queremos que ni un sólo kilo de cuota muerta salga de esta región. Y queremos que toda la cuota no producida, no entregada, se reasigne a los ganaderos jóvenes que quieren producir más. Y también, después más cuota para esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sra. Diputada.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
¿Sí, Sr. Rodríguez Argüeso, qué desea?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Gracias. Yo quería intervenir, por la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
¿Una aclaración?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Después de su intervención, se finaliza para comenzar la votación.

**EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:** Voy a hablar desde mi escaño con el mismo respeto a todos los Diputados aunque no les vea la cara, porque en este caso también veo la cara a la Mesa de la Asamblea.

Yo, lo que le quisiera decir es que no confunda mis palabras; Usted ha dicho que es nueva y se la ha notado. Comentaban el otro día unos ganaderos, más próximos a su Grupo, que cómo el Grupo Socialista, el Partido Socialista y los ganaderos de Cantabria ya era que Rosa Inés defendiera a los ganaderos de Cantabria. Me lo comentaron; y la verdad que yo tengo el mismo respeto por usted que por mí mismo en la defensa del sector agrario.

Pero le voy a decir una cosa. ¿Usted sabe que ustedes no firmaron el acuerdo con todas las organizaciones agrarias y con todos los Partidos Políticos, en el que decían que había que aprobar un programa de abandono en Cantabria?. Una cosa es eso; que en cuanto después de lo que dijo el Sr. Consejero en la Comisión de la comparecencia, que había que permitir la compra-venta entre los ganaderos y que las cuotas muertas se aprobase un programa. Que yo sigo diciendo que ese programa hay que intentar conseguir el dinero nacional también para que se lleve en Cantabria y para que se quede en Cantabria, porque eso es defender los intereses de nuestra Región. Ustedes no firmaron ese Convenio, y eso ha sido en abril; o ese acuerdo entre las organizaciones y Partidos Políticos. Eso ha sido en abril de 1995, Sra. Diputada.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Gracias.

Como he dicho antes, se va a someter a votación las enmiendas...

**EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ:** Sr. Presidente...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** No ha lugar...

**EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ:** Solicitaba la palabra por alusiones del Portavoz del Partido Popular, con respecto...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** No, Perdón, Sr. Garrido...

**EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ:** ¿Ha habido alusiones, o no ha habido alusiones?

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Sr. Garrido, por favor, no tiene la palabra.

**EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ:** Yo respeto la decisión del Presidente, pero no la comparto; porque alusiones al debate de la Consejería de Industria han existido.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Sr.

Garrido. En estos momentos, no tiene la palabra, pero ya he dicho que finalizaba después intervenciones que han tenido los dos Portavoces han intervenido. Y ahora pasamos a la votación Sección Quinta. Rogando al Sr. Secretario tom

¿Estamos todos los Sres. Diputados?

Comienza la votación de la enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** Diez votos a favor, veintinueve votos en contra, cero abstenciones.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Queda rechazada la enmienda número 31 Socialista por 10 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 32 del mismo Grupo. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la enmienda número 32 Socialista, con el resultado de 20 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 33. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** Trece votos a favor, diecinueve votos en contra, siete abstenciones.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Queda rechazada la enmienda número 33 del Grupo Parlamentario Socialista, por 13 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda número 34 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** Diez votos a favor, veintinueve votos en contra, ninguna abstención.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Queda rechazada la enmienda 34 Socialista, por 10 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 35 del mismo Grupo. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** 13 votos a favor,

19 en contra, 7 abstenciones.

**EL SR. PRESIDENTE** (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 35 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por 13 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Enmienda número 10. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra, cero abstenciones.

**EL SR. PRESIDENTE** (Pajares Compostizo): La enmienda número 10 de la Unión para el Progreso de Cantabria, ha sido rechazada por 17 votos a favor y 22 en contra y 0 abstenciones.

Votación de la enmienda número 11 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. ¿Resultado, Sr. Secretario?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** Siete votos a favor, veintidós votos en contra, diez abstenciones.

**EL SR. PRESIDENTE** (Pajares Compostizo): Es rechazada la enmienda número 11, por 7 votos a favor, 22 votos en contra, diez abstenciones.. Perdón, na dicho.

Pasamos seguidamente a la votación de las enmiendas defendidas por Izquierda Unida. Enmienda número 12: ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** Tres votos a favor, veintinueve votos en contra, siete abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada por tres votos a favor, veintinueve votos en contra y siete abstenciones.

Enmienda número 15 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** Trece votos a favor, veintiséis votos en contra, cero abstenciones.

**EL SR. PRESIDENTE** (Pajares Compostizo): Ha sido rechazada, por 13 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 16 del mismo Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** Tres votos a favor, veintiséis votos en contra, diez abstenciones.

**EL SR. PRESIDENTE** (Pajares Compostizo): Ha sido rechazada la enmienda número 16, por 3 votos a favor, 26 en contra y 10 abstenciones.

Enmienda número 17 del mismo Grupo de Izquierda Unida. Votación: ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** Tres votos a favor, treinta y seis votos en contra, cero abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada la enmienda número 17, por 3 votos a favor, 36 votos en contra y 0 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de la enmienda número 18 de Izquierda Unida también, ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado Sr. Secretario?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** Tres votos a favor, diecinueve votos en contra, diecisiete abstenciones.

**EL SR. PRESIDENTE** (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 18, por 3 votos a favor, 19 en contra y 17 abstenciones.

**EL SR. PALACIO GARCÍA:** Sr. Presidente.

Simplemente por dejar constancia que el Grupo Socialista se equivocó en esta votación, ya que nuestro voto iba a haber sido sí. Es decir, simplemente dejar constancia para el Diario de Sesiones. Nada más.

**EL SR. PRESIDENTE** (Pajares Compostizo): Gracias.

Enmienda número 19. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Resultado?

**EL SR. GUERRERO LÓPEZ:** 13 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

**EL SR. PRESIDENTE** (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 19 de Izquierda Unida, por el resultado de 13 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones.

Y así finalizamos la Sección Quinta. Pasando seguidamente a la Sección Sexta.

En la Sección Sexta, existen las enmiendas: 12, 13 y 14 del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

-Repito-. Silencio, por favor. Gracias.

A la Sección Sexta -decía- que existen las enmiendas: 12, 13 y 14 del Grupo de la Unión para el

Progreso de Cantabria. Hay un voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular a una enmienda, la 37, incorporada al Dictamen. Y, finalmente, hay otro voto particular a la enmienda 7 del Grupo Parlamentario Popular, formulado dicho voto por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, de los tres turnos, se comienza por el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, con el fin de que defiendan las enmiendas 12, 13 y 14. Siendo su representante, D. Vicente de la Hera Llorente.

**EL SR. DE LA HERA LLORENTE:** Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Vamos a defender las tres enmiendas que tenemos presentadas a esta Sección; las números 12, 13 y 14.

La número 12, detrae fondos de Capítulo I y Capítulo II, en la misma línea que hemos venido manifestando a lo largo de toda la jornada de hoy, para apoyar a las Cámaras Oficiales de Comercio de Santander y Torrelavega; a fin de que puedan hacer cursos de formación, puedan conceder becas y ayudas a toda la actividad comercial e industrial de la región.

Sabemos que las Cámaras de Comercio son Corporaciones de derecho público, según el Decreto 1.291 del año 74, del 2 de mayo; y entre sus competencias, se encuentran las de fomentar los intereses generales del comercio y la industria; y en el caso de Santander, la navegación de la región, de todo el ámbito por tanto de Cantabria. Y son Entes sobre los cuales, próximamente, el Consejo de Gobierno asumirá las competencias de estas Corporaciones.

Estas Cámaras, por el Decreto de su creación, están en condiciones de recibir ayudas y subvenciones; así lo prevé el artículo 6, del Decreto que las regula. Y estos cursos, seminarios, jornadas, etc., van dirigidas esencialmente al reciclaje y a la formación de nuestros industriales y comerciantes. Ya que sólo a través de una preparación suficiente y adecuada podremos enfrentarnos a los retos de un mercado globalizado a nivel mundial, al que tenemos que enfrentarnos. Y, en particular, estos sectores que están bajo -digamos- el prisma y bajo el apoyo de las Cámaras de Comercio, tienen un futuro de lucha que en ningún momento deben de pararse o quedarse estancados, porque si no la corriente les puede llevar.

La concesión de becas para profesionales jóvenes, sobre todo, que puedan ponerse al día con las nuevas técnicas comerciales e industriales, es también algo que es muy de tener en cuenta. En algunas ocasiones, en los Presupuestos de Cantabria del Consejo de Gobierno, aprobados por esta Cámara, se les ha atendido de alguna manera y se han dado ayudas. No es la primera vez que esto surge; y, por ello, además aprovechamos estos catorce millones y medio que hemos podido detraer de capítulos I y II, que al mismo tiempo ayudan a equilibrar un poco el Presupuesto, el dirección hacia capítulos inversores o

de apoyo a la inversión productiva, y considero que es interesante y necesario atender estas prioridades. Además, sobre todo, si se tiene en cuenta proceden de fondos que no consideramos prioritarios y que algunos son excedentarios.

La enmienda número 13, va dirigida a coadyuvar una cifra de once millones y medio de peseta a las Corporaciones Locales, ayudas a los Ayuntamientos que mantengan establecidas oficinas municipales de información al consumidor. Viene a estar en la misma línea que la anterior y que la siguiente, la número 14, que ya las defiende juntas, para ahorrar tiempo. Y otorga, si fuera aprobada, diez millones cuatrocientos mil pesetas, a las asociaciones de consumidores usuarios.

Todos sabemos que las ayudas a las asociaciones de consumidores son importantes; hay una Ley, la Ley de Consumidores y Usuarios, que regula el ámbito de actuación de estas entidades. Nosotros consideramos que aquellos ayuntamientos que tengan abiertas estas Oficinas, hacen una labor digna de información más importante y más práctica y más realista hacia sus habitantes, puesto que los consumidores de estos municipios pueden tener una información más adecuada, más real, más al día, en todos los temas. Y lo mismo, si nosotros ayudamos a las asociaciones de consumidores, conseguiremos con ello que estas asociaciones puedan desarrollar la labor que tienen a su cargo con mayor rigor, con mayor puntualidad y con mayor actualidad. Y todo esto, como digo, consideramos que va en favor de los administrados y en beneficio de una mayor información que para todos es buena.

Espero que la Cámara entienda los razonamientos de nuestras enmiendas, y se proyecte a favor de ellas.

Muchas gracias.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Popular tiene presentado un voto particular al texto, como consecuencia de la incorporación al Dictamen de la enmienda 37 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa del voto particular tiene la palabra, D. Carlos Saiz Martínez.

**EL SR. SAIZ MARTÍNEZ:** Gracias Sr. Presidente.

Hemos mantenido este voto particular a la enmienda 37, que como bien saben sus señorías está incorporada al Dictamen, junto con la 7 de nuestro Grupo. Y hemos mantenido este voto particular, en aras de llegar a un consenso con ambas enmiendas, es decir, proponemos al Grupo Parlamentario Socialista una transaccional, por la cual subvencionamos para inversiones comerciales con la cifra de diecisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil pesetas,

financiado con la partida nuestra de la enmienda número 7. El motivo de ello, y de no aceptar la enmienda número 37, como ya dijimos en Comisión, era porque la partida de imprevistos tenía un saldo, al día de hoy, de un millón cuatrocientas sesenta y seis mil pesetas, y entonces no entendíamos la necesidad de rebajarla en unos setenta y cinco millones de pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta transaccional. Y antes de proceder a la continuación de las intervenciones, rogaría a los Grupos Parlamentarios, en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista, que es ahora además el que tiene el uso de la palabra, para poder defender su voto particular; concretamente, es a la enmienda número 7. Pueda intervenir y así indicarnos cuál es su posicionamiento al respecto.

Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un voto particular a la enmienda número 7 del Grupo Popular.

Esta enmienda que ha presentado el Grupo Popular y que se ha recogido en el Dictamen de la Comisión, pretende detraer financiación de lo que es gastos de personal; exactamente, en la cuantía de: diecisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientas cuarenta y nueve pesetas, para incrementar por esta cantidad la partida de: imprevistos y funciones no clasificadas, de Capítulo II, de esta Consejería de Economía y Hacienda.

No estamos en contra de dónde se detrae el dinero. Pero sí estamos en contra, por filosofía; no podemos estar de acuerdo, por filosofía; de hacia dónde se lleva ese dinero.

Tenemos en cuenta que no es un Presupuesto; esto no es un Presupuesto, o por lo menos ustedes han venido sosteniendo el criterio de que esto no es un Presupuesto, de que es un Presupuesto de liquidación. Yo, hace no demasiado tiempo lo definí como: pospuestos; quizás la palabra es más exacta, la de: pospuestos; porque lógicamente lo de "pre" no tiene ningún sentido, porque a estas alturas del año las cuentas y los gastos de la Diputación Regional de Cantabria se conocen casi al dedillo. Y si estas cuentas y estos gastos, de la Diputación Regional de Cantabria, se conocen al dedillo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Rogaría un poco de silencio, por favor.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente por su amabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Siga, Sr. Guerrero.

Por favor, Sr. Martínez, tenga la bondad; es que tiene usted la voz muy potente y se oye aquí. Gracias.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Entonces, como conocemos casi al dedillo los gastos que se han realizado en estos nueve meses que ha tardado de más; o mejor dicho, trece meses que se ha tardado en demasía en traer este Presupuesto; pues, lógicamente, cuando conocemos los gastos que se están realizando, no tiene demasiado sentido una partida que es para imprevistos. A dos meses vista de acabar el Ejercicio presupuestario, no tiene demasiado sentido: imprevistos, o funciones no clasificadas.

Porque, lógicamente, en un Presupuesto que no es tal Presupuesto, que es un Presupuesto de liquidación, en términos coloquiales empleados por usted; lógicamente, se debía de haber ajustado casi a la peseta todas y cada una de las partidas. Y, por lo tanto, no tiene demasiado sentido una dotación económica de ciento setenta y cinco millones de pesetas, que no es ninguna baratela: ciento setenta y cinco millones de pesetas, para imprevistos.

Por lo tanto, cuando se presupuesta tarde; hay que cuantificar bien, por lo menos. Porque lo que no se puede es presupuestar tarde y cuantificar mal. El tiempo que ha pasado, el tiempo que ha transcurrido, da la posibilidad para presupuestar y cuantificar adecuadamente. Y eso es lo que pedimos.

Por lo tanto, una partida de imprevistos, al día de la fecha, no tiene sentido; no tiene sentido. Y, por lo tanto, nosotros, bajo ese aspecto, no podemos estar de acuerdo con la filosofía de inclusive incrementar esa partida de imprevistos que ya estaba fijada en ciento cincuenta millones de pesetas, en casi dieciocho millones más.

Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con la enmienda transaccional que nos plantea; y mantenemos el voto particular, que creo que lo he explicado adecuadamente, a la enmienda número 7 del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno en contra, si se desea.

Interviene el Sr. Saiz Martínez, en turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Dado que el Sr. Guerrero no me deja usar el atril, contestaré desde aquí. Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Guerrero ya se iba. Muchas gracias. El Sr. Saiz Martínez tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. O yo me he explicado muy mal, o no me ha entendido absolutamente nada Sr. Guerrero. He dicho que hemos mantenido el voto particular para transaccionar que con la financiación de la enmienda número 7 del Grupo Popular, financiamos la enmienda número 37 del Grupo Socialista; es decir, no hay imprevistos, sino subvención para inversiones comerciales. Estoy de acuerdo. Está en su perfecto derecho de decir que no, pero no me eche el (.\*) que he echado, que yo no he dicho nada de eso...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Perdón, Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Está usted perdonado.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Es que hay (.\*) y (.\*)).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No constará en acta su expresión...

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Perdón. Para finalizar, y ya aprovechando el turno de intervención, no vamos a votar a favor de la enmienda número 12 de la UPCA; dado que aprobando la 7 nuestra, no se encuentra financiación para esta 12. Y la 13 y la 14, que entendemos que no debiera estar en esta Sección.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de Posiciones.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. D. Ángel Agudo San Emeterio tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Para explicar el voto con esta Consejería que va a tener algún cambio sobre lo que teníamos en la Comisión.

Vamos a votar en contra de las enmiendas número 12, 13 y 14 del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. Pero hemos asistido con bastante interés al debate suscitado entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista; porque nosotros hemos mantenido una norma en todo el debate parlamentario, tanto en el Pleno de hoy, como en la Comisión, intentando donde fuera posible buscar vías de consenso, y así nos hemos manifestado a lo largo de esta mañana y a lo largo de la Comisión. No ha sido posible esta mañana y parece que tampoco es posible

esta tarde.

Nosotros, en su día, habíamos apoyado la enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Socialista. Porque compartíamos el destino del dinero que querían disponer; es decir, nos parecería coherente, nos parecía interesante, destinar alguna partida a: ayudas al comercio. Pero también somos sensibles a los argumentos que se han explicado aquí. Nos parecía que esa cantidad de dinero, 75 millones, era excesiva para el tiempo que hay, de aquí a que empiece el año; máxime si tenemos en cuenta que en los próximos días se va a firmar un convenio entre la Subsecretaría de Comercio Interior y la Consejería correspondiente, para adoptar medidas de modernización del comercio. Y que por tanto, ahí, sí hay posibilidades de hacer cosas, antes de la firma de ese Convenio; entre otras cosas, conocer mejor el sector para después tomar medidas más concretas.

Y, en ese sentido, nos parecía correcta la enmienda transaccional que había propuesto el Partido Popular, a lo largo de esta tarde; destinar 17 millones de pesetas, en ese superávit de imprevisto que habría con esa enmienda. No ha sido así. Y, por tanto, nosotros, lo que vamos a hacer es mantener nuestro voto de abstención en la enmienda número 7 del Grupo Popular; y votar digamos a favor del voto particular que en su momento ha planteado el Grupo Popular, a la enmienda número 37 del Partido Socialista. Lamentando profundamente que la falta de sensibilidad hacia lo que podía ser una mejora del Presupuesto en temas concretos, no se pueda adoptar.

Y deseando fervientemente de que aquí a lo que acabe la tarde, lleguemos a alguna conclusión; sobre si éste es un Presupuesto de liquidación o no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Agudo.

Grupo Regionalista. Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista votará a favor del voto particular presentado por el Partido Popular. Es una pena que no se haya podido llegar a esta transaccional, donde se podría, efectivamente, haber realizado con hechos concretos la ayuda a este sector, pero no se ha logrado ese acuerdo.

Por otra parte, las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria entran en colisión con lo aprobado anteriormente; por lo tanto, votaremos en contra de esas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. Sr. de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr.

Presidente.

Nosotros votaremos a favor de nuestras tres enmiendas en esta Sección y en cuanto al voto particular del Grupo Popular, respecto de la enmienda número 37 del Grupo Socialista, no podemos apoyarle porque nosotros en su día, en Comisión apoyamos la enmienda y por lo tanto seguimos en la misma línea.

Y en cuanto a la enmienda número 7, que hay un voto del Grupo Socialista en contra de ella, nosotros en Comisión votamos en contra de la enmienda porque entra en colisión con la nuestra número 12, por tanto apoyaremos el voto particular del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo le rogaría, si es posible, que me deje defender la enmienda presentada por el Grupo Socialista, número 37, dado que con el pequeño desconcierto que se ha producido en el debate, al final me he quedado sin defenderla, no he tenido ocasión de defender la enmienda número 37.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, usted tiene en este momento un tiempo de fijación de posiciones y puede hacer durante cinco minutos lo que estime pertinente.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Con lo que rogaría, evidentemente, que me permitiese defenderla. Muchísimas gracias Sr. Presidente por su amabilidad.

El Grupo Parlamentario Socialista planteó una enmienda, y planteó una enmienda de creación de un nuevo concepto. Un concepto que es concretamente: subvenciones para inversiones comerciales, 75 millones de pesetas.

Déjeme hacer un paréntesis; 75 millones de pesetas, no tiene nada que ver -como ustedes comprenderán- con 17 millones de pesetas. Nosotros, setecientos setenta y cinco millones de pesetas, lo creemos una cantidad absolutamente insuficiente.

Pero habíamos planteado -y vuelvo a retomar el hilo argumental- una enmienda para crear una partida de: subvenciones para las inversiones comerciales, 75 millones de pesetas. ¿Y de dónde extraemos el dinero?. Pues el dinero lo extraemos de aquello que no he explicado anteriormente, creo que debe estar perfectamente cuantificado en un Presupuesto de Gastos, que es: imprevistos. A estas alturas, pocos imprevistos, si presupuesta con rigor presupuestario, pueden aparecer en unos Presupuestos que se van a aprobar en octubre de 1995, cuando ya casi ha concluido el ejercicio presupuestario.

¿Y por qué la subvención a inversiones comerciales en esta cuantía?. Porque, miren; de lo que tratamos, entre otras cosas, es de equilibrar el programa de Comercio Interior que aparece en esta Consejería.

¿Saben todos ustedes cuál es la suma de Capítulo I y Capítulo II, de Comercio Interior?. Setenta y seis millones de pesetas. ¿Saben lo que se destina a transferencias corrientes?. Nada. ¿A transferencias de capital?. Nada. ¿A activos financieros?. Nada. ¿A inversiones?. Nada. Es decir, setenta y seis millones de pesetas, para nada; así de claro.

Entonces, lógicamente, y con coherencia, decimos: vamos a intentar equilibrar ese programa presupuestariamente. Vamos a dotarle con una cuantía suficiente; para que, por lo menos, la suma de Capítulo IV, VI y VII sean el cincuenta por ciento, o casi el cincuenta por ciento, del total del programa. Porque lo que realmente es inadecuado, y aquí nos rasgamos mucho las vestiduras algún Grupo Político, sobre los problemas que tiene el pequeño comercio; lo que realmente es inadecuado es que tengamos un Programa, como es el de Comercio Interior, y a Capítulo I y Capítulo II le destinemos setenta y seis millones de pesetas para hacer nada. Y el problema es éste, señoras y señores Diputados; nada. Qué menos que el 50 por ciento de ese concepto presupuestario, de ese capítulo, de ese programa, sea para hacer algo; y de ahí los 75 millones de pesetas. No son evidentemente ninguna cifra puesta al azar.

Miren ustedes, a mí me gustaría solicitar que ustedes recapitasen al respecto. A mí me parece que cuando se habla tanto en esta región de las dificultades que está pasando el pequeño y mediano comercio, y tenemos la oportunidad de dotarlo adecuadamente; no lo hagamos. Cuando tenemos la oportunidad de ponerlo en negro sobre blanco, con cuantificación económica, nos neguemos. Nosotros sí queremos que los pequeños y medianos comerciantes de Cantabria estén y tengan una dotación económica para reformar y revitalizar sus comercios y sus puestos de trabajo. Ustedes, parece que al final no están demasiado de acuerdo.

Pero bien. Parece ser que ante la duda, hay algún Grupo Político también que toma una opción que yo, desde mi punto de vista, desde mi entender, considero errónea. O sea, ante una discrepancia entre un voto particular del Grupo Popular y un voto particular del Grupo Socialista; Izquierda Unida, se decanta por el voto particular del Partido Popular. Me parece muy bien, pero eso a mí me gustaría que se lo explicasen, en su momento, a los ciudadanos.

Y no voy a entrar en argumentos personales, como hacen algunos dirigentes; yo no. Yo tengo suficiente con los políticos. Y, por lo tanto, a mí me gustaría que a los ciudadanos de Cantabria, a todos aquellos que le han votado, les explicase que cuando existe una diferencia, una discrepancia, entre dos votos particulares; uno de la derecha y otro de la izquierda -permítame que me exprese así-

concepto de izquierda, y que no sea tan totalizante como ustedes- se decanten ustedes precisamente por defender la propuesta de la derecha.

Respecto a las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria, las vamos a apoyar. Entendemos que no deben de estar en esta Consejería, que deben estar en la Consejería de Sanidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio Señores, por favor.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Entendemos que deben de estar en la Consejería de Sanidad; y que a partir de ahí, y entendiendo que en la Consejería de Sanidad no existe la posibilidad de financiación adecuada, por eso mismo que antes he explicitado adecuadamente, que es la necesidad de que se dé un impulso al comercio de Cantabria; creemos que por esta ocasión y sin que sirva de precedente, puede incorporarse a la Consejería de Economía, y por eso vamos a votar favorablemente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO. Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Agudo?

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Porque ha requerido alguna explicación...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra. Le ruego sea muy breve.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Yo le agradecería, al Portavoz del Grupo Socialista, que circunscriba el debate a lo que estamos haciendo. Es decir, aquí había una posibilidad de establecer un debate de una enmienda transaccional, para destinar una partida, de 17 millones de pesetas, a abordar cuestiones prioritarias o cuestiones importantes para el pequeño comercio. Como esa disposición para aportar, o para aceptar esa enmienda transaccional, no ha sido posible; y no es la primera vez en este debate de hoy; nosotros pensamos que tenemos la libertad suficiente para cambiar y tomar las decisiones que creamos correspondiente.

De tomas maneras, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, cuando quieran echamos las cuentas de ver con quién han votado ustedes en todas las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida en este debate.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero tiene la palabra.

D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

La verdad, pensar que cuando tomó parte en este Consejo de Gobierno se encontró una contabilidad completamente clara y precisa; unos Presupuestos del año ajustados; y que, por lo tanto, no se contarse imprevistos en su gestión. Pues no puede ser gracioso, por no decir otra cosa.

Evidentemente, lo que nos hemos encontrado son imprevistos a todas horas; imprevistos que todavía en proceso de tramitación, en las Intersecciones correspondiente. Y, por lo tanto, lo que me hemos encontrado, aunque no nos han gustado, han sido los imprevistos.

Por otro lado, en cuanto a las subvenciones comerciales y el Plan Marco. A usted, Sr. Guerrero parece pequeña la cantidad de diecisiete millones de pesetas, en esta Comunidad Autónoma de Cantabria. La Administración Central del Estado, el Partido Socialista, el Gobierno de la Nación, destina para España, para todo el Estado Español, 2.000 millones en el Presupuesto de 1995. De esos 2.000 millones ya ha detruido por una transferencia de crédito baja, trescientos millones; con lo cual, quedan setecientos para todo el Estado Español. Distribuido de manera proporcional esa ingente suma, nos corresponde a Cantabria: treinta y cinco millones de pesetas a nivel Estado. Me parece que ésa sí que es una cantidad pequeña, muy pequeña.

Decirle que a pesar de que la Administración Central en su convenio, o su Plan Marco, no puede financiar nada más que el 30 por ciento de la actividad del comercio minorista, y que espera o propone que la Administración Regional aporte el 70 por ciento restante; nosotros, firmemos o no firmemos el Plan Marco, vamos a destinar, en el año 1996, trescientos ochenta y tres millones al comercio minorista. Es una cantidad mucho más generosa que la que destina la Administración Central.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Martínez tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Gracias Sr. Presidente.

Iniciaba mi intervención, diciendo que yo me había presentado el voto particular, en aras de un consenso entre estas dos enmiendas. Lo que me ha pasado claro es que en la mañana presenté otra transacción que no fue aceptada por el Grupo Socialista. Ahora, por otro lado, no fue aceptada. Le recuerdo que una transacción, entre ustedes y el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, aún con nuestro voto en contra, se nos presentó el debate de esa transacción; y lo que me ha pasado es que no quieren llegar a ningún acuerdo. F

quizá hablar de la defensa del pequeño comercio y demás. Nosotros mantenemos el voto que hemos mantenido a lo largo de la Ponencia y de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Se somete a votación...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
¿Sí, Sr. Guerrero?...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Si me deja un minuto para concreciones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
¿En razón de?...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Para concreciones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene Usted dos intervenciones. No obstante, esta Presidencia, desea que hoy el debate vaya por los cauces que va circulando; rogándole que se someta únicamente al tema que estamos debatiendo. Y un minuto por favor.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Yo, simplemente, quería decirles que, en primer lugar, Sr. Consejero, la responsabilidad primera del Comercio Interior de Cantabria, la tiene la Consejería de Industria, el Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria. Que se ha hecho un Programa Marco y que ha tenido que venir el Director General de Comercio a firmarlo; porque no había demasiado interés por su parte para firmar ese acuerdo general.

Por otro lado, lo que sí quiero manifestar, es que no sé si treinta y cinco, setenta y cinco, trescientos veinte millones serán muchos o pocos. Yo, lo único que manifiesto es que la voluntad del Grupo Socialista es que en este Presupuesto existiesen setenta y cinco millones para ayudar a los comerciantes. La voluntad de algún otros Grupos es que no exista nada.

Nada más.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Presidente, simplemente por una cuestión de orden.

A lo largo de la tarde, cualquier debate de cualquier enmienda termina cerrando el debate el Grupo Socialista. Yo le rogaría que mantuviéramos la tónica que debe llevar este debate.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Saiz. El hecho de cerrar ó no cerrar; lógicamente, es

única y exclusivamente decisión de la Presidencia. En estos momentos, usted lo ha cerrado y no ha pasado nada.

Se somete a votación...

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ SUAREZ: Mire, Sr. Guerrero. El Director General ha venido aquí para hablar sobre el Convenio, efectivamente; no para firmarlo, no ha tenido que venir para firmarlo. Hemos tenido un primer contacto, una conversación; ha sido una conversación positiva, abierta y estamos estudiando firmar el Convenio. Usted dice que le es igual setenta y cinco, diecisiete o trescientos ochenta y tres. Pero acababa de manifestar que diecisiete era pequeño y setenta y cinco le parecía mucho más correcto. Pues hay mucha más diferencia entre trescientos ochenta y tres y setenta y cinco.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Votación de las enmiendas a la Sección Sexta.

Sr. Secretario, tome nota por favor.

Enmienda número 12 presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Votos a favor 17, en contra 22.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda rechazada la enmienda número 12, por 17 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 13 del mismo Grupo.  
¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Votos a favor 17, en contra 22.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda rechazada por 17 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Finalmente, enmienda número 14 de la Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Indique, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Votos a favor 17, en contra 22.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha sido rechazada la enmienda número 14, por 17 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 37 Socialista incorporada al Dictamen. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Votos a favor 19, en contra 17 y abstenciones 3.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular por 19 votos a favor, 17 en contra y 3 abstenciones.

Y, finalmente, el voto particular a la enmienda 7 del Grupo Popular, voto que formula el Grupo Parlamentario Socialista, ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Votos a favor 17, en contra 19, abstenciones 3.

SR. PRESIDENTE: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y tres abstenciones. Por lo tanto, ha sido rechazado el voto particular.

Sección Séptima.

A la Sección Séptima, se mantienen vivas las siguientes enmiendas. Las enmiendas: 38, 39 y 40 del Grupo Socialista; la enmienda 14 del Grupo de Izquierda Unida. Asimismo, hay un voto particular al texto resultante de incorporación al Dictamen de la enmienda 41 Socialista, formulado por el Grupo Parlamentario Popular.

Por favor, silencio Sres. Diputados. Esperemos a que desalojen los que lo deseen, para continuar la sesión.

Para la defensa de las enmiendas 38, 39 y 40 del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente.

Señorías, cúmplase la Ley. Cúmplase la Ley. Con estas palabras cerraba yo mi turno de intervención en la Comisión de Economía, cuando el Consejero responsable de esta materia nos explicaba los Presupuestos. Y el Sr. Consejero estaba extrañado por esta afirmación última que le parecía fuera de tono y fuera de lugar.

Pues bien; hoy, aquí lo vuelvo a decir: cúmplase la Ley. Cúmplase la Ley. Porque con las enmiendas que presenta el Partido Socialista, no hace ni más ni menos que pedir que se cumpla mínimamente la Ley;

mínimamente la Ley. Que se pongan en marcha aquellos instrumentos que la Ley que esta Asamblea ha aprobado, y algunas de ellas por unanimidad, pongan en marcha. Eso es lo que pedimos con estas enmiendas, bien sencillo. Y parece hasta absurdo la Asamblea le pidamos que se cumpla la Ley. Parece hasta absurdo que hagamos esto. Pues bien, lo tenemos que hacer.

Son tres enmiendas. La primera, la 38; en la que pedimos que se ponga en marcha el Patronato del Parque Natural de Oyambre. Algo que hace unos días aquí hemos debatido y todos hemos coincidido, porque se aprobó por unanimidad, instar al Consejo de Gobierno a que se ponga en marcha, entre otras cosas, el Patronato. Bueno, pues esa partida no aparece por ninguna parte; por ninguna parte. Y si hace unos días hemos aprobado y hemos estado todos de acuerdo en que era importante poner en marcha el Patronato del Parque Natural de Oyambre; naturalmente, habrá que financiarle económicamente para que pueda existir. Esto es lo mínimo que podemos pedir al cumplimiento de una Ley; que se ponga en marcha el Patronato, millones de pesetas; que no altera para nada otras partidas presupuestarias.

Otra enmienda, la 40; en la que pedimos algo que el Sr. Consejero, en comparecencia, precisamente manifestaba como un problema, que era que el vertedero de El Mazo fuera de propiedad particular. Y en la Ley, en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos de Cantabria, aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios en esta Asamblea; en el vertedero de El Mazo, tienen que verter, Señorías, el setenta por ciento de la población de Cantabria. El setenta por ciento de la población de Cantabria, veinticinco municipios. Es decir, que resolviendo el problema de residuos sólidos de El Mazo, podríamos resolver prácticamente los problemas de los residuos sólidos de toda la región, qué sencillo. Y ese vertedero está en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y fue aprobado por todos, por unanimidad. Por lo tanto, esto es lo que pedimos; la expropiación y el acondicionamiento del vertedero de El Mazo para que cumpla las prescripciones de la Unión Europea.

La otra enmienda que presentamos, es que se ponga en marcha el Consejo Asesor de la Naturaleza. Algo que viene desde la Conferencia de Río de las Naciones Unidas; que quería precisamente que todas las políticas medio-ambientales fueran asesoradas o informadas con la participación de todos los agentes sociales; que la Comunidad Europea ya ha puesto en marcha este Consejo Asesor, que lo llama el foro; que la Administración Central ya ha puesto en marcha este Consejo Asesor de la Naturaleza; que nosotros desde Cantabria se puso en marcha durante el Gobierno de Gestión, en el año 91, y ha estado cuatro años parado durmiendo en el limbo de los justos, que ha estado parado. Y lo que queremos es que se ponga en marcha, para que este Consejo asesore, informe, ayude a las diferentes políticas que se realicen en esta Comunidad en temas medio-ambientales. Y lo que parece absurdo, o por lo menos un poco raro, es que en este mismo Presupuesto aparece una partida presupuestaria

para acciones en Oyambre; por lo menos, aunque no figure así con ese texto, sí que el Consejero manifestó que iban a haber algún tipo de actuación en Oyambre en esta partida presupuestaria. Pues bien, se hacen en Oyambre y no se quiere crear el Patronato; es decir, no se quiere ningún órgano de participación que pueda informar, asesorar, colaborar, no se quiere.

Se van a hacer actuaciones en regeneración de medio ambiente y protección de la naturaleza, sin Consejo Asesor de Naturaleza. ¿No se quiere que personas ilustres de la Universidad, que los agentes sociales, económicos, que las otras Administraciones Locales, que las asociaciones de ecologistas puedan participar, asesorar, informar sobre los proyectos que tiene la Consejería?. Yo creo que esto es tan mínimo, tan mínimo, tan bajo mínimos, que lo absurdo sería que esta Asamblea dijera que no a una partida presupuestaria, de cinco ó diez millones de pesetas, para que no se cumpla la Ley. Lo normal sería decir: señores, cúmplase la Ley.

Nada más, señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Bazo Echevarría.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí. Nuevamente, sólo algunas matizaciones. No sé si en el mismo orden que ha defendido sus enmiendas, pero usted me disculpará el aparente desorden.

Realmente, lo de Oyambre se aprobó después de presentarse los Presupuestos; luego, eso ya sería en sí una disculpa. Pero además es que tanto el funcionamiento del Consejo Asesor de la Naturaleza, como el propio Patronato, en estos dos meses puede muy bien reunirse sin necesidad de ninguna consignación presupuestaria. Son órganos consultivos que salvo quizá; y no estaba contemplado así inicialmente, pero sí es una postura que quizá cambiemos en el futuro; digo que inicialmente no estaba previsto que se cobrara ningún tipo de dieta de asistencia. Y, por lo tanto -insisto- pueden realizar esa función sin necesidad de ninguna aportación presupuestaria; sobre todo, cuando en estos dos meses que son los de vigencia en el Presupuesto, poco más de tiempo dará que para su constitución formal de nuevo. Seguramente habrá que recomponerlos y definir un poco las directrices de funcionamiento posterior.

Por lo tanto, el que no aparezcan partidas presupuestarias expresas, no significa que no se piense en su actividad. Y yo he insistido hasta la saciedad en esta nueva etapa; la voluntad de participación de todos los agentes sociales, sin necesidad de que se me recuerde cada vez que hay una sesión en la Asamblea Regional. Aunque bueno, humildemente acepto todas estas llamadas en ese mismo sentido, muy gustoso cuando ya pensaba hacerlo.

Y luego el tema de El Mazo. No es el momento del debate; pero es que ese debate no puede ser esclarecedor, si no se hace una historia vieja del tema. Y no vendría de más recordar que allí hubo un proyecto de vertedero adjudicado, iniciado, que en principio no se llegó a concretar, fundamentalmente por la oposición de dos municipios, dos ayuntamientos regidos por el Partido Socialista, como era en aquel momento: el Ayuntamiento de Torrelavega y el Ayuntamiento de Piélagos. Denegaron la licencia para hacer el vertedero. Y lo curioso del caso es que siguieron utilizando el vertedero, y de una manera incontrolada.

Luego, puestos a hacer un análisis -insisto- habría que hacer referencia a esta vieja historia; aunque yo he insistido muchas veces que prefiero mirar hacia el futuro. Y, por cierto, lo que está aprobado en el Plan de Gestión, por Ley, no es un vertedero en el Mazo; sino, una Planta de Reciclaje Integral, que ya sabemos los problemas que han existido. Naturalmente que sí, léaselo; ¡hombre, por Dios!; estoy completamente seguro... Supongo que tenga la amabilidad de que cuando lo compruebe, me dé la razón.

Y quiero hacer aquí una referencia también. Que recientemente he tenido una reunión con los responsables de Medio Ambiente en Madrid; y hay una voluntad coordinada de abordar esto con partidas presupuestarias de la próxima Legislatura. Creo que con esto es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

La enmienda 14 del Grupo de Izquierda Unida, se defiende por D. Emilio Carrera. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Esta enmienda, junto con otras que se han planteado desde distintas Consejerías, tratan de articular actuaciones que nosotros creemos que con frecuencia son contradictorias, en materia de medio ambiente; precisamente debido a la dispersión de competencias que tantas veces hemos denunciado aquí, y que sitúan a la Consejería de ese nombre en una situación clara de inferioridad, por mucho que diga que tenga el Decreto de evaluación de impacto ambiental, o que trate en el ámbito del Consejo de Gobierno de coordinar determinadas actitudes; porque la práctica ya la estamos observando.

Una decisión como, por ejemplo, la de no prorrogar el Decreto de suspensión de talas de arbolado autóctono; me gustaría saber si el Consejero de Ecología y Medio Ambiente, ha tenido intervención en ello. Y si les ha llamado la atención sobre los aspectos que yo destaqué aquí en su momento. Y que va a suponer que en muchas de sus competencias específicas, se encuentre con que tenga que corregir; y de hecho ya se están produciendo actuaciones lamentablemente en ese sentido, que están produciéndose

desde las otras Consejerías, a cargo de una partida como la que se titula genéricamente: regeneración del medio ambiente.

Es decir, lo que deshacen unas Consejerías, lo va a tener que rehacer la otra Consejería, si es que efectivamente tiene voluntad de hacerlo, o es partícipe de los desmanes que -insisto- ya se están produciendo. Por ejemplo, en la tala de arbolado de vegetación autóctona en marismas, márgenes y riberas. Ambitos de una enorme importancia; y que con la inhibición de la Consejería de Agricultura, de la Consejería de Obras Públicas, también de la Demarcación de Costas y de la Administración Central, están contribuyendo a degradar lo que aún queda en aquellos espacios. Y le cito un ejemplo: la desembocadura del Besaya, por ejemplo, a ambos márgenes del Río Besaya; el mismo Oyambre; en las rías, tanto en Sapero y La Rabia como en Pombo y Rubén, en Tina Mayor y en Tina Menor; la última en Muñorrodero; en la misma reserva de Santoña; no digamos en El Agüera.

Es decir, creemos nosotros que nuestras propuestas, remitidas a las Consejerías anteriores, y a ese intento de articular actuaciones que -insisto- son con frecuencia contradictorias, pues tienen su razón de ser. Y su razón de ser... -Sí, Sr. Presidente- se condensa en este desglose, mucho más específico y pormenorizado que el que genéricamente viene bajo el epígrafe de regeneración del medio ambiente. Para que se tenga la libertad y la agilidad suficiente como para actuar en esos terrenos, tan prioritarios; y los cito como estos: la recuperación de zonas húmedas, la protección de márgenes y riberas, la rehabilitación de los impactos ambientales de actividades mineras. Y en este aspecto también recojo de paso muchas extracciones, muchas industrias extractivas, en ríos de áridos, pero también en canteras, que están produciendo graves impactos ahora mismo en la actualidad.

La protección de los paisajes de cercas; un capítulo al que no se le ha prestado la más mínima importancia. La protección de monumentos naturales y paisajes protegidos; y en esto, también requiero de esta Consejería la actuación inmediata en el desarrollo de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre, que en este capítulo específico no ha desarrollado ni una sola de estas figuras proteccionistas; que en muchos casos afectan también a: áreas boscosas, a paisajes de interés, a ámbitos de muy diverso carácter.

Desmantelamiento de vertederos y recogida de plásticos; y digo desmantelamiento y no consolidación, porque nosotros no estamos de acuerdo en absoluto con El Mazo. Ese Vertedero es irrecuperable; y el sellado, si sigue los criterios que se han hecho en otros vertederos, que es simplemente cubrirlos de tierra, me parece que no va a neutralizar lo que son bombas de relojería en este tipo de vertederos, y más en el de El Mazo.

Y, por último, el que se refiere a la descontaminación de suelos. Una pormenorización del gasto del gasto arbitrario que a cargo

de esa partida se ha hecho; por ejemplo: en Cabárnico, en donde se han concentrado la mayor parte de inversiones a costa de dejar en el más absoluto abandono el resto del medio natural y de los espacios susceptibles de ser protegidos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): FAVOR, Sr. Diputado, deberá finalizar ya.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Turno a favor del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular, a la enmienda 4 Socialista incorporada al Dictamen.

Tiene la palabra para su defensa Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Muchas gracias Sr. Presidente.

Hemos realizado el voto particular a la enmienda 41, precisamente siguiendo lo que nos acababa de decir el representante del Partido Socialista; pero seguir la legalidad. Ese es el motivo por el que seguimos manteniendo nuestra postura.

En el concepto 851; en el Presupuesto, va: la adquisición de acciones de la Empresa de Residuos de Cantabria, por un importe de 659 millones, más 12.634.000 pesetas, aprobado y adicionado al texto por la aprobación de la Comisión. Y ello es nada más que por eso, por seguir la legalidad.

Creo que todos los Grupos estamos de acuerdo en que debe continuar su gestión la empresa de Residuos Sólidos de Cantabria; y el único sistema para que empiece a funcionar verdaderamente bien es, precisamente, una ampliación de capital. Y, por ello, dado el carácter del accionariado de esta Sociedad Anónima, no queda más remedio que el único accionista, que en este caso somos nosotros, el sector público, tenga que ampliar el capital y suscribir estas nuevas acciones. Porque, si no, nos encontraríamos ante la situación legal de obligación de disolución; lo cual conllevaría la disolución de la Sociedad -vuelvo a repetir- y, por tanto, la desaparición de esta buena labora que puede hacer en un futuro.

En consecuencia, por ello mantenemos este voto particular, respecto a la baja que produce o que decía el Partido Socialista. ¿Y por qué nos oponemos al alta que plantea en la enmienda 41? Nos oponemos al alta porque las directrices regionales de ordenación del territorio; ya está previsto en el capítulo II, en los estudios y trabajos técnicos. Porque hemos de insistir, una vez más, que se ha dicho ya hasta la saciedad en todo el día de hoy, que estamos ante un Presupuesto, que sólo queda como mucho dos meses de gestión y de aplicación del mismo.

En estos dos meses que nos quedan, es materialmente imposible hacer el gasto que propugna el Partido Socialista; en consecuencia, solamente podemos hacer unos comienzos de estudio y unos comienzos de trabajos en este sentido, y ello ya está contemplado en el capítulo II. Por tanto, aprobar esta enmienda, sería tanto como duplicar este concepto. En consecuencia, el Partido Popular continua insistiendo en su voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

¿Turno en contra?

Fijación de Posiciones.

Grupo de Izquierda Unida. El Sr. Carrera tiene cinco minutos para la fijación de posiciones.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Estamos de acuerdo con el Consejero de Medio Ambiente, en que las enmiendas del Partido Socialista no influyen para nada en que el Patronato, el Consejo Asesor de la Naturaleza, funcione; porque depende exclusivamente de la voluntad. Y, efectivamente, yo coincido con el Consejero en que a priori, ni el Patronato, ni el Consejo Asesor, tenía una financiación específica; no sé si efectivamente se regulará luego algún tipo de dietas a los asistentes. Por tanto, estas enmiendas las vamos a rechazar.

Además, no estamos de acuerdo con que se detraiga, si es que cupiera otro argumento, de la empresa de Residuos de Cantabria, el capítulo; porque nosotros creemos que la empresa de Residuos de Cantabria debe jugar un papel decisivo, no sólo en recoger basuras domésticas, sino en empresas e iniciativas mucho más ambiciosas que la que ahora tiene encomendada.

Tampoco vamos a votar a favor de la número 40. Porque nosotros estamos contra el Vertedero de El Mazo, contra la Planta Incineradora; y estamos por la recogida selectiva de basuras y por la aplicación del principio de las cinco erres, en el tratamiento de los residuos sólidos. Y, por último, estamos también en contra del voto particular a la enmienda 41.

EL SR. PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. El Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista votará en contra de la enmienda 38 del Grupo Parlamentario Socialista, porque creemos fundamental la adquisición de acciones de la empresa de Residuos de Cantabria para tener a cabo el trabajo que tiene encomendado.

También estamos en contra de la enmienda número 39; y votaremos en contra de esa financiación del Consejo Asesor de la Naturaleza, que como muy bien ha dicho el Consejero de Economía, no necesita de momento esa financiación. Así como estamos en contra de la enmienda número 40.

Respecto al voto particular presentado por el Partido Popular a la enmienda número 41, el Grupo Parlamentario Regionalista la votará a favor. Y votaremos en contra de la enmienda número 14 de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. El Sr. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Por nuestra parte, vamos a votar en contra de la enmienda número 38, sobre el Patronato de Oyambre del Grupo Socialista; así como de la número 39, Consejo Asesor de la Naturaleza, del mismo Grupo, que ambos casos detraen fondos de la empresa de Residuos Sólidos.

Con la número 40, ya lo manifestamos, en relación con el Vertedero de El Mazo, que pretende detraer ciento cincuenta millones de la empresa de Residuos Sólidos; para esta finalidad ya dijimos que no la apoyábamos nosotros. Y también votaremos en contra de la enmienda número 14 de Izquierda Unida.

En relación con el voto particular del Grupo Popular, sobre la enmienda número 41 del Grupo Socialista, que en Comisión pasó transaccionada con la enmienda número 15 de nuestro Grupo y que, por lo tanto, fueron admitidas; nosotros nos vemos en la necesidad de seguir apoyándola, de apoyar la enmienda. Es decir, ir en contra del voto particular; a no ser que las explicaciones que la representante del Grupo Popular ha dado sobre la necesidad de ese dinero, que yo en parte lo comprendo, y para eso hemos votado en contra de tres enmiendas que detraen fondos de la empresa de Residuos: una de ellas, por nada menos que ciento cincuenta millones. Solamente cambiaríamos en el sentido de que el Grupo Socialista tendiera y asumiera como lógico el hecho de que no se detraigan fondos de la empresa de Residuos; puesto que nosotros, si no apoyamos esta enmienda, mucho nos tememos que la nuestra número 15 decaiga, ya que estaba transaccionada. Por esta razón, nosotros tendríamos que votar en contra del voto particular, por las razones que he dicho.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Gerardo Bazo Echevarria tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, Sr. Presidente.

Voy a empezar leyendo el artículo 5, del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, publicado el viernes 30 de diciembre del 93, en el Boletín Oficial de Cantabria. "Artículo 5, apartado b), -dice-: el vertedero controlado en vías de ejecución de El Mazo, en el límite de los términos municipales de Torrelavega y Piélagos, actual zona de vertidos del Ayuntamiento de Torrelavega, como uno de los vertederos regionales". Yo creo que ha tenido un olvido, el Sr. Gil, y ha leído solamente el j), que dice: "planta de reciclaje integral de Torrelavega". Y que van dos cosas; el vertedero controlado y, además, la planta integral de reciclaje de Torrelavega.

Por lo tanto, creo que debe recomendar a su Grupo Parlamentario, al Grupo al que usted pertenece, que le dé el mismo Consejo que usted me dio a mí. Si yo no tenía razón, pues tenía que retirar la enmienda; como he tenido razón, debe recomendar a su Grupo Parlamentario que vote a favor de esa enmienda.

En segundo lugar, las explicaciones que han dado para votar en contra de las enmiendas correspondientes al Consejo Asesor de la Naturaleza; me parece una salida incluso hasta mala. Porque ¡claro!, decir que un Consejo Asesor de la Naturaleza se va a reunir con voluntarismo; pero si no se da espacio, ni mesa, ni un teléfono, ni cartas, ni sellos, ni un gasto corriente, es que indudablemente no va a funcionar nada, no va a funcionar absolutamente nada. De todas maneras, le recuerdo que han tenido seis meses para ponerle en marcha; o sea, desde julio han podido ponerle en marcha y su presupuesto haber figurado en estos que han presentado ahora.

Se han dicho muchas cosas sobre que se detrae el dinero de la empresa de Residuos Sólidos de Cantabria. La realidad es que, ¿hay alguna empresa de Cantabria que esté bien, que no esté sin fondos?; ¿hay alguna, existe alguna?. Empresa pública; ¿existe alguna?. A ver si existe alguna empresa pública de Cantabria que esté funcionando bien, que no esté prácticamente en la bancarrota, que no esté en la quiebra, que no tenga fondos, que no tenga tesorería.

De todas formas, lo que se dijo en Comisión es que esto era para ampliación de capital. ¿Ya han ampliado capital?. Sería algo extraño, ¿no?; que se hubiera ampliado capital ya sin haber aprobado los Presupuestos de esta empresas; sería extrañísimo ¿verdad?. Y la ampliación de capital, habrá que hacerla conforme los fondos que diga la Asamblea Regional. Cuando la voluntad de ampliar existe, porque existen fondos; la voluntad de la cuantía que se quiera ampliar está en esta Asamblea. Por tanto, no se escuden en algo; digan que no tienen voluntad de cumplir, ni hacer cumplir las Leyes, digánlo claramente.

En cuanto al voto particular, es más de lo mismo. Una Ley que lleva cinco años sin cumplirse,

porque no se ha puesto en marcha el instrumento fundamental, que son: las directrices regionales ordenación territorial; y cuando damos una parte presupuestaria para algo que ya estaba hecho, y ahora se dice que no está hecho pero que se quiere hacer. Y como se dice eso, dice: no a esa parte ¿Eso es voluntad de cumplir las Leyes?; ¿eso es voluntad de hacer cumplir las Leyes?. Y eso lo damos en la Asamblea, a los que hacemos las Leyes; los que decimos que se cumplan las Leyes. No entiendo.

Decir que vamos a votar a favor de la enmienda de Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE: Gracias.

¿Sr. Consejero?. D. José Luis Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias Sr. Presidente. Por una alusión muy directa.

En el peor de los casos, tanto error habría en que usted hablara sólo del Vertedero, como que yo hablara sólo de la Planta; que usted también se centrara en la Planta, y decía que lo que contemplaba la Ley era un Vertedero y una Planta de Reciclaje.

Pero, realmente, ese Vertedero que se contempla ahí, es una actuación complementaria de la Planta de Reciclaje, que siempre genera también un rechazo que es el que iría ahí; y nunca como instalación inicial de tratamiento de las basuras. Bueno, por favor, si no, díganme qué sentido tiene construir una Planta de Reciclaje; si va a ver un vertedero al lado. No hace falta saber mucho de gestión de residuos sólidos, para entender que ese es el espíritu de la Ley, esa es la realidad; y todos saben que esa Ley se trajo a esta Asamblea para normalizar una situación irregular, que en el Gobierno de Gestión adjudicamos una Planta de Reciclaje que vulneraba el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, y administrativamente era una situación irregular. Y como ya había bastante conflictividad y polémica con la Planta de Reciclaje Integral, se entendió que era necesario regularizar la situación; y ese era el objetivo de la Ley y se aprobó por unanimidad, por cierto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Perdón, Sr. Bazo, no tiene la palabra.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿Para fijar Posiciones, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Es la última intervención de fijación de posiciones, antes de proceder a la votación de las enmiendas y

votos particulares.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver si nos entendemos, Sres. Socialistas. Porque -insisto-; precisamente, el cumplimiento de la legalidad es lo que nos mueve a votar en contra de las enmiendas hechas por ustedes.

Acaba de decir, el Portavoz del Partido Socialista, que somos nosotros, la Asamblea, los que hacemos las Leyes; y entonces que nosotros veremos, o tendremos que decidir en qué cuantía ha de hacerse la ampliación de capital. Estábamos hablando antes de la Empresa de Residuos. Pues, es que ¡claro!, el Partido Socialista normalmente confunde la discrecionalidad con la arbitrariedad; lo cual está vedado a la Administración, porque la Administración también está sometida a la Ley.

Nosotros hacemos algunas Leyes, pero no todas; porque la Ley de Sociedades Anónimas no la hemos hecho nosotros, precisamente la ha hecho el Gobierno Socialista. Y la Ley de Sociedades Anónimas, establece cuáles son las causas de disolución obligatoria por la Ley, cuando el pasivo supera al activo en una serie de porcentajes que la propia Ley establece; y en ese caso estamos.

Por lo tanto, la base de contestación de negativa de aprobación por parte del Partido Popular, de las enmiendas: 38, 39, 40, y el voto particular a la 41, tiene -vuelvo a repetir- esa base; el cumplimiento estricto de la legalidad.

Por otra parte, el Patronato de la Naturaleza de Oyambre y el Consejo Asesor de la Naturaleza, son dos organismos que desde luego que la Consejería de Medio Ambiente los tiene previstos. Pero es que el único desarrollo posible, va a ser en el Presupuesto de 1996.

En 1995, únicamente nos queda el nombramiento, la constitución y el comenzar a andar a estos Organismos, pero ello no va a crear ningún gasto. Por tanto, aplicar aquí una partida sería algo innecesario; y, sin embargo, totalmente perjudicial para la Empresa que antes hemos mencionado, de Residuos. Por ello no lo podemos aprobar.

Lo mismo hemos de decir respecto a la enmienda número 40, cuando resulta que este Proyecto, en caso de que se lleve a cabo, y así se decida, va a ser cofinanciado con el Gobierno Central. Si el Gobierno Central establece que va a ser para la próxima Legislatura; en consecuencia, nosotros deberemos ir por una simple idea de coordinación y coherencia para la próxima Legislatura también, ya que en ésta además no sería posible, máxime si tenemos en cuenta que El Mazo no es tan siquiera de propiedad pública, sino que habría que comenzar los expedientes expropiatorios y, desde luego, simplemente con el cumplimiento de los plazos legales, sería imposible

Respecto al voto particular de la enmienda 41, ya lo he dicho, no lo voy a repetir para evitar reiteraciones y ocupar demasiado tiempo.

Y respecto a la enmienda que plantea Izquierda Unida, que es la 14, 109 general. En definitiva, se va a votar en contra; pero debido a que es que esto ya está incluido dentro del Presupuesto, si bien es cierto que no está incluido con la pormenorización que Izquierda Unida establece en su enmienda. Izquierda Unida, para defender su enmienda, da la baja total al capítulo de Protección y Regeneración del Medio Ambiente, que se ha establecido dentro de un epígrafe genérico. ¿Genérico, por qué?; porque entendíamos que no se puede concretar por proyectos concretos y pormenorizados, en cuanto que se estaban realizando cuando se presentó el Presupuesto. Para evitar que posteriormente haya que hacer transferencias de capital, etc., etc.; no quedaba más remedio, si queremos que realmente sea un Presupuesto que en tan poco espacio de tiempo se pueda ejecutar en lo que nos queda de 1995, tendría que venir en un epígrafe genérico.

De hecho, la propia enmienda que presenta Izquierda Unida, también nos parece que está establecida de una forma genérica; porque, en definitiva, las cantidades que da la recuperación de zonas sume cien, y así sucesivamente, creemos que son cantidades en números redondos. Tampoco obedecen a un proyecto elaborado y a un Presupuesto elaborado, como es lógico y natural. Pero consideramos que, entonces, para mayor eficacia y mayor efectividad del Presupuesto, va dentro del Capítulo que se indica en el propio Presupuesto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sras. y Sres. Diputados, se procede a la votación de las enmiendas presentadas a la Sección Séptima.

Enmienda número 38, presentada o mantenida viva por el Grupo Parlamentario Socialista. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario, por favor, tórmese nota.

Resultado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Resultado de la votación a la enmienda número 38 es: 10 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 38, por 10 votos a favor, 29 en votos contra y 0 abstenciones.

Sometemos a votación la enmienda número 39 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 10 votos a favor, 29 votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda, por 10 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 40 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario, resultado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 10 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Socialista, por 10 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Sometemos, a continuación, la votación a la enmienda número 14 presentada, o mantenida viva, por Izquierda Unida. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado, Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 13 votos a favor, 26 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No queda admitida la enmienda número 14, por 13 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones.

Finalmente, el voto particular a la enmienda 41 Socialista; voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 19 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado el voto particular por 19 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones.

Pasamos al estudio de las enmiendas presentadas a la Sección Octava.

A esta Sección, se han presentado las siguientes enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Socialistas, las enmiendas: 42, 43 y 44; por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, las enmiendas: 16 y 17. El Grupo Regionalista, la enmienda número 8. Y, finalmente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta, o mantiene viva la enmienda número 27.

Un turno a favor del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas: 42, 43 y 44. Que lo hace D. Emiliano Corral. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Comprenderán que éste no es nuestro Presupuesto, que le hemos enmendado por ello. Comprenderán que a este Portavoz le apetece enmendar esta Sección más ampliamente, y así lo he manifestado en la Comisión; porque este Presupuesto, en la Sección de Cultura, es mucho peor, bastante peor todavía, que en de 1994. Porque es el mismo Presupuesto del 94, quitadas o restadas las inversiones del Capítulo VI.

Por lo tanto, esa primera idea. Pero dado que dicen pretender liquidar una situación; que son unos pospuestos, en palabras de nuestro Portavoz; solamente hemos introducido, o mantenemos vivas, dos enmiendas de modificación y una de adición.

La financiación de estas enmiendas, va con cargo al supuesto Director Regional de Talleres Culturales; que espero que nos expliquen de qué se trataba, porque todavía yo no sé de que se trataba esa Dirección Regional, si la voluntad del Gobierno y del Grupo Parlamentario del Partido Regionalista de enmendarlo y suprimirlo. Y con cargo al concepto: personal eventual no funcionario; ya que esperamos que no vayan a contratar un Asesor en materia deportiva, sin política deportiva.

El destino que pretendemos con nuestras enmiendas, es, por una parte, para fiestas y celebraciones populares, para incrementar la cantidad. Sigue siendo insuficiente; es simplemente demostrar una cierta filosofía de apoyo a la cultura popular, más a la rural; y más después de varios años de abandono, aunque sigo diciendo que perdemos un año más, en Cultura, estamos perdiendo un año más. Habría que tener otro tipo de actuaciones, como: circuitos culturales; recogida, promoción y divulgación de cultura rural apoyo a los trabajadores y a los creadores culturales, etnografía, etc. Pero, al menos, que se vea la intención.

Por otra parte, para la Casona de Tudanca una partida de nueva creación, o una enmienda con una nueva creación de 3.800.000 pesetas, que es claramente insuficiente para solucionar los problemas de la Casona de Tudanca. Está abandonada, que no sirve para Museo, que hay que cambiar el uso; que tenemos muchas ideas, y en Comisión hemos hablado de muchas de ellas ya. Que hay documentos de gran valor que no están debidamente custodiados, que están trabajando manualmente. Simplemente, y porque nos van a decir que no da tiempo, las tres enmiendas van dirigidas en el mismo sentido; en cosas que no necesite mucho tiempo. Como no da tiempo, pues un consignación presupuestaria para comprar una fotocopidora, un ordenador, y empezar a mecanizar un poco aquel funcionamiento que el Consejero conoce muy bien cómo está; a eso sí que da tiempo.

Y, en tercer lugar, la enmienda número 44 para Escuelas Deportivas. Proponemos incrementar e 2,8 millones, hasta 12.800.000 pesetas. Y también se trata simplemente de poner de manifiesto que hay un

oluntad de colaboración con los Ayuntamientos; ya que los Ayuntamientos están desarrollando una labor, en muchos casos que no les corresponde, sin los fondos, sin pasarles los fondos necesarios.

Espero que para el año 1996 incrementen esta partida, para subvencionar a los Ayuntamientos, a las asociaciones, para instituciones que realizan labores de promoción deportiva, que no puede realizar el Consejo. Pero, en principio, para que se vea esa voluntad, mantenemos esa enmienda.

En definitiva, Señorías; como ustedes dicen que no da tiempo ya, que es un Presupuesto de liquidación; yo sigo pensando que perdemos un año más en Cultura, y se me va a dar la razón no tardando mucho. En ese sentido van nuestras enmiendas; para incrementar la subvención a fiestas y celebraciones populares, para adquirir material con destino a la Casona de Tudanca, para incrementar la subvención a los Ayuntamientos, para promoción deportiva. No sirven para mucho, por ser un Presupuesto malo -como he dicho antes-, pero demuestra cierta filosofía y una clara intención; porque, si no, es peor aún que el del 94. Ya que como he dicho antes, es el mismo Presupuesto totalmente continuista, solamente que se le han suprimido el Capítulo de Inversiones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Desea hablar el Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura,  
Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sr. Presidente,  
Señorías.

Probablemente, mi escasa experiencia me asegure una mala pasada. Pero sospecho que éste no es el lugar para darle explicaciones respecto lo que es la Dirección Regional de Talleres.

Sin embargo, haciendo gala de una cortesía; la misma que el Portavoz del Grupo al que usted pertenece me negó en su momento, cuando apenas transcurridos sesenta días de esta Legislatura, exigió mi cabeza en términos políticos y pidió mi dimisión; la misma. Haciendo gala de esa cortesía, le voy a dar explicaciones; ni más ni menos que las mismas explicaciones que le di en el momento de la primera de mis tres comparecencias, en donde hablamos -creo recordar- largo y tendido, de lo que era la Dirección Regional de Talleres Culturales, que por aquel entonces proponíamos.

No obstante, se lo voy a repetir; y probablemente repita incluso las palabras pronunciadas en su día. En un organigrama tan desnutrido y tan destruido, como el que nos encontramos cuando llegamos a la Consejería, nos pareció por aquel entonces una solución rápida y honrada para empezar a trabajar, la

creación de esta Dirección Regional. Que nos permitiera poner orden e intervenir en aquellos inmuebles adscritos a la Consejería que están dispersos por nuestro territorio regional. Estoy hablando del Palacio de Sobrellano en Comillas; estoy hablando de las Casas del Aguila y de La Parra en Santillana; estoy hablando de la Casa de Cultura de Torrelavega; estoy hablando de la Casa-Museo de D. José María de Cossío, nuestra entrañable Casona en Tudanca; y estoy hablando también de los Torreones de Cartes.

Esa era la primera intención. Después pudimos encontrar una solución orgánica; una solución que estaba presente en nuestro organigrama, que nos permitía no incrementar el Capítulo I, ni incrementar las dotaciones en materia de personal, que como se sabe es un objetivo de este Consejo de Gobierno. Aclaración, pues, que me limito a repetir.

Respecto a la segunda; no seré yo quien ponga más calificativos a un Presupuesto cuya paternidad hemos negado en activa y en pasiva. De manera que le rogaría que no incidiera, que no insistiera en este asunto; salvo mejor criterio suyo, lo dejo a su elección. Pero se ha dicho -insisto- en activa y en pasiva, que este Presupuesto es un Presupuesto de tránsito, es un Presupuesto que nos va a llevar sanos y salvos a 1996.

Respecto a lo demás, le emplazo al Presupuesto de 1996, del que a buen seguro tendrá noticias porque los medios de comunicación han difundido, también en activa y en pasiva, los datos más relevantes del mismo.

De manera que el reto que tiene este Consejero, como sus colegas del Consejo de Gobierno, se verá cumplido en 1996; y entonces estaremos, yo creo, en disposición de hablar con más rigor y con más objetividad.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Enmiendas 16 y 17 del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria. Las defiende D. Vicente de la Hera, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Brevísimamente, para avanzar en este debate. Y además ante las informaciones que tenemos sobre estas dos enmiendas, del Portavoz del Grupo Regionalista, que yo le agradezco de verdad, el Sr. Fernández Revolvero; decir que nosotros, de unas pequeñas partidas que hemos encontrado, en Capítulo I y II, de la Consejería, hemos detruido unas pequeñas cantidades. Por un lado, 8.500.000 pesetas, con destino a Restauración de Retablos.

Nosotros, sabemos que ésta es una cantidad muy pequeña, simplemente serviría como botón de

muestra; sabemos también que ha habido programas, concretamente uno de hace varios meses, de 400 millones, de: Reparación del Patrimonio Religioso -me parece que era-. Y nosotros entendemos que todo lo que sea atender al Patrimonio, sea religioso, sea civil, sea de cualquier tipo; es algo bueno, es algo necesario, es -digamos- mantener las riquezas de Cantabria; y no voy a decir crearla, pero sí mantenerla. Y es una obligación de los gobiernos de esta Región. Pero, como digo, esta cifra es muy pequeña; y lo que sí nos satisface saber, a través del Portavoz del Grupo Regionalista; que si no le entendí mal, para el Presupuesto del 96 va a ver cantidades de alguna consideración en esta Partida, por eso no hago más hincapié en ella.

Sí hago más hincapié en la siguiente enmienda, la número 17; que tiene una dotación de 16.800.000 pesetas, y que también me explicó el Portavoz del Grupo -Sr. Fernández Revollo- que se contempla en el Presupuesto del 96. Lo que pasa es que aquí todo el mundo habla del Presupuesto del 96, y nosotros no le conocemos todavía; yo no le conozco, espero conocerle y tener tiempo de analizarle. Pero todo el mundo habla ya del Presupuesto; yo, desde luego, no le conozco. Sé que tiene más dinero que otros años, y me alegro mucho; pero no le conozco en detalle. Y, por tanto, yo le creo, al Portavoz del Grupo Regionalista; ¡faltaría más!. Pero lo que sí buscamos aquí es una cosa de emergencia.

Sabemos de voz directa del propio Abad del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, que aunque se vayan a hacer reparaciones importantes, una restauración importante, que posiblemente tenga algunas docenas de millones, probablemente; este Monasterio tiene un problema ahora muy serio, que es el problema del tejado. El Abad manifestaba; no sé si exageraría, espero que no; que cuando llueve, aunque en Liébana no llueve demasiado, ésa es la verdad, no tienen cubos -allí dicen calderos- bastantes para poner en las goteras; es decir, parece que el tejado está en unas condiciones fatales, y a nosotros nos gustaría que el tejado se reparara, aunque fuera de emergencia, con independencia que luego se haga una obra de mayor envergadura, que yo me alegraré enormemente y nos alegraremos todos, porque este es un monumento señero de la Región, atrae cantidad de turismo; y, por lo tanto, consideramos que es muy importante que se destinen a este Monasterio cantidades importantes, que parece que las va a haber en cierta cuantía, en el Presupuesto del año 96; ojalá sea así.

Pero nosotros pensamos que esta emergencia no podría esperar, ni siquiera los dos meses ó mes y medio que hay hasta el Presupuesto del 96. Por eso, les pido, a Sus Señorías, que ya que en Comisión esto no pasó, a ver si en esta ocasión puede ser. Ya que fundamentalmente esta enmienda lleva fondos de Capítulo I excedentes. Lo malo es que haya otras enmiendas de otros Grupos, que también detraen fondos del mismo origen. Ese es el gran problema que tenemos con las enmiendas de este año; que todos hemos ido al Capítulo I, a los excedentes de Capítulo I, y al final se chocan unas enmiendas con otras

Pero yo les pediría; concretamente al representante del Grupo Regionalista, que me parece que tiene una enmienda en ese sentido y al del Partido Socialista, sobre todo al del Partido Socialista que estoy seguro que la tiene, que es su enmienda número 27; que si pudieran tener la generosidad de transaccionalarla, de manera que pudiera pasar adelante la enmienda nuestra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Regionalista tiene una enmienda, la número 8. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Me da la leve impresión que con esta enmienda que presentamos todos los Grupos Parlamentarios, va a pasar lo mismo que con la subvención que se mandaba rebajar de Cantur; que nos hemos puesto también de acuerdo todos, que Cantur nunca ha recibido una subvención mayor. Y eso que todos queríamos quitar parte de esa subvención.

Lo mismo nos va a resultar con esto. Que tenemos aquí una partida, de 6.883.000 pesetas, correspondiente a retribuciones del Director Regional de Talleres; y cada uno de los Grupos aquí representados, tenemos una postura distinta para ver dónde enviamos esos seis millones ochocientos y pico mil pesetas. ¿Y qué va a pasar?. Que esos seis millones ochocientos y pico mil pesetas, no va a encontrar destino. Con lo cual, no sé que favor vamos a hacer a la ciudadanía de Cantabria. Se podría haber llegado a una transaccional; se podría haber hecho un consenso; cosa que no se ha hecho en absoluto.

Nuestro Grupo Parlamentario dedica esto a acontecimiento deportivos; para subvencionar acontecimientos deportivos que se hayan hecho, o que se vayan a hacer. Y recuerdo uno que se intenta subvencionar, que es el Campeonato del Mundo de Piragüismo, celebrado en Val de San Vicente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mantiene viva la enmienda número 27.

Para su defensa tiene la palabra D. Emilio Carrera. Por un tiempo igual que los anteriores, de tres minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Coincido con el Portavoz del Partido Regionalista

ta de Cantabria; en que esta Partida, si no ponemos medio, va a quedar sin gastarse. Pero estamos a tiempo. La que nosotros proponemos, de creación de un parque arqueológico en Julióbriga; porque todos los grupos hemos extraído el dinero de el mismo concepto, de la supresión de esta Dirección Regional; creemos que cubre un vacío fundamental en esta Región, en lo que es el yacimiento Romano más importante, en una comarca además muy deprimida y que necesita, por un lado o por otro, el que se introduzcan iniciativas que compensen la situación en la que se encuentran.

Y digo un parque; y no digo un plan de excavaciones, como parece que se había entendido en el aspecto. Un parque, es algo que requiere, efectivamente, entre otras cosas, de ampliar y profundizar en las excavaciones; pero incorpora también una serie de objetivos que tienen implicaciones muy beneficiosas en la creación de empleo, en su conversión, en un polo de atracción turística y en un fomento también de actividades de desarrollo endógeno, alrededor de lo que sea la creación allí de ese parque arqueológico.

Desde luego que naturalmente a mí me parece que ésta es la mejor propuesta para destinar ese dinero. Ahora, yo haría un esfuerzo, para evitar que esta partida se quede ahí danzando, teniendo en cuenta que las propuestas que se han presentado tienen también sus argumentos; estaría dispuesto a retirarlo y a que se haga una enmienda transaccional, e incorporaremos esta iniciativa que me parece a mí que pone en evidencia nuestra nula capacidad de consenso en este Capítulo, y nos sitúa casi también en el límite del esperpento. Así que encarezco a ese esfuerzo; y nosotros estamos a disposición de aceptar una enmienda transaccional en la línea en que todos nos pongamos de acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Carrera.

¿Turno en contra? No lo hay.

Fijación de Posiciones.

Nuevamente el Grupo de Izquierda Unida.  
¿Desea hacer uso de la palabra nuevamente?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Tenemos que aprovechar el tiempo; quiero decir...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El tiempo que usted quiera. No es necesario hacer uso, si usted no lo desea.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Pero si cabe para profundizar más; y, en este caso, con una referencia comparada a las excelencias de nuestra propuesta. Y, por ejemplo: qué críticas, en el mejor sentido, puedo establecer a las propuestas que se han hecho, por uno u otro Grupo. Comprendiendo que el deporte es cultura también, y que contribuye a la

hay excesivas partidas en ese Capítulo, y que podrían cubrirse ese tipo de acontecimientos con otros Capítulos de los que aquí aparecen.

Respecto a otras iniciativas; las de la Casona de Tudanca, por ejemplo. Nosotros creemos que, por lo menos, la Casona de Tudanca ya está funcionando. Tiene unas bases, efectivamente, precarias en algún sentido; pero ya en sí mismo es un foco de atracción y está dentro de todos los circuitos. Algo que Julióbriga -digamos- no cumple, o está en menor medida.

Y respecto a las propuestas de la Unión para el Progreso de Cantabria; y de acuerdo con que la conservación del patrimonio, entre otras cosas, es religioso, es también objetivo prioritario. Yo me remitiría al Convenio entre Diputación Regional y la Iglesia, que supongo se concretará en los Presupuestos del año que viene. Y podrá precisar con más claridad cuáles son las urgencias, bien en el terreno de los retablos, bien en el terreno de las cubiertas en el Monasterio; o a lo mejor en otros Capítulos que nosotros desconocemos y que la iglesia, seguro que sabrá aportar la información precisa.

Por tanto, me reafirmo en que todos los Grupos voten nuestra propuesta; pero insisto en que no tenemos empacho en renunciar y admitir cualquier enmienda transaccional, siempre que se llegue a un acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Carrera.

Siguiendo la fijación de posiciones, le corresponde al Grupo Regionalista...

Desea hablar el Sr. Consejero.

El Sr. López Marcano tiene la palabra.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Simplemente para hacer sendas aclaraciones, a las intervenciones al Portavoz del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria y al Grupo de Izquierda Unida. Espero que estas aclaraciones arrojen cierta luz sobre lo que estamos hablando.

Nosotros estamos plenamente de acuerdo en que hay que rehabilitar y reparar el tejado del Monasterio de Santo Toribio, en Camaleño; perfectamente de acuerdo. Pero como Usted muy bien ha recordado, nos parece que esa partida que proponen en su enmienda es insuficiente; porque hay un Proyecto que en estos momentos se está retozando y se está actualizando, y cuya cuantía asciende a veintiocho millones de pesetas. Y además nos parece que es extemporánea. Probablemente, los informes que tenemos usted y yo, procedentes del Prior, sean distintos. Tengo la sensación de que de repente en una época de sequía, hemos descubierto que hay goteras; y esa paradoja requiera una explicación bastante más abundante.

Pero hasta donde yo sé, hasta donde yo he oído, procedente del Director Regional de Cultura; el Padre Prior no es partidario, no es radicalmente partidario de que se realicen en estos momentos obras. En estos momentos, en los que el Monasterio está recibiendo una afluencia de visitantes importante. Sería algo semejante a reparar el botafumeiro, en Santiago de Compostela, en plena celebración del Xacobeo.

Como sabe usted, el Año Jubilar, acaba el 22 de abril de 1996; y, a partir de esa fecha, ejecutaremos ese proyecto, por importe de veintiocho millones. En su espíritu, totalmente de acuerdo; pero ni en el tiempo, ni probablemente en la forma.

Basta con acercarse a Retortillo, para, en una visita muy breve, fugaz, darse cuenta del estado en que se encuentra el Museo Arqueológico; no voy a hablar del Parque Arqueológico, pero sí del Museo. Y eso es lo que nos ha inducido a nosotros. Porque con tres millones y pico de pesetas; realmente, ni para mojones, ni para señalizaciones, ni para cubrir con uralita las vigas que allí se encuentran en estado de semiabandono. Tal es así que uno de los primeros proyectos sobre los que hemos trabajado, ha sido precisamente el del Museo Arqueológico de Julióbriga; que recibirá, si la Asamblea lo tiene a bien en su momento, recibirá una inversión próxima a los cincuenta millones de pesetas.

En todo caso, como muestra de buen talante democrático y de buena voluntad, le pediría al Portavoz de nuestro Grupo en la Asamblea que para no correr el riesgo de perder ese dinero, aceptara la enmienda transaccional que ustedes proponen.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Continuamos con las intervenciones.

¿Sr. Martínez?

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Que nuestro Grupo va a votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Vamos a situarnos en el momento... Sr. Martínez, tenga la bondad.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: No tiene nada que ver eso, para nada.

SR. PRESIDENTE: Por favor. Por favor Señores. Sr. Martínez, tenga la bondad. Vamos a situarnos un poco... Está entendido. Pero lo que aquí estamos ahora debatiendo, son las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Y, en estos momentos, después de la intervención de Izquierda Unida y de lo que acaba de decir el Sr. Consejero; continuando el orden previsto, le

En estos momentos, yo al menos no entiendo cuál es la enmienda transaccional. Lo que sí existe realmente es un deseo, pero ese deseo no está contrastado ni concretado.

No obstante, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Yo rogaría, por favor, silencio.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

En aras de ese entendimiento; expuse a la Comisión, a todos los miembros de la Comisión, que como era una cantidad muy pequeña, pero me preocupé de preguntar al Consejo de Gobierno y más concretamente al Consejero de Cultura: ¿qué proyectos tenía para estas enmiendas que habían presentado los diversos Grupos Parlamentarios? Y tuvo la amabilidad de darme el criterio que sostenía el Consejo de Gobierno, respecto a estas enmiendas que había presentado cada Grupo Parlamentario.

Criterio que les expuse a todos los Grupos Parlamentarios, y criterio que sobrepasaba con creces las inquietudes que tenían esos Grupos en ese momento determinado. Por lo tanto, como muy bien ha reconocido el Portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria, anteriormente, ésa era la información que tenía dicho Portavoz respecto a las dos enmiendas que habían introducido; así como tenían la información lo demás Grupos Políticos respecto a sus enmiendas.

No obstante, y en aras de ese posible entendimiento, yo solicitaría al Presidente cinco o diez minutos de receso, para que los Portavoces podamos reunirnos para elaborar una transaccional, que no parezca aquí como que se ha hecho de una forma un tanto anómala. Yo, cinco minutos, creo; para redactarla y hacerla en condiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Gracias.

Le corresponde el turno a la Unión para el Progreso de Cantabria, para que se defina sobre la postura de los demás Grupos y la suya propia.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Nosotros en la dinámica que tenemos de no perjudicar nada; nos oponemos a que se haga una enmienda transaccional. Pero....(no se entiende....)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, también con el deseo de que fije su postura respecto de esta supuesta o presunta enmienda transaccional.

D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí, Sr. Presidente.

La postura del Grupo Parlamentario Socialista, con respecto a las enmiendas de los demás Grupos, es la siguiente. Con respecto a la enmienda 8 Regionalista, de acontecimientos deportivos; yo estaba esperando que nos explicaran qué acontecimientos deportivos son esos. O qué criterio siguen ustedes para decir que para acontecimientos deportivos, cuando nos están diciendo por otro lado que faltan dos meses sólo; ¿son para acontecimientos deportivos ya realizados, ya han existido?; ¿de aquí a fin de año, vamos a tener algún tipo de acontecimiento deportivo que desconocemos nosotros?; ¿Por qué a este concepto y no a otro?; ¿por qué no: conmemoración del Centenario del Cine, por ejemplo?, que no aparece por ningún lado. ¿Por qué ni una sola peseta en el Presupuesto para otro tipo de conmemoraciones?. Como no nos lo ha explicado, no sé a qué se refiere.

Y Sr. Portavoz; parece que estamos en un callejón sin salida, según como dicen, porque todos los Grupos partimos de la misma financiación. De financiación que procede de esa supuesta Dirección Regional de Talleres. Pero que la culpa no es nuestra; si alguien se ha equivocado, no somos nosotros.

Con respecto a la enmienda 27 de Izquierda Unida. En principio, a nosotros no nos parece mal; no nos parece mal ese Parque Arqueológico en Julióbriga. Lo que no nos entra en la cabeza, es que si se están tratando de eliminar enmiendas, y partes de la discusión de este Presupuesto; porque es para dos meses, porque no va a dar tiempo y porque es de liquidación; a ver en estos dos meses cómo hacemos para el Parque de Julióbriga. Pero parece que cuentan ustedes con mucho consenso en esta Cámara; que se han sumado inmediatamente varios Grupos a esa propuesta. No seremos nosotros quienes digamos que no; nos parece adecuado, no nos parece mal la iniciativa.

Con respecto a las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria, la verdad es que se refieren ambas a Restauración de Patrimonio Religiosa. La verdad es que existe claramente una diferencia en materia cultural, entre Derecha e Izquierda, y no sólo aquí, sino en todo el País, y nos extraña, a mi me extraña que el Partido Popular no apoye esas enmiendas, ya que serían coherentes con la política cultural, conservadora y conservacionista del patrimonio religioso, que está haciendo el Partido Popular en todas aquellas Comunidades Autónomas donde gobierna. Por lo demás, nos parece coherente que la Unión para el Progreso de Cantabria presente esas enmiendas, ya que siguen las políticas culturales que ha habido en estos últimos años. Por ambos motivos, creo que debiera ser el Grupo Parlamentario Popular quien apoyase estas enmiendas.

Y para terminar, decir, Sr. Consejero, que le agradezco las explicaciones que nos ha dado sobre Talleres Culturales; probablemente fue un lapsus mío y lo había explicado usted ya. Y me sorprende que siga usted negando la paternidad del Presupuesto; es que este es el Presupuesto huérfano, como decíamos en la Comisión, no tiene paternidad, pero aquí si hay la vota. Está muy bien decir

yo no quiero saber nada; pero sí, sí, al final hay quien le apoya y quien le vota a favor.

Es la enésima alusión a los Presupuestos del 96. Bien, pero es que ahora estamos en los del 95. Discutiremos los del 96; y confrontaremos dos conceptos distintos de lo que consideramos que debe ser la cultura en Cantabria, en el 96. Pero estamos hoy en el del 95. Todas las disculpas parece que van a que ya nos veremos en el 96.

Y repito que la equivocación, o el follón, o el error, será de quien le haya cometido; no nuestro, y por ahí parece que vienen. Nosotros no creemos que haya que transaccionar nada. Si hay un error del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno tiene más que suficientes instrumentos para corregir ese error, para hacer una transferencia de crédito y pasarlo a la partida que estime más oportuna.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Sr. Presidente,  
Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular, a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a estos Presupuestos; no pospuestos, que no vamos unos detrás de otros como en fila india, según dice la Real Academia Española. Esto es un Presupuesto, no es un pospuesto, ni puede encajarse aquí. Pero de estos Presupuestos, tenemos que todos los Grupos prácticamente tiran de la misma cantidad, en sentido coloquial. De eso parte que era del Director Regional de Talleres, parece que se tiene que estirar como un chicle para que todos los Grupos puedan tener participación en él.

Nos vamos a oponer, como es natural, a la enmienda número 42, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que pedía la baja de tres millones de pesetas para incorporarlo a fiestas populares, que pasaría de tener cinco millones a tener ocho millones de pesetas. Nosotros creemos que ya, a la altura que estamos del año, las fiestas populares están ya bastante bien avanzadas y habrá pocas después de estas fechas.

Lo mismo nos pasa, que también nos vamos a oponer a la enmienda número 43 del Grupo Parlamentario Socialista, que también aquí dan de baja la cantidad que corresponde también a los Talleres Culturales, la mitad para un lado y la mitad para otro; tres millones ochocientos, y la cantidad total son seis millones y pico. Y se da un alta en un nuevo concepto titulado: Casona de Tudanca. Y como ya ha explicado el Sr. Consejero de Cultura y Deporte, tengo que decir que la Casona de Tudanca, con esta cantidad que se prevé, poco, o nada, se puede hacer en este momento. Sin embargo, en los Presupuestos del 96, se

recoge una cantidad importantísima para Restauración de la Casa de Tudanca, que buena falta hace también.

Luego tenemos que la enmienda número 44 del Partido Socialista, también nos vamos a oponer a ella, porque la baja en los cinco millones que tiene en: retribuciones de personal eventual no funcionario, se le da de baja esta cantidad, para darla de alta en el concepto de Escuelas Deportivas; que pasaría de tener diez millones de pesetas, a doce millones ochocientas. Es indudable que sería de nuestro agrado el poder poner eso para escuelas deportivas y aprobarlo, pero es que se detrae de una cantidad que ya está gastada, ya está pagada, de los que estuvieron ocupando esos puestos; por lo tanto, también no podemos aceptarla, porque no es posible el buscar ese dinero que se trata de suministrar. Y por lo tanto, también nos vamos a oponer.

En cuanto a las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria, tengo que decir que también hacen, como decían ellos, un rebañeo, iban recogiendo, rebañando por ahí cosas de los distintos puntos del Presupuesto para llegar a reunir una cantidad de ocho millones quinientas mil pesetas que la consideraban que la iban a usar para incluir en los Presupuestos del 96. Nosotros lo incluiremos en los Presupuestos del 96, con un concordato, o un acuerdo que está tratando la Consejería de Cultura con el Obispado.

Y lo mismo pasa en la enmienda número 17, que se incluye también lo que se ha dicho, la actuación en el Monasterio de Santo Toribio de Liébana, y que también ha explicado el Consejero de Cultura, se prevé una inversión en el año 1996, de los Presupuestos del 96, de unos cincuenta millones de pesetas.

Por último, voy a hacer una propuesta ya final, no como transaccional, porque no creo que haga falta una transaccional, sino que el Grupo Regionalista, y nosotros estamos de acuerdo y los demás Grupos lo aprueban, dividir la cantidad correspondiente que proponía el Grupo Regionalista, de los seis millones ochocientos ochenta y tres mil pesetas, dividirla en dos partes, y una parte que fuera para acontecimientos deportivos, y otra parte que fuera para lo de Julióbriga. Y entonces no haría falta ni transaccional, simplemente que se ... dividir y si lo aceptan, la mitad sería para acontecimientos deportivos, sino algún Alcalde se va a ver bastante molesto de los que le echan abajo esa propuesta, porque no va a cobrar tampoco un duro de esos acontecimientos deportivos y ya se sabe por quién me refiero. Por lo tanto, lo que digo es que si aceptan esta situación, no hace falta una transaccional y se vota cada una de ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Martínez.

Concretando, yo he entendido que hay una posibilidad de transaccional, ningún Grupo se opone a la misma, lo cual ya se ha indicado también, que nadie se compromete a votarla, es decir, no todos, entonces, la transaccional surge del Sr. Fernández Revolvero. Yo voy a votar, como el Grupo Parla-

mentario Popular no tiene inconveniente, incluso, coadyuvar a la redacción de la misma, así como perdón, así como el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Me parece que el Grupo Socialista no entra también en el consenso y el Grupo de la Unión para Progreso de Cantabria tampoco. Consecuentemente si los tres Portavoces del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Regionalista, tienen diez minutos para que consensúen y hagan la pertinente petición.

El Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, Sr. Presidente. Si me permite, el Sr. Presidente, y en aras de la rapidez de terminar este Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo encantado con la rapidez.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por eso todo hemos hecho un esfuerzo en ese sentido. Yo creo entiendo que después de la explicación que se ha dado aquí, no es necesario hacer receso. Entiendo y porque si están de acuerdo en dividir la cantidad en dos partes, y hay apoyo suficiente en la votación, no está. No hay ningún problema, yo creo que no hay que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Esta Presidencia someterá a votación de las enmiendas por el orden aquí establecido.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Claro, Sr. Presidente, creo que no hay que hacer ningún receso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Serán ustedes Sres. Portavoces los que sepan exactamente lo que deban de votar. Está claro.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sr. Presidente. Si me permite, yo he hecho una pregunta al Grupo Parlamentario Regionalista, sobre los acontecimientos deportivos que incluye su enmienda. Quizás si conciéramos esos acontecimientos, llegáramos a entrar la transaccional, no lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero, si lo desea, puede intervenir.

El Sr. López Marcano, Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Tal como nosotros desde el Consejo de Gobierno, lo entendemos; acontecimientos deportivos, son aquellos actos de especial relevancia que nos permiten situar nuestra Comunidad Autónoma en los circuitos nacionales de la competición. Yo diría que incluso en muchísimas ocasiones en la alta competición y en otras ocasiones superando incluso las fronteras nacionales.

Por ejemplo, caso concreto. La Alcaldesa d

undo Ayuntamiento de Cantabria, demográficamente hablando, el miércoles de la pasada semana se comprometió con el representante de Asobal, D. Manuel Roca, a organizar en Torrelavega, en la primera semana del mes de diciembre, creo que la fecha exacta era el 2 de diciembre, a organizar en Torrelavega la Supercopa de Balonmano. Que como el Sr. portavoz del Grupo Socialista sabe es una competición en la que se disputan el ganador de la Copa y el ganador de la Liga; es decir El Teka y el Elgorriaba Bidasoa. El canon, los derechos de organización, que el Ayuntamiento tiene que pagar por esa competición, asciende a dos y tres millones de pesetas, en función de las actitudes negociadoras de la Alcaldesa en cuestión.

A nosotros, nos parece que en esa competición, que sitúa -insisto- a nuestra Comunidad Autónoma en el circuito nacional de la competición, debe estar la Consejería de Cultura y Deporte, debe estar el Gobierno de Cantabria, subvencionando; no sólo subvencionando esa competición, sino además intentando que esas competiciones vengan a nuestra Comunidad Autónoma. Ese es un caso práctico, pero hay más.

Es más que probable que a primeros de diciembre venga a nuestra Comunidad Autónoma un Campeonato de Boxeo; y es seguro que los próximos días, las próximas semanas se organice una competición por Aspain, organización a quien todos conocemos, de medio fondo, o de gran fondo. En esos acontecimientos, que suponen un esfuerzo económico importante para los organizadores, nos parece a nosotros que es indispensable que colaboremos con los mismos. Esos son, tal como lo entendemos, acontecimientos deportivos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Señores, señoras y señores Diputados, vamos a someter a votación las enmiendas. Y, entonces, a ver si esta Presidencia lo ha entendido bien; la enmienda número 8 Regionalista y la enmienda número 27 de Izquierda Unida, se retiran. Y se vota una transaccional, que recogería; de los seis millones ochocientos ochenta mil pesetas, un cincuenta por ciento para Julióbriga, para entendernos en lenguaje coloquial, y otro cincuenta por ciento para acontecimientos deportivos. ¿Es así? Perfecto.

Entonces, sometemos a votación, en primer lugar, esta enmienda transaccional, para que quede ya claro. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional?... ¿Se acuerda, Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la enmienda transaccional por unanimidad.

favor?... -Por favor, Señoras y Señores Diputados, atención; estamos sometiendo a votación la enmienda 42-. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

¿Sr. Secretario, indique el resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Votos a favor 10, en contra 29 y abstenciones 0.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 42, por 10 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones...

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Perdón, Sr. Presidente. No están los treinta y nueve Diputados en la Sala, no puede ser ésa la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores anotadores tengan, por favor, cuidado. Muchas gracias, D. Carlos Saiz, por esa apreciación. Por lo tanto, serían votos a favor.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Las dos primeras enmiendas 42 y 43 del Grupo Parlamentario Socialista, se financiaban con cargo al mismo concepto presupuestario que la transaccional, que ya hemos votado todos a favor. Por lo tanto, creo que procede, ambas enmiendas retirarlas y la 44, que tiene otro tipo de financiación, votarla.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por lo tanto, entonces la 42 y la 43, tenían la misma financiación; luego, quedan decaídas.

Muchas gracias por su apreciación.

La 44 no sufre ninguna consecuencia.

Se somete a votación la enmienda 44. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 10 votos a favor, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Repetimos la votación, Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. 10 votos a favor, 16 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, no puede ser. Señores, yo comprendo que la jornada larga establece cansancio que afecte un poco a todos; por lo tanto, tengan la amabilidad de volver a repetir la votación.

Nos referimos a la enmienda 44. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: El resultado es 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE: La enmienda número 44, ha sido rechazada por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos a la enmienda 16 de la Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 6 votos a favor, 32 votos en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 16, por 6 votos a favor, 32 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 17 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: A esta enmienda, la ocurre lo mismo que a la 42 y la 43; y, por lo tanto, la consideramos eliminada.

EL SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por lo tanto, queda finalizada la Sección Octava.

En la Sección Novena, no existe ninguna enmienda que se mantenga viva.

Y pasamos a la Sección Décima.

A la Sección Décima, están presentadas por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, dos enmiendas: la 21 y 22. Izquierda Unida tiene dos enmiendas vivas, la 28 y la 29.

Hay un turno a favor de las enmiendas 21 y 22 por el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. Que interviene en su nombre, el Sr. de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, muchas gracias, Señorías.

A esta Sección, nuestro Grupo ha presentado dos enmiendas, que también recogen fondos de Capítulos I y II. La primera, es por veintidós millones doscientas cincuenta mil pesetas; y pretendemos situar esta cantidad en: Conservación y Mantenimiento de Consultorios Rurales.

Ha habido alguna confusión en la discusión de estas enmiendas, a nivel de Ponencia y de Comisión, porque en parte se ha confundido con la construcción de Consultorios Rurales. No hay duda de que desde el año -que yo recuerde- 84, 85 para acá, se han ido inaugurando consultorios rurales en distintos puntos de la Región. Se han invertido del orden de dos mil millones de pesetas en esta actividad, por un convenio que hubo entre el Consejo de Gobierno y el Insalud, de manera que la Diputación Regional construía los consultorios rurales y el Gobierno Central hacía los Centros de Salud. Ya, en el año 85 -que yo recuerde- se empezaron a inaugurar estos Centros. Y lo que

ocurre ahora, a pesar de que ciertamente se entregado a los Ayuntamientos, es una compe de los Ayuntamientos, pero a lo largo de todo hemos venido hablando de enmiendas en este se de apoyo a los Ayuntamientos, a su autonomía, servicios mancomunados, a una serie de obligac que los Ayuntamientos tienen, una serie de comp cias y de servicios que tienen que dar a los admin dos y carecen de fondos. Pues aquí ocurre parecido.

Los consultorios rurales que se han entre últimamente están en buenas condiciones. aquellos que se inauguraron en el año 85, pues ; nos ya tienen bastantes deficiencias. Y ahí tienen ir naturalmente a consulta todos aquellos que ti algún problema, que tienen que ir a ver al médic fundamentalmente le ocurre esto a las persc mayores que están en los pueblos que tienen m dificultad para desplazarse.

Por tanto, nosotros, consideramos aunque esto no se ha puesto en marcha nunca, recuerdo yo en el Presupuesto que haya habido alg cantidad en este sentido, porque parece que es años de atrás tampoco era necesario; a medida vayan pasando los años, todas estas obras que inauguraron en su día, y que algunas llevan ya d años, pues se van deteriorando y necesitan apoy económicos, porque los Ayuntamientos por sí solos hemos dicho, lo hemos repetido, lo sabe todo mundo- no tienen fondos suficientes para atender a l múltiples necesidades a las que tienen que atender para las que tienen competencias.

Entonces, sería bueno poner una cantida aunque sería pequeña este año, que les sirva a l Ayuntamientos botón de muestra; para decir: buen pues aquí desde el Gobierno Regional, desde la Asar blea Regional de Cantabria, hay sensibilidad hac nuestros problemas y están dispuestos a ayudarnos con independencia de la cantidad.

Y quisiera hacer un poco más de hincapié e la segunda enmienda, que también coge fondos de lo mismos conceptos: Capítulos I y II; este fundamental mente II. Y por dieciséis millones, nos proyectan; no van a decir que no salimos de los Ayuntamientos, pue: también vamos a los Ayuntamientos para darles subvención a aquellos que tengan montadas unidades municipales de información y seguimiento de toxicomanías.

Como saben, el círculo de la toxicomanía es muy amplio, no acaba de cerrarse nunca, es un problema muy serio en esta país, es uno de los problemas más serios; aquí hay Diputados que saben mucho más que yo del tema. Pero de lo que no hay duda es que en determinados ayuntamientos que tienen montadas estas Oficinas de información y seguimiento de toxicomanías, tienen contratados los servicios de educadores y de personas que se dedican a atender aquellos que tienen la mala suerte de caer en esta situación, en esta lacra, que es la toxicomanía. Ayudarles a ellos personalmente y a sus familias que

...en encima de sí un problema muy serio.

Y nosotros, en este sentido, de verdad que entendemos que la labor de los Ayuntamientos que ya tienen este Servicio es muy buena, ayuda mucho para solventar en la medida que se pueda estos problemas. Consideramos que si esto se consigue, si tienen una ayuda los ayuntamientos que tienen montados estos servicios ya, tenemos la seguridad y casi la garantía de que otros ayuntamientos, a la vista de que hay unos incentivos y hay unas ayudas económicas, montarán también servicios de esta índole; con lo cual, como digo, la labor sería más sólida, más solidaria, más conjunta, más de todos, y podríamos seguir luchando con mayor eficacia si es posible contra estas plagas.

Por eso, a mí, me ha sorprendido que no haya prosperado esta enmienda; ya que yo entiendo que el tema de la lucha contra la toxicomanía es de todos. Y la transferencia de los fondos, en este caso, que yo sé que, no sé si colisionará con alguna otra enmienda de algún otro Grupo, pero yo en este momento no lo tengo apuntado aquí, por tanto, quisiera pensar que no. Por ello, reclamo la comprensión de esta Cámara, y me procuro, o quiero llevarles, que se toquen un poco la parte izquierda donde está el corazón; y a ver si por lo menos, en Pleno, esto puede prosperar, porque luchar contra la toxicomanía es un bien para la sociedad, es algo necesario y tampoco quitamos los fondos de ninguna cosa prioritaria, eso quiero que quede claro también.

SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno a favor de las enmiendas 22 y 29 del Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Portavoz, Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Buenas tardes, Sras. Sres. Diputados.

Me parece bien que mi predecesor en esta tribuna señale la parte izquierda para reflejar la sensibilidad con los colectivos marginados. Yo creo que eso es hacer justicia, una visión histórica del mundo y de la política.

No obstante, yo quería señalar aquí que nosotros presentamos dos enmiendas, al presupuesto de la Consejería de Bienestar Social; ambas, parten de extraer fondos de un mismo recurso, que son los planes para los aspectos de la medicina preventiva.

Y la primera, lo que sería la enmienda 28, lo que pretende fundamentalmente es aplicar el Convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención y marginación e inserción del pueblo gitano.

publicado en el Boletín Oficial del Estado del año 95; un Convenio entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma para la cofinanciación de ese Programa; que cuenta en el Presupuesto del año 95 con el ingreso correspondiente al Ministerio de Asuntos Sociales y que falta la cofinanciación de la Comunidad Autónoma del Programa, que son seis millones de pesetas. Simplemente se trata de que ese Acuerdo se aplique y de integrar esos seis millones de pesetas en el Presupuesto que es la parte -insisto- correspondiente a la Comunidad Autónoma.

La enmienda número 29, hace referencia a la necesidad de incrementar la protección de la necesidad familiar. Y aquí se puede plantear, si quieren ustedes, una pequeña contradicción; porque hay presupuestados cincuenta millones de pesetas, se han ejecutado hasta ahora trece millones, y pudiera parecer que incrementar la partida como nosotros planteamos es una contradicción.

Yo creo que aquí hay que hacer una severísima crítica a la gestión que se ha hecho de este recurso tan importante, de aquel aspecto de la política social que pretende combatir los extremos más sangrantes de la desigualdad social con este nivel de ejecución tan pequeño. Aquí ha habido unos problemas, unas carencias de gestión, que por supuesto no se las voy a achacar al Sr. Consejero actual, aunque algo también de regidor le tocará, pero me parece que esto es un asunto que hay que resolver urgentemente y que es una partida que hay que incrementar. Nosotros pensamos que la propuesta no resuelve la cuestión, pero sí que ayuda a mejorarlo. Y, sobre todo, porque aquí yo creo que hay un problema de imagen en Cantabria.

La encuesta de las Cajas de Ahorros sobre el tema de la protección familiar, y en estos casos de necesidad extrema, reflejaba a Cantabria en el nivel más bajo de actuación y de ejecución, tanto de dotación presupuestaria como de ejecución de estos asuntos.

Por lo tanto, nosotros pensamos que estas dos Partidas no complican en absoluto la estructura del Presupuesto de la Consejería; son partidas que pueden ser asumidas. Proviene de una campaña -insisto- de sanidad preventiva; que como ustedes comprenderán prevenir la salud de los cántabros en el 95, prácticamente en el 96, yo creo que tiene poco sentido. Ahora, lo que tendríamos que hacer es prevenir la salud de los cántabros para el 96, más que para el 95. Y, por lo tanto, esa partida que ya también en otros Presupuestos se ha ejecutado de una forma absolutamente irregular, absolutamente minorizada; yo creo que ahora puede tener una salida con estas dos enmiendas que nosotros propugnamos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Diputado.

Esta, es una Partida que pretende cubrir un

¿Turno en contra?. No se hace uso.

Fijación de Posiciones.

Grupo de Izquierda Unida. Nuevamente, Sr. Berriolope, si lo desea, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Nosotros, no vamos a votar a favor de las dos propuestas que ha presentado el Sr. Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria. Consideramos que eso habrá que integrarlo en un proyecto presupuestario diferente; que hace más referencia al año que viene y que en cualquier caso está atendido en otras partidas del Presupuesto, y lógicamente nos reafirmamos en la bondad de nuestras propuestas insistiendo en el llamamiento al voto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista votará en contra de las enmiendas números 22 y 21, de la Unión para el Progreso de Cantabria. Deseando que quede con meridiana claridad que el Grupo Parlamentario Regionalista, como se ha publicado en algún medio de comunicación, no se opone a ningún tipo de ayuda a los toxicómanos o a esos convenios con los Ayuntamientos. Pero es que en este momento no hay ningún convenio con ningún Ayuntamiento, y no se le podría dar esa subvención; pero sé, y me consta, que en los Presupuestos de 1996 se atenderá a esta demanda, no ya sólo de Unión para el Progreso de Cantabria, sino esta demanda social y además de todos los Grupos Políticos de esta Cámara.

Sí, sin embargo, y porque hemos visto que puede existir dotación presupuestaria, votaremos a favor de la enmienda número 28 y número 29 de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

El Sr. de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros vamos a votar a favor de nuestras enmiendas. Y votaremos en contra de las de Izquierda Unida, lo mismo que hicimos en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Villoria tiene la palabra en nombre c Grupo.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Comenzando por el orden en que se ha expuesto. Desde nuestro punto de vista, la primera enmienda de Unión para el Progreso de Cantabria entendemos y coincidimos con lo que se ha manifestado aquí, que deberíamos encontrar el reflejo de una partida de este tipo en un Plan de todos los consultorios rurales. Nos parece que poner pequeñas cosas en un Plan general que incluso tenga en cuenta el tema de la antigüedad de unos y otros; pues esos criterios. Entonces nosotros estaríamos de acuerdo en apoyar cualquier propuesta, interpelación, moción, etcétera en un sentido de esta naturaleza. Por lo tanto, yo creo que se entiende la propuesta; y, por lo tanto, no abstenríamos. Puesto que vemos que realmente puede ser una situación necesaria.

La segunda propuesta de la Unión para el Progreso de Cantabria. También sería un poco un criterio similar. Yo creo que el Plan de Toxicomanía es un Plan de extraordinaria importancia, que yo estoy seguro que el Sr. Consejero traerá aquí, un profundo conocedor del tema, un Plan que nos convencerá a todos. En este momento, el hacer también una entrada con un concepto presupuestario; yo estoy seguro que el Sr. Consejero va a resolver todos los problemas que haya puntualmente, pero el Plan es lo que más nos agradecería ver. Un Plan que contemple las prioridades: bueno, qué le voy a decir. Y por eso estaríamos también encantados, cualquier propuesta en este sentido sería apoyada por nosotros. En este caso nuestra actitud, con respecto a esta enmienda, también la abstención, puesto que creemos que es muy importante.

En cuanto a las propuestas de Izquierda Unida; vamos a votar a favor a las dos presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Explicaríamos que nos faltaba la explicación que correctamente nos ha dado. Nos parece de una lógica aplastante, entendemos que puede haber ese pequeño olvido, que seguro que se subsanará, o por lo menos contribuiremos con nuestro voto a ello.

Y en cuanto a la segunda; votaremos a favor aunque llamaríamos la atención de que si en este momento el gasto es de trece millones, no dudamos que existen necesidades. Pero aquí el problema de gestión es todavía mayor; le damos más trabajo a la Consejería, que estoy seguro de que la va a atender.

Por lo tanto, sin más que añadir, muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Villoria.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre lo hace Dña Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias Sr. Presidente.

Empecemos por el orden en que se han presentado las enmiendas. La enmienda número 21, general 128 de la Unión para el Progreso de Cantabria. En primer lugar, esta enmienda se financiaría fundamentalmente con cargo a los mismos conceptos de personal que la presentada por el Grupo Popular, la número 10, y que ha sido incorporada al texto. Así, por ejemplo, tiene ustedes: Sección 10, Servicio 0, 4111; por ejemplo, en personal eventual, concepto 111.

Para darle una idea; en retribuciones de personal eventual no funcionario, los datos facilitados por la Consejería nos hacen conocer que ya no existe este tipo de personal en dicha Consejería. Por lo tanto, difícilmente podemos detraerlo ya de esa partida. Efectivamente, podemos presuponer que ha sido ya agotada en su totalidad por el anterior Gobierno. Además, que se sepa, no existe en el Presupuesto, concretamente la aplicación presupuestaria que ustedes señalan. En realidad, la conservación y mantenimiento de los consultorios rurales, en este momento, que se sepa, se encargan los Ayuntamientos del lugar donde están ubicados. Por lo tanto, vamos a votar negativamente a su primera enmienda, la 21, general 128.

La segunda enmienda, la número 22, general 129, le señalamos que la aplicación presupuestaria tampoco aparece, aunque en el 94 si aparecen diez millones por este concepto pero no se refiere a colaboración como ustedes lo plantean ahora, se refiere a convenios, exactamente. En la Dirección Regional de Bienestar Social no hay constancia de la firma de ningún convenio sobre este asunto. Además sabrá usted que esta colaboración requiere convocatoria pública, por lo que es de muy difícil ejecución este año, habría otras soluciones, pero efectivamente en este momento solamente se podrían ejecutar a cargo, con cargo a obligaciones de ejercicios anteriores, pero ya en el 96. Por lo tanto, no vamos a votar a favor de dicha enmienda número 22 y general 129.

En relación a las enmiendas 28 y 29 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a votar a favor porque entendemos que efectivamente en la aplicación del convenio suscrito, entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, hay una cofinanciación que está, o falta de consignar seis millones de pesetas y que efectivamente debería estar, o constar en los Presupuestos.

También consideramos que el estado actual de gasto efectuado y el previsto permite el incremento de la segunda enmienda, por lo tanto, se las vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos, pues, a la votación de las enmiendas a la Sección Décima.

Enmienda 21 de la Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Sr. Secretario resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Votos a favor 7, en contra 22, abstenciones 10.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda no admitida la enmienda 21, por 7 votos a favor, 22 en contra y 10 abstenciones.

Enmienda 22 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 7 votos a favor, 22 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 22 presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria, por 7 votos a favor, 22 en contra y 10 abstenciones.

Pasamos seguidamente a votar las enmiendas de Izquierda Unida. Enmienda número 28. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 32 votos a favor, 7 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda admitida por 32 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

Y finalmente la enmienda número 29 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, Sr. Presidente. 32 votos a favor, 7 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda admitida por 32 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

Pasamos a debatir las enmiendas presentadas a la Exposición de Motivos.

A esta Exposición de Motivos, hay presentadas las enmiendas: 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Grupo Parlamentario Socialista. Así como un voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda número 1 de la Unión para el Progreso de Cantabria, formulado dicho voto particular por el Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García. Por un tiempo de ocho minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Intentaré agilizar al máximo la defensa de estas enmiendas, dado lo avanzado de la hora.

Comenzaré diciendo que la Exposición de Motivos que nos presentaba el Proyecto de Ley, era una Exposición de Motivos muy desafortunada. Creo que todos podemos estar de acuerdo en ello; muy desafortunada en cuanto al contenido político y muy desafortunada en cuanto a la redacción. Tan desafortunada que se presentaron dos enmiendas a la totalidad de esta Exposición de Motivos, una por la Unión para el Progreso de Cantabria y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. Y el Partido Popular y el Partido Regionalista, no pudieron sostener esta Exposición de Motivos; decidieron aceptar la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Ante esta cuestión, el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido algunas de las enmiendas hasta el Pleno; pero yo voy a pasar a retirarlas, algunas de ellas, por las razones que voy a explicar.

El Grupo Socialista, ha intentado en algunas de estas enmiendas hacer un esfuerzo y hacer una oferta a la mayoría de Gobierno, en cuanto a modificar respetando el contenido de los artículos, mejorar la redacción, no ha sido aceptado esta redacción del Grupo Socialista, han preferido la redacción de la Unión para el Progreso de Cantabria, por lo tanto yo en este momento retiro la enmienda 47, 48, 52 y 53, que eran enmiendas de redacción.

La enmienda número 49...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado; dice que retira, ¿he entendido bien?

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí, retiro: 47, 48, 52 y 53.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda número 49, en Comisión, crispó excesivamente a Sus Señorías. Me refiero fundamentalmente al Grupo Parlamentario Popular. No es mi intención en este momento crisparles de nuevo; por lo tanto, retiro también la enmienda número 49. A ver si es posible terminar el debate en el tono en el que le hemos empezado.

Y ya me voy a referir a las tres únicas enmiendas que ya no son de redacción, sino que tienen un contenido político y que hacen una aportación a esta Exposición de Motivos. La enmienda número 50, yo

creo que se ha debatido a lo largo de todo este día eran unos Presupuestos de liquidación o no eran unos Presupuestos de liquidación, en algunas Partidas sí, e otras menos, en algunas Consejerías más que e otras; pero a estas alturas del Ejercicio, creo que sí los Presupuestos pretenden ser una liquidación de los ingresos y de los créditos prorrogados. En esto podemos estar todos de acuerdo, y esta es la enmienda número 50. Introduzcamos en la Exposición de Motivos aquello en lo que todos estamos de acuerdo. Todos los Grupos en algún momento lo hemos dicho. Que los Presupuestos estos pretenden ser una liquidación de los ingresos y de los créditos prorrogados, esta es la enmienda número 50.

La enmienda número 51, hace relación a un error. A mi me parece que un error importante que tenía la Exposición de Motivos, en cuanto a que decía que el principio sobre el que se elaboraban estos Presupuestos era la situación de la recesión económica de España, algo equivocado, absolutamente equivocado. Y por lo tanto lo que proponemos en la enmienda 51 es que no figure ese aspecto, porque nadie lo ha defendido, naturalmente, porque es indefendible; e decir, España afortunadamente no se encuentra en un período de recesión económica, sino justamente al todo lo contrario. Estos no son los años 92, 93, en los cuales efectivamente esta expresión podía ser correcta, pero en este momento es inadecuada.

Y por último, la enmienda número 54, que habla de la Oferta Pública de Empleo. La voluntad del legislador expresada en la Exposición de Motivos es que no hubiese Oferta Pública de Empleo en los Presupuestos del 95. Y así lo dicen. Lo dicen en la Exposición de Motivos, que la Oferta Pública de Empleo la dejan para el 96. Mi Grupo Parlamentario ha defendido a lo largo de este Presupuesto que debe existir Oferta Pública de Empleo del 95, que debe existir y si todos los Grupos Parlamentarios coinciden pues lógicamente habrá que eliminar porque esto no se ha eliminado con la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria. La enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria ha mantenido ese contenido. Habrá que eliminar de la Exposición lo que la Exposición de Motivos dice. Dice que no haya Oferta Pública de Empleo en el 95 y que sí la habrá en el 96. Entonces, nuestra propuesta es justamente corregir eso, que debe ver la luz en los Presupuestos la Oferta Pública de Empleo. Debe ver la luz en los Presupuestos de este año, del año 95. Y estas son las tres enmiendas que diríamos de contenido, que el Grupo Parlamentario presenta para su votación y para las cuales les pido el voto afirmativo a sus señorías.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Palacio.

¿Turno en contra?

Interviene el Sr. de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí Sr. Presi-

rente.

Brevísimamente, para decir que como el voto en contra va contra la Exposición de Motivos, que ha sido admitida en Comisión; nosotros, sin entrar a valorar el contenido de las enmiendas del Grupo Socialista, que ya adelanto y así lo hicimos en Comisión, nos hemos abstenido en todas ellas, íbamos a hacerlo también aquí. Queremos defender nuestra enmienda, que ha sí fue admitida por la mayoría de los Grupos en Comisión, en el sentido de que sin entrar en el contenido ni en el fondo de la Exposición de Motivos en sí, simplemente se concretó en quitar algunos adjetivos y algunas expresiones que no entraban para nada en valorar el fondo de los Presupuestos, que considerábamos y parece que así la mayoría de los Grupos consideraron que era más lógico presentar una Exposición de Motivos, sin determinados adjetivos, sin determinadas afirmaciones, quizás prematuras que no parece lógico presentarlas así. Por lo tanto, simplemente decir que no apoyamos las enmiendas del Grupo Socialista y defendemos el Dictamen de la Comisión, en relación con la Exposición de Motivos y la enmienda que nosotros presentamos con el número 1.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Fijación de Posiciones.

Una Pregunta, al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. ¿El voto particular le mantiene?

EL SR. PALACIO GARCÍA: No, Sr. Presidente. Quiero decirle al Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria que nuestro voto particular lo vamos a retirar, en función de que también hemos retirado esas enmiendas que entraban en colisión con las suyas y las tres que mantenemos, la 50, 51 y 54, no entran en colisión con la Exposición de Motivos de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Eso es lo que yo he querido entender. Por eso le preguntaba, porque he querido entender que no había ya razón.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdóneme Sr. Presidente. Yo creí que había un voto particular en contra y por eso he intervenido; de lo contrario hubiera, este minuto o minuto y medio que he utilizado, podría haberlo evitado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien, muchas gracias. Aclarado. Perfectamente.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.  
Fijación de Posiciones.

El Sr. Agudo San Emeterio tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Muchas gracias Sr. Presidente.

Para explicar el voto que vamos a dar en esta Exposición de Motivos. Vamos a mantener nuestro voto de abstención en la enmienda que se aceptó en su día de la Unión para el Progreso de Cantabria, sobre el texto completo de la Exposición de Motivos. En el debate en Comisión y en la Ponencia se habló mucho de las plumas, de qué pluma era mejor, cual pluma era peor, en el sentido que se decía que la pluma de quién había escrito el texto del Consejo de Gobierno, era una pluma excesiva en cuanto a los adjetivos. A nosotros no nos gusta ni esa pluma, ni la otra, por lo tanto nos abstenemos en esa votación.

Vamos a votar afirmativamente de las enmiendas que quedan pendientes, o que quedan vivan del Grupo Socialista, que se han expresado antes por el Portavoz. Vamos a votar a favor de la enmienda número 50 y posiblemente sí hubiésemos empezado por aquí la discusión en este debate, se hubiesen aclarado muchas cosas, porque al final aparece que es un Presupuesto de liquidación. Entonces, si hubiésemos empezado por esta enmienda desde el principio, algunas contradicciones que hemos observado en algunos Grupos no hubieran tenido lugar al final en la Exposición de Motivos, pues es un Presupuesto de liquidación.

Vamos a votar a favor de la enmienda número 51 porque es una enmienda de supresión. Porque habría mucha discusión sobre el contexto económico de España en estos momentos. Es verdad que no se puede decir que estamos en una situación de crisis, es verdad que la economía está creciendo. No es menos verdad que es un crecimiento desigual. Que tiene efectos perversos sobre el mercado de trabajo. Y por tanto, como la enmienda es de supresión, no dice ni que crezca, ni se crezca, nosotros aceptamos la enmienda para no entrar en el debate de fondo que los llevaría muchas horas seguramente y por tanto vamos a votar a favor.

Y por último vamos a votar también a favor la enmienda número 54 en coherencia con lo que hemos venido mantenido en el artículo de la Ley, en el debate de esta mañana, al principio del debate, porque es coherente con lo que nosotros hemos venido manteniendo en ese debate.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente.

Para decir que vamos a votar en contra de las enmiendas 51 y 52 del Grupo Parlamentario Socialista, y vamos a votar a favor de la enmienda número 50.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. de la Sierra. Únicamente indicarle que la 52 ha sido retirada.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Perdón. 51 y 54. Creo que eran las que se mantenían: 51 y 54.

Y vamos a votar a favor de la enmienda número 50. Además felicitándonos de que por fin hayamos despejado dos dudas ahora al final. En primer lugar, los Presupuestos, si eran o no eran de liquidación. Aceptamos la redacción, aunque realmente me parece que la discusión ha surgido porque no son al cien por cien de liquidación. Pretende ser fundamentalmente de liquidación; y hay un margen pequeño, en el cual el Consejo de Gobierno ha podido establecer su política. Un margen pequeño.

Y, en segundo lugar, pues ya apareció el padre. Porque si son de liquidación; efectivamente, el Gobierno actual como mucho será el padre putativo. Pero el padre biológico; putativo, en el sentido de puto, putas, putare, y no en otra cosa...(risas). Y el padre biológico, realmente; evidentemente, es el Gobierno anterior que deberá recibir las críticas que se han pronunciado con muchísima frecuencia y bastante reiteración en este debate, y desde luego con alguna ayuda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. de la Sierra.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. Si desea hacer nuevamente uso de la palabra, lo puede hacer.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ya fijé posiciones antes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

El texto de si son o no son de liquidación. Yo creo que la frase que propone el Grupo Socialista es una frase afortunada, porque la frase es: son unos Presupuestos que pretenden ser de liquidación. Es una frase afortunada y que soluciona el problema, por otra parte, expresado yo creo que con corrección, por parte del Portavoz del Grupo Regionalista. Ya lo hemos dicho; hay Partidas que sí, hay Partidas que no. Hay algunas Consejerías más que otras. Pretenden ser unos Presupuestos de liquidación. Por otra parte, difícilmente podía ser a las alturas del curso en la que nos encontramos, justamente terminando el Ejercicio. Pretenden ser. Yo me alegro de que se admita la

enmienda número 50 y creo que no se entra en contradicción con nada de lo anterior.

También agradezco el voto de Izquierda Unida, para las enmiendas número 51 y 54. Lamento en la contradicción en la que entra la mayoría que apoya el Gobierno, en el sentido de la Oferta Pública de Empleo. Sí ustedes han mantenido e articulado que haya Oferta Pública de Empleo, admita la enmienda Socialista que elimina justamente diría la obstrucción a esta Oferta Pública de Empleo expresada en la Exposición de Motivos. Es decir, que enmienda va justamente en la misma dirección que ustedes han defendido en el articulado. Y no defien en el artículo que sí exista la Oferta Pública de Empleo y resulta que en la Exposición de Motivos quedar expresión de que no va a ver Oferta Pública de Empleo. Yo creo que esa es una incoherencia que todavía estamos a tiempo de corregir. Y, por lo tanto, les pido el voto para estas enmiendas.

Y, por último: ¿de quién son los Presupuestos?. Pues, mire usted, los Presupuestos son quienes les han aprobado; del Consejo de Gobierno de los Grupos Parlamentarios que los apoyen, de esos son los Presupuestos. Como todas las Leyes. De ahí luego, del Grupo Parlamentario Socialista, no son esos Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Palacio García.

Grupo Popular.

D. Carlos Saiz Martínez tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ. Gracias Sr. Presidente.

Agradecer al Grupo Socialista la retirada de una serie de enmiendas, así como la del voto particular a la enmienda número 1 del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Creo que la enmienda 51, debieran también retirarla; dado que sí que entra en colisión con el texto incorporado ya en la Comisión. Anunciar que vamos a votar a favor en la enmienda número 50; y en contra en la 51 y 54.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Se someten a votación las enmiendas que mantienen aún vivas del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda número 50. ¿Votos a favor?, tómese nota, Sr. Secretario- ¿votos en contra? ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 32 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la enmienda número 50 del Grupo Parlamentario Socialista a la Exposición de Motivos, por 32 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 51 a la misma Exposición y presentada por igual Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Sr. Secretario resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 13 votos a favor, 19 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 51, por 13 votos a favor, 19 votos en contra y 7 abstenciones.

Y finalmente, enmienda número 54 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 13 votos a favor, 19 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 54 por 13 votos a favor, 19 votos en contra y 7 abstenciones.

Hemos votado todas las enmiendas presentadas al Dictamen. Y nos corresponde ahora la votación del Dictamen, de acuerdo con la incorporación de las enmiendas y votos particulares aprobadas en este Pleno.

Tiene que someterse a votación, artículo por artículo. Seguidamente, Disposiciones Adicionales; Estado de Gastos en las Secciones correspondientes; así como los Presupuestos de la Fundación "Marqués de Valdecilla", Conservatorio de Música, etcétera.

Por eso, ruego a todos los Sres. Diputados la máxima atención, con el fin de que colaboren con los apuntadores, Sres. Secretarios; y de esta manera, lo hagamos de la manera más rápida.

Artículo 1º. ¿Votos a favor?. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 2º. -¿Por favor, estamos todos preparados; alguna aclaración?-. Se somete a votación el artículo 2º. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 10 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el artículo 2º, por 26 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones.

Artículo 3º. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 4º. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 5º. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad el artículo 5º.

Pasamos a votación el artículo 6º. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 7º. ¿Votos a favor?. Se acuerda aprobar el artículo 7 por unanimidad.

Votación del artículo 8º. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 9º. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 10. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Si no les molesta, tengan el brazo un poco levantado hasta que se tome nota. ¿Se ha tomado nota ya?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 29 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El artículo 10 se aprueba, por 29 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Artículo 11. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 12. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al artículo 13. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 20 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El artículo 13 se aprueba, por 20 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

Artículo 14. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

-Perdón, a lo mejor hay que ir más despacio; lo haremos-. Estamos en el artículo 14. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. ¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 36 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El artículo 14 se aprueba por 36 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Artículo 15. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 16. ¿Votos a favor?. Se acuerda por unanimidad.

Artículo 17. ¿Votos a favor?. También se aprueba por unanimidad el artículo 17.

Pasamos a votación el artículo 18. ¿Votos a favor?...

El artículo 18 se somete a votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. -Perdón. No hay sintonía, no hay coordinación-. Se repite el artículo. Estamos en el artículo 18. Sras. Sres., tranquilidad y sosiego. Vamos bien; nada más que de vez en cuando un poco de freno.

El artículo 18, se somete a votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Señores, hay empate. Diez votos a favor, diez votos en contra, diecinueve abstenciones.

Hay una segunda votación. Señores, una segunda votación; porque, sino, se crea un problema de carácter técnico.

Se somete a votación. ¿Votos a favor del artículo 18?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Esta mañana hemos hecho votaciones con empate; y, como saben, después del segundo empate, la Presidencia puede tener o producir un pequeño receso. Que sea nada más que un minuto, por si cambian.

Bien. Se somete a votación, la tercera y última votación sobre el artículo 18. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. ¿Está claro?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el artículo 18 por 29 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

Artículo 19. Votación. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 20. ¿Votos a favor?, ¿votos en

contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el artículo 20, por 29 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Artículo 21. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 10 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se aprueba el artículo 21, por 26 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.

Artículo 22. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 23. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 24. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el artículo 24 por 29 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

Pasamos a la votación del artículo 25. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Votación del artículo 26. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad el artículo 26.

Artículo 27. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Treinta y seis votos a favor, tres votos en contra, 3, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el artículo 27, por 36 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Votación del artículo 28. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 29. ¿Votos a favor?. Se aprueba también el artículo 29 por unanimidad.

Pasamos a la votación del artículo 30. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad el artículo 30.

Votación del artículo 31. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 32. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a la votación del artículo 33. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad el artículo 33.

Votación del artículo 34. ¿Votos a favor?. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 35. ¿Votos a favor?. Queda aprobado por unanimidad el artículo 35.

Artículo 36. ¿Votos a favor?. Queda aprobado por unanimidad el artículo 36.

Sometemos a votación seguidamente el artículo 37. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado, Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, 10 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el artículo 37, por 29 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

Artículo 38. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Aprobados los artículos, pasamos con las Disposiciones.

Se somete a votación el artículo 39 que es el último de los artículos. ¿Votos a favor?. Se aprueba el artículo 39 por unanimidad.

Y ahora sí, pasamos a la Disposición Adicional Primera. ¿Votos a favor?. Disposición Adicional Primera. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Adicional Segunda. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Adicional Tercera. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 13 votos a favor, 26 votos en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la Disposición Adicional Tercera, por 13 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones.

Disposición Adicional Cuarta. Votación. ¿Votos a favor?. La Disposición Adicional Cuarta queda aprobada por unanimidad.

Disposición Adicional Quinta. ¿Votos a favor?. Queda aprobada por unanimidad.

Disposición Adicional Sexta. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 19 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la Disposición Adicional Quinta, por 19 votos a favor...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sexta...

SR. PRESIDENTE: Perdón, tiene razón. La Quinta no tenía ninguna enmienda. La Sexta. Gracias por la aclaración.

Queda rechazada la Disposición Adicional Sexta, por 19 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones.

Disposición Adicional Séptima. ¿Votos a favor?. Queda aprobada por unanimidad.

Disposición Adicional Octava. ¿Votos a favor?. Queda aprobada por unanimidad.

Disposición Adicional Novena. ¿Votos a favor?. Aprobada también por unanimidad.

Y pasamos a las Disposiciones Finales. Disposición Final Primera. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la Disposición Final Primera, por 29 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

Disposición Final Segunda. ¿Votos a favor?. Aprobada por unanimidad.

Disposición Final Tercera. ¿Votos a favor?. Aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la Disposición Final Cuarta. ¿Votos a favor?. Aprobada por unanimidad.

Disposición Derogatoria Unica. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Queda aprobada la Disposición Derogatoria Unica, por 29 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de las Secciones.

Sección Primera. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Sección Segunda. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Sección Segunda queda aprobada, por 29 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Sección Tercera. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado Sr. Secretario?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Sección Tercera queda aprobada, por 26 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones.

Sección Cuarta. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

La Sección Cuarta queda aprobada, por 26 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones.

Pasamos a votar la Sección Quinta. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 10 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Sección Quinta queda aprobada, por 26 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.

Se somete a votación la Sección Sexta. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Sección Sexta queda aprobada, por 29 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Votación de la Sección Séptima. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la Sección Séptima, por 26 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones.

Sección Octava. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Sección Octava queda aprobada, por 29 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Se somete a votación la Sección Novena. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Sección Novena queda aprobada, por 29 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Y finalmente, Sección Décima. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, 10 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Sección Décima queda aprobada, por 29 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Presupuesto de la Fundación "Marqués de Valdecilla". Se somete a votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 29 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el Presupuesto de la Fundación "Marqués de Valdecilla" por 29 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

Presupuesto del Conservatorio Profesional de

Música "Jesús de Monasterio". ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado, ¿Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 10 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el Presupuesto del Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio", por 26 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.

Presupuesto del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario, dése cuenta del resultado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 10 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el Presupuesto del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, por 26 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.

Presupuesto del Centro de Investigación del Medio Ambiente. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 10 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el presupuesto del Centro de Investigación del Medio Ambiente por 26 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.

Presupuesto de CANTUR. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Indíquese el resultado, Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se aprueba el presupuesto de CANTUR, S.A., por 26 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

Presupuesto de la Sociedad Regional para la Gestión y promoción de actividades del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. ¿Resultado Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor,

10 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el presupuesto de la Sociedad Regional para la gestión y promoción de actividades del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A. por 26 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.

Presupuesto de la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el presupuesto de la Empresa de Residuos de Cantabria S.A., por 26 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la votación del Presupuesto de SODERCAN, S.A. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado Sr. Secretario?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, 10 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el presupuesto de SODERCAN, S.A., por 26 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.

Finalmente, se somete a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 26 votos a favor, ninguno en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es aprobada la Exposición de Motivos por 26 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

Solicito de la Asamblea, del Pleno, que faculte a los Servicios Técnicos para hacer las correcciones pertinentes, una vez que haya habido como se sabe alguna Disposición Adicional concretamente que habrá que cambiar la numeración, etcétera. Como siempre se pide, que tengan la correspondiente autorización para hacer las correcciones técnicas pertinentes.

Y nada más. Buenas noches. Se levanta la sesión.







**DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983